



## ÍNDICE

## PÁGINA

### **San Martín de las Pirámides**

Municipio	3
Organismo Descentralizado DIF	117
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	189

### **San Mateo Atenco**

Municipio	245
Organismo Descentralizado DIF	361
Organismo Descentralizado Operador de Agua	435
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	503





## Municipio de San Martín de las Pirámides







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	10
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	71
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	103



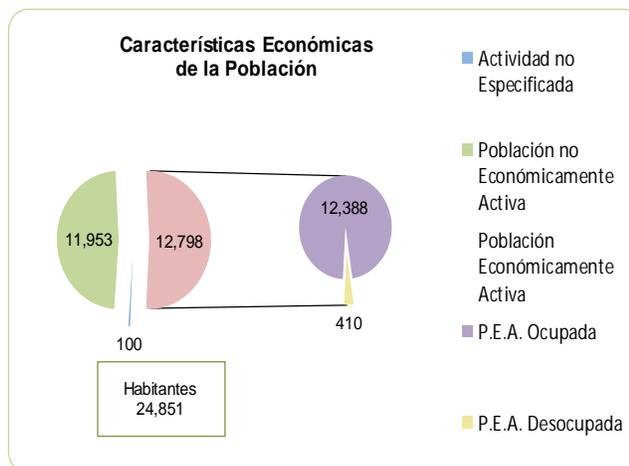


## PRESENTACIÓN

El Municipio de San Martín de las Pirámides se fundó el 8 de diciembre de 1917.

### Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	24,851
Población Económicamente Activa:	12,798
Ocupada	12,388
Desocupada	410
Población no Económicamente Activa	11,953
Población con Actividad no Especificada	100
Población en Pobreza Extrema:	2,034
Ingreso Per-Cápita	3,441.4
Deuda Per-Cápita	772.7
Índice de rezago social	-1.02908
Grado de marginación	Bajo



### Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	369.3
Total de localidades:	20
Localidades con mayor población:	
San Martín de las Pirámides	12,812
San Pablo Ixquitlán	1,928
San Martín Palapa	1,849



### Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena: **284**

Hay 284 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 1% de la población.

**Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 1**

Menos del 1% de las personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena no hablan español.

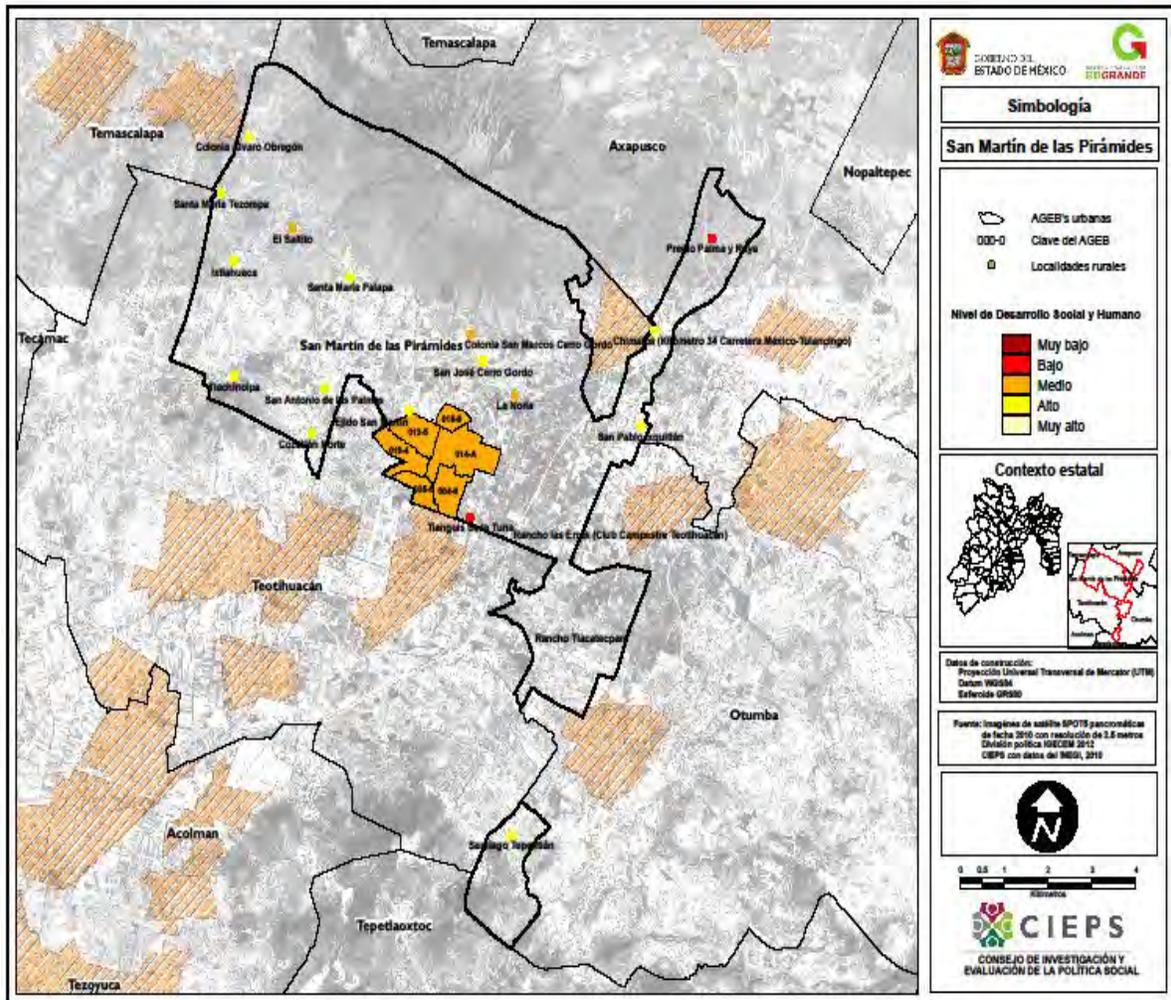
### Lenguas indígenas más frecuentes:

Otomí	23.2%	Equivalente a 66 personas
Náhuatl	22.2%	Equivalente a 63 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

## MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de San Martín de las Pirámides, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de San Martín de las Pirámides, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
  - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - n) Determinar la razón financiera de solvencia.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
  7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
  9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.



10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
  - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
  - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
  - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.



24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de San Martín de las Pirámides, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de San Martín de las Pirámides, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información



financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



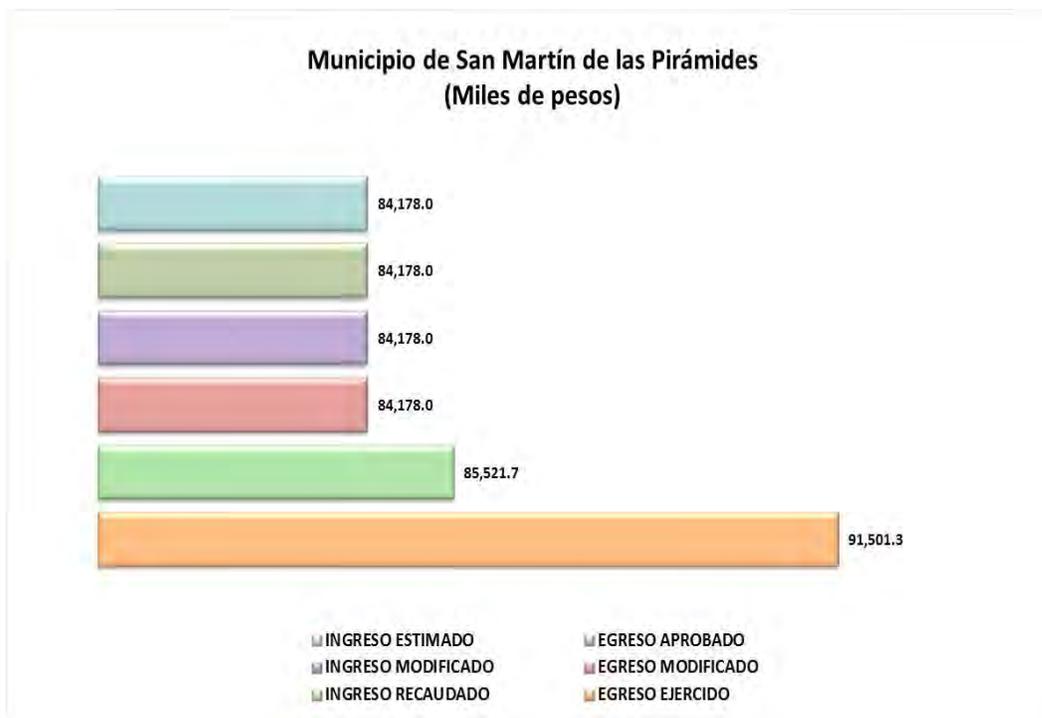
### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de San Martín de las Pirámides  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	84,178.0	84,178.0	85,521.7	84,178.0	84,178.0	91,501.3
Informe Mensual Diciembre	84,178.0	84,178.0	85,521.7	84,178.0	84,178.0	91,501.3
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO**

<b>Municipio de San Martín de las Pirámides</b> (Miles de pesos)					
Concepto	Ingreso Recaudado				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua <sup>1</sup>	Instituto del Deporte	Integración
<b>Impuestos</b>	<b>5,108.1</b>				<b>5,108.1</b>
Predial	3,358.3				3,358.3
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	902.4				902.4
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	117.9				117.9
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	123.4				123.4
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	606.3				606.3
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>					
<b>Contribuciones de Mejoras</b>					
<b>Derechos</b>	<b>2,583.4</b>				<b>2,583.4</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	880.2				880.2
Del Registro Civil	388.1				388.1
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	298.4				298.4
Otros Derechos	949.5				949.5
Accesorios de Derechos	67.3				67.3
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>474.4</b>				<b>474.4</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>1,714.6</b>	<b>1,221.8</b>			<b>2,936.5</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>		<b>266.0</b>		<b>8.6</b>	<b>274.6</b>
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>					
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>61,691.7</b>				<b>61,691.7</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>56,945.9</b>				<b>56,945.9</b>
Participaciones Federales	39,168.6				39,168.6
FISM	4,404.7				4,404.7
FORTAMUNDF	13,350.9				13,350.9
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	21.7				21.7
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>4,745.8</b>				<b>4,745.8</b>
Participaciones Estatales	1,030.5				1,030.5
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD					
FEFOM					
Remanentes PAD	3,436.6				3,436.6
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales	278.7				278.7
Convenios					
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>					
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>13,949.5</b>	<b>20.0</b>		<b>44.8</b>	<b>14,014.2</b>
Ingresos Financieros	48.4				48.4
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios	13,901.0	20.0		44.8	13,965.8
<b>Total</b>	<b>85,521.8</b>	<b>1,507.8</b>		<b>53.4</b>	<b>87,083.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> No cuenta con Organismo Operador de Agua.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de San Martín de las Pirámides (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF	Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua <sup>1</sup>	Instituto del Deporte	Integración
Servicios Personales	32,559.1	4,335.4		557.6	37,452.1
Materiales y Suministros	7,037.3	331.7		41.9	7,410.9
Servicios Generales	13,926.5	1,024.4		115.2	15,066.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,675.7	450.7		78.6	5,205.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,814.3	1,221.8		3.0	3,039.2
Inversión Pública	22,090.2				22,090.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	2,884.0	25.8			2,909.9
<b>Total</b>	<b>84,987.2</b>	<b>7,389.8</b>		<b>796.3</b>	<b>93,173.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> No cuenta con Organismo Operador de Agua.



## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

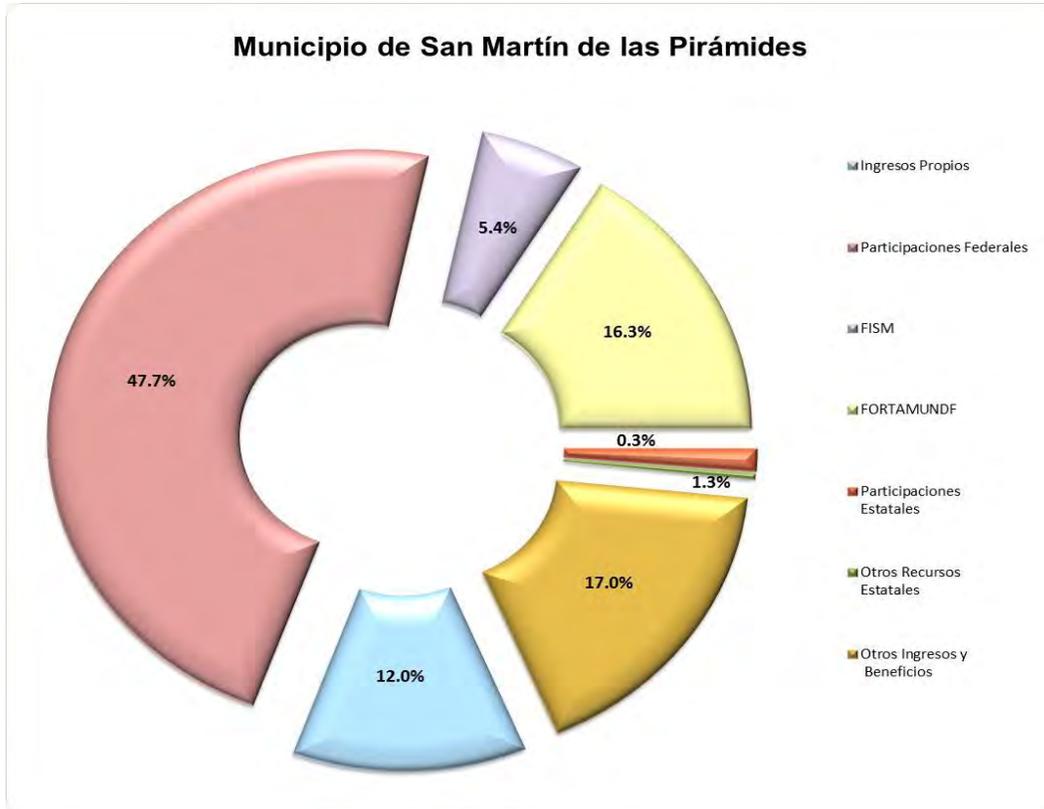
Municipio de San Martín de las Pirámides (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>	<b>4,357.1</b>	<b>5,129.7</b>	<b>5,129.6</b>	<b>5,108.2</b>			<b>-21.4</b>	<b>-0.4</b>	<b>751.1</b>	<b>17.2</b>
Predial	2,912.0	3,899.6	3,899.6	3,358.3			-541.3	-13.9	446.3	15.3
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	810.5	638.5	638.5	902.4			263.9	41.3	91.9	11.3
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios	11.1	18.4	18.4	117.9			99.5	540.5	106.8	961.8
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	194.0	165.2	165.2	123.4			-41.8	-25.3	-70.6	-36.4
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	429.5	408.0	408.0	606.3			198.3	48.6	176.8	41.2
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>		<b>60.0</b>	<b>60.0</b>				<b>-60.0</b>	<b>-100.0</b>		
<b>Derechos</b>	<b>2,733.4</b>	<b>3,262.2</b>	<b>3,262.2</b>	<b>2,583.5</b>			<b>-678.8</b>	<b>-20.8</b>	<b>-149.9</b>	<b>-5.5</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	918.2	1,464.9	1,464.9	880.2			-584.7	-39.9	-38.0	-4.1
Del Registro Civil	424.4	371.2	371.2	388.1			16.9	4.6	-36.3	-8.5
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	320.2	305.7	305.7	298.4			-7.3	-2.4	-21.9	-6.8
Otros Derechos	1,011.1	1,019.2	1,019.2	949.5			-69.7	-6.8	-61.6	-6.1
Accesorios de Derechos	59.5	101.2	101.2	67.3			-33.9	-33.5	7.8	13.2
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>294.3</b>	<b>347.6</b>	<b>347.6</b>	<b>474.4</b>			<b>126.8</b>	<b>36.5</b>	<b>180.1</b>	<b>61.2</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>402.9</b>	<b>199.5</b>	<b>199.5</b>	<b>1,714.7</b>			<b>1,515.2</b>	<b>759.5</b>	<b>1,311.8</b>	<b>325.6</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>										
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>64,787.9</b>	<b>64,839.3</b>	<b>64,839.3</b>	<b>61,691.7</b>			<b>-3,147.6</b>	<b>-4.9</b>	<b>-3,096.2</b>	<b>-4.8</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>54,984.1</b>	<b>54,386.2</b>	<b>54,386.2</b>	<b>56,946.0</b>			<b>2,559.8</b>	<b>4.7</b>	<b>1,961.8</b>	<b>3.6</b>
Participaciones Federales	35,912.7	36,621.6	36,621.6	39,168.6			2,547.0	7.0	3,255.9	9.1
FISM	4,351.8	4,404.7	4,404.7	4,404.7					52.9	1.2
FORTAMUNDF	13,172.8	13,350.9	13,350.9	13,350.9					178.1	1.4
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33	1,272.3								-1,272.3	-100.0
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales	274.5	9.0	9.0	21.7			12.7	140.9	-252.8	-92.1
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>9,803.8</b>	<b>10,453.1</b>	<b>10,453.1</b>	<b>4,745.8</b>			<b>-5,707.3</b>	<b>-54.6</b>	<b>-5,058.0</b>	<b>-51.6</b>
Participaciones Estatales	962.6	194.5	194.5	1,030.5			836.0	429.9	67.9	7.1
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM		1,510.7	1,510.7				-1,510.7	-100.0		
PAD				3,436.6			3,436.6		3,436.6	
FEFOM										
Remanentes PAD	8,472.9								-8,472.9	-100.0
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales	368.3	8,747.9	8,747.9	278.7			-8,469.3	-96.8	-89.7	-24.3
Convenios										
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>										
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>11,197.0</b>	<b>10,339.7</b>	<b>10,339.7</b>	<b>13,949.5</b>			<b>3,609.7</b>	<b>34.9</b>	<b>2,752.5</b>	<b>24.6</b>
Ingresos Financieros	44.6	34.3	34.3	48.4			14.2	41.3	3.9	8.7
Ingresos Extraordinarios	7,178.1	1,000.0	1,000.0				-1,000.0	-100.0	-7,178.1	-100.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,974.4	9,305.4	9,305.4	13,901.0			4,595.6	49.4	9,926.7	249.8
<b>Total</b>	<b>83,772.6</b>	<b>84,178.0</b>	<b>84,178.0</b>	<b>85,521.8</b>			<b>1,343.9</b>	<b>1.6</b>	<b>1,749.2</b>	<b>2.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.

**GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

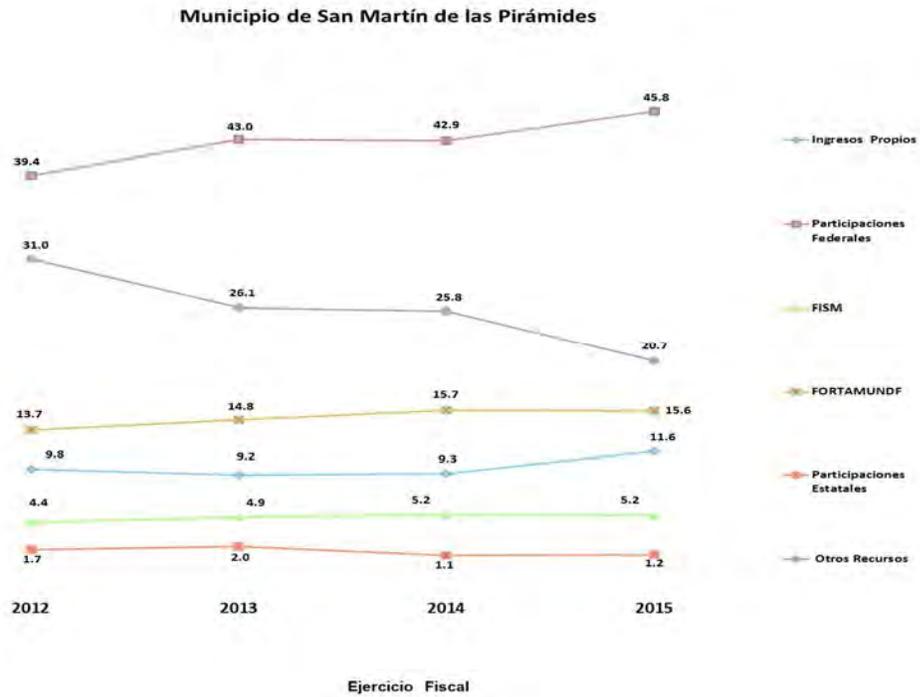
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Municipio de San Martín de las Pirámides (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	7,949.0	7,477.1	7,787.6	9,880.7	1,931.7	24.3
Participaciones Federales	32,037.7	34,828.4	35,912.7	39,168.6	7,130.9	22.3
FISM	3,598.2	3,981.7	4,351.8	4,404.7	806.5	22.4
FORTAMUNDF	11,165.4	11,967.6	13,172.8	13,350.9	2,185.5	19.6
Participaciones Estatales	1,419.3	1,639.1	962.6	1,030.5	-388.8	-27.4
Otros Recursos	25,193.3	21,160.0	21,585.1	17,686.4	-7,506.9	-29.8
<b>Total</b>	<b>81,362.9</b>	<b>81,054.0</b>	<b>83,772.6</b>	<b>85,521.8</b>	<b>4,158.9</b>	<b>5.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

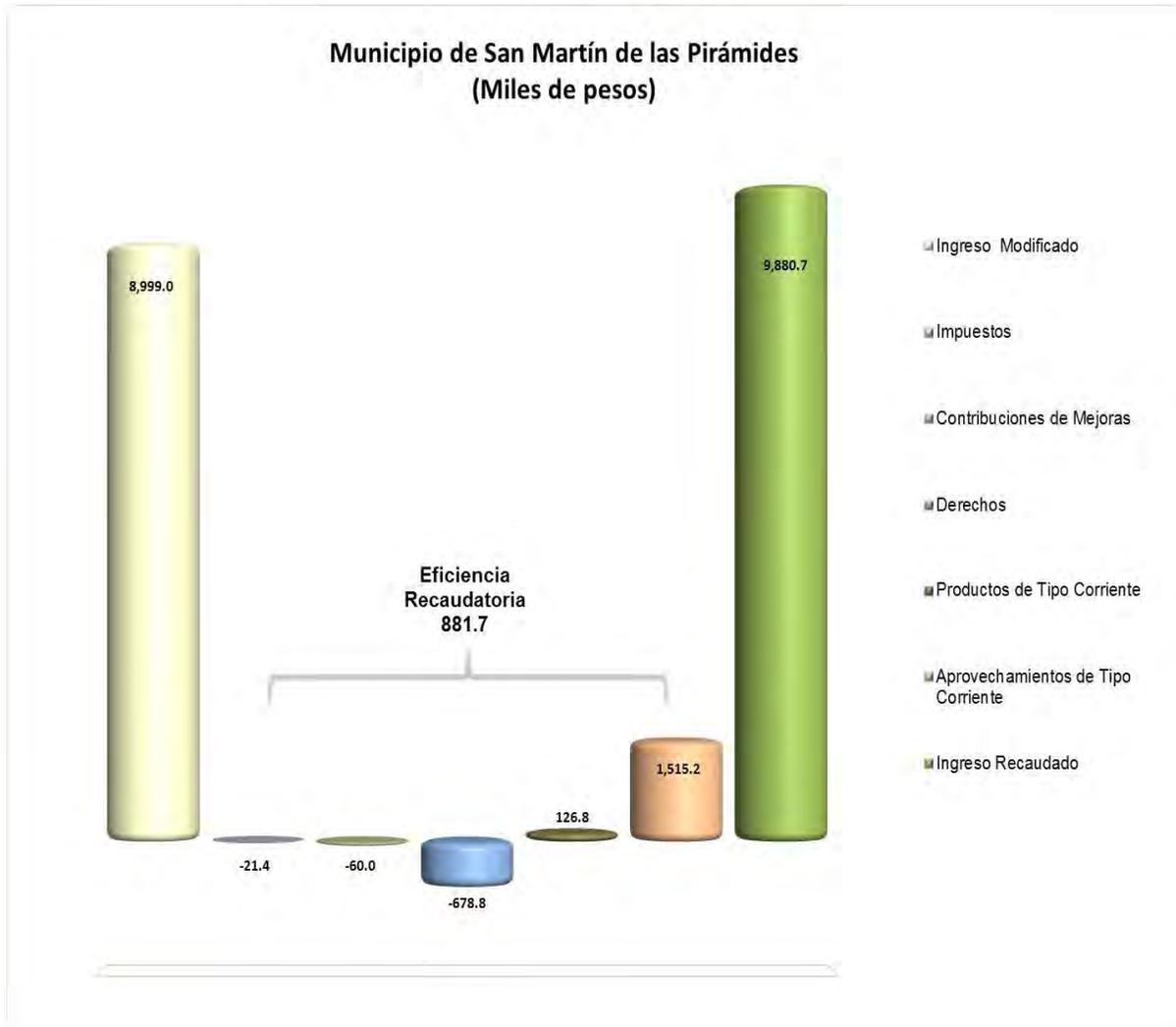
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

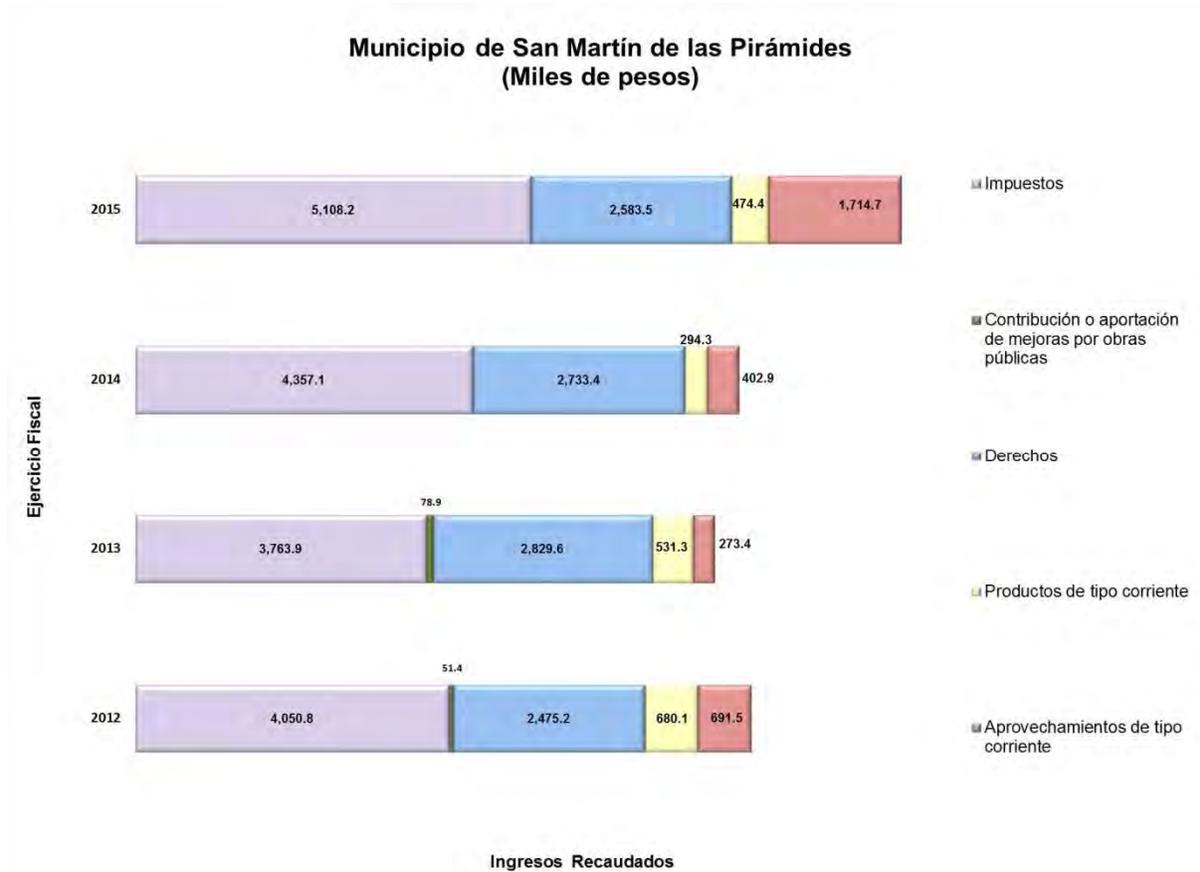
## RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se determinó una eficiencia recaudatoria por 881.7 miles de pesos. Cabe señalar que Contribución de Mejoras fue el concepto que reflejó un nivel bajo de recaudación.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios cabe recordar que la entidad en el ejercicio 2015 alcanzó la recaudación siendo Impuestos el que registro una mayor recaudación dentro de los ingresos propios.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Municipio de San Martín de las Pirámides (Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	32,977.5	33,801.5	33,801.5				32,559.1			-1,242.4	-3.7	-418.4	-1.3
Materiales y Suministros	6,373.3	5,406.8	5,406.8		201.1	6,832.8	7,033.8			1,627.1	30.1	660.5	10.4
Servicios Generales	10,819.4	9,707.6	9,707.6		4,819.2	9,107.3	13,926.5			4,218.9	43.5	3,107.1	28.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,984.3	9,091.0	9,091.0		639.3	10,550.6	11,189.8			2,098.9	23.1	2,205.5	24.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,017.3	1,322.3	1,322.3				1,817.8			495.5	37.5	800.5	78.7
Inversión Pública	15,078.7	20,474.6	20,474.6		434.7	21,655.5	22,090.1			1,615.5	7.9	7,011.4	46.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	4,131.0	4,374.3	4,374.3				2,884.0			-1,490.3	-34.1	-1,247.0	-30.2
<b>Total</b>	<b>79,381.6</b>	<b>84,178.0</b>	<b>84,178.0</b>		<b>6,094.2</b>	<b>85,407.1</b>	<b>91,501.3</b>			<b>7,323.3</b>	<b>8.7</b>	<b>12,119.7</b>	<b>15.3</b>

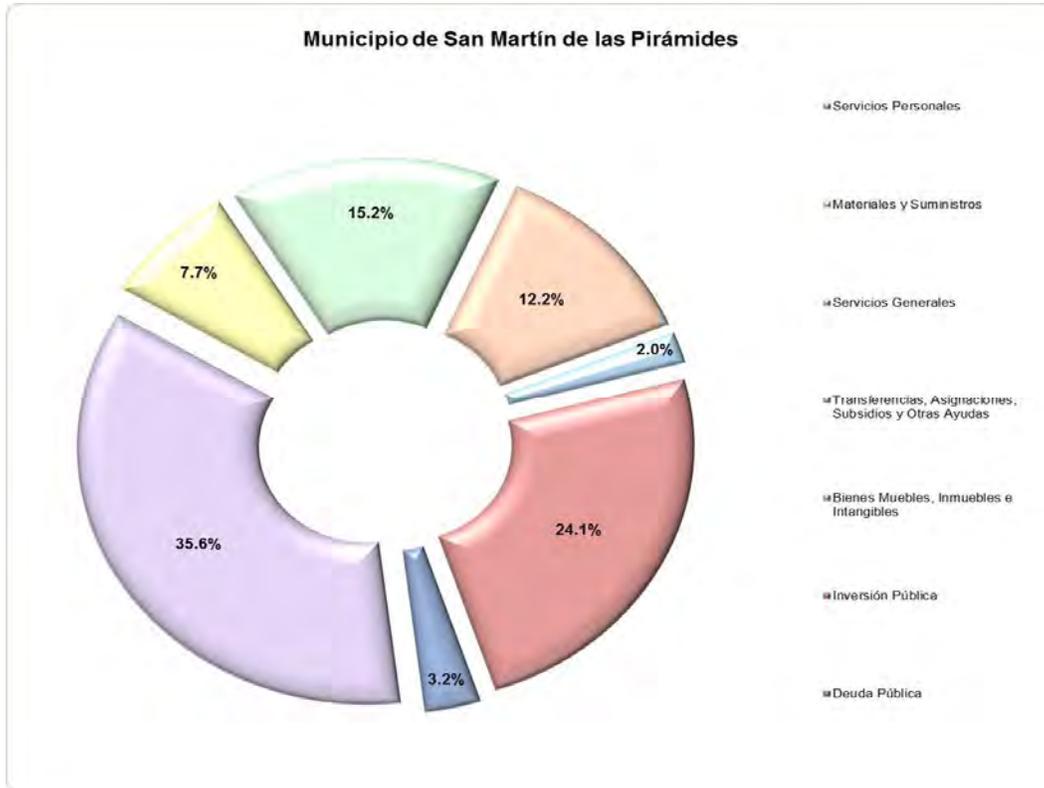
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



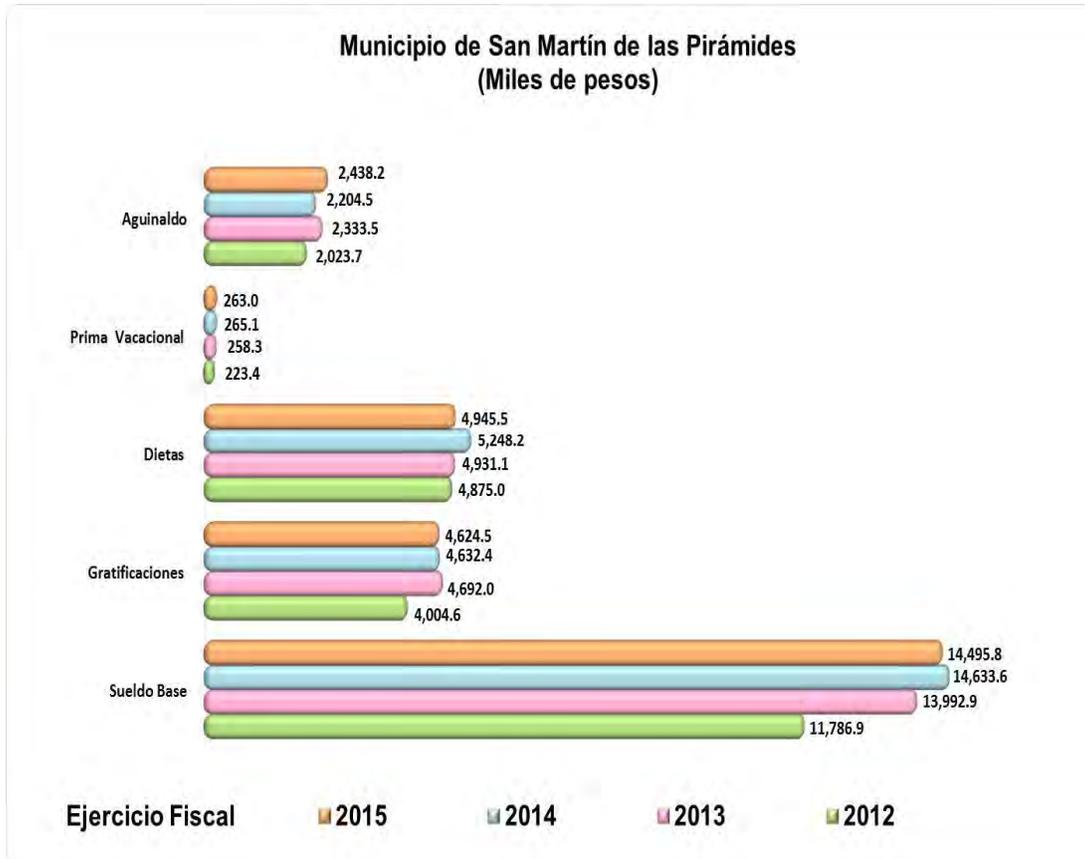
## GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

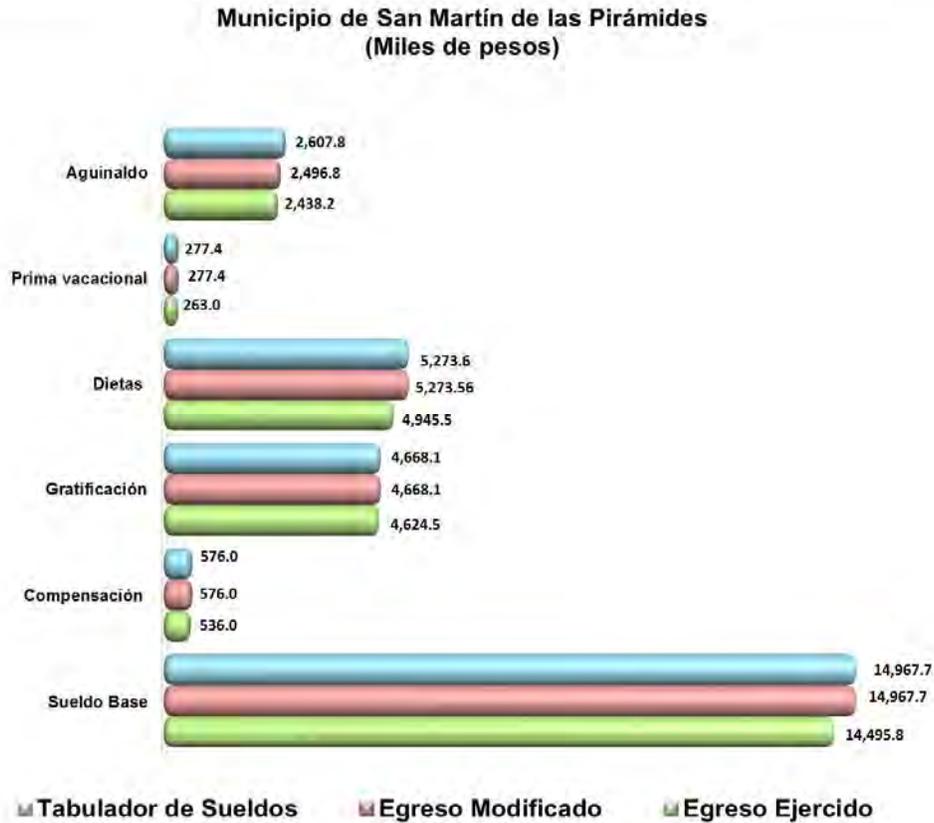


## COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

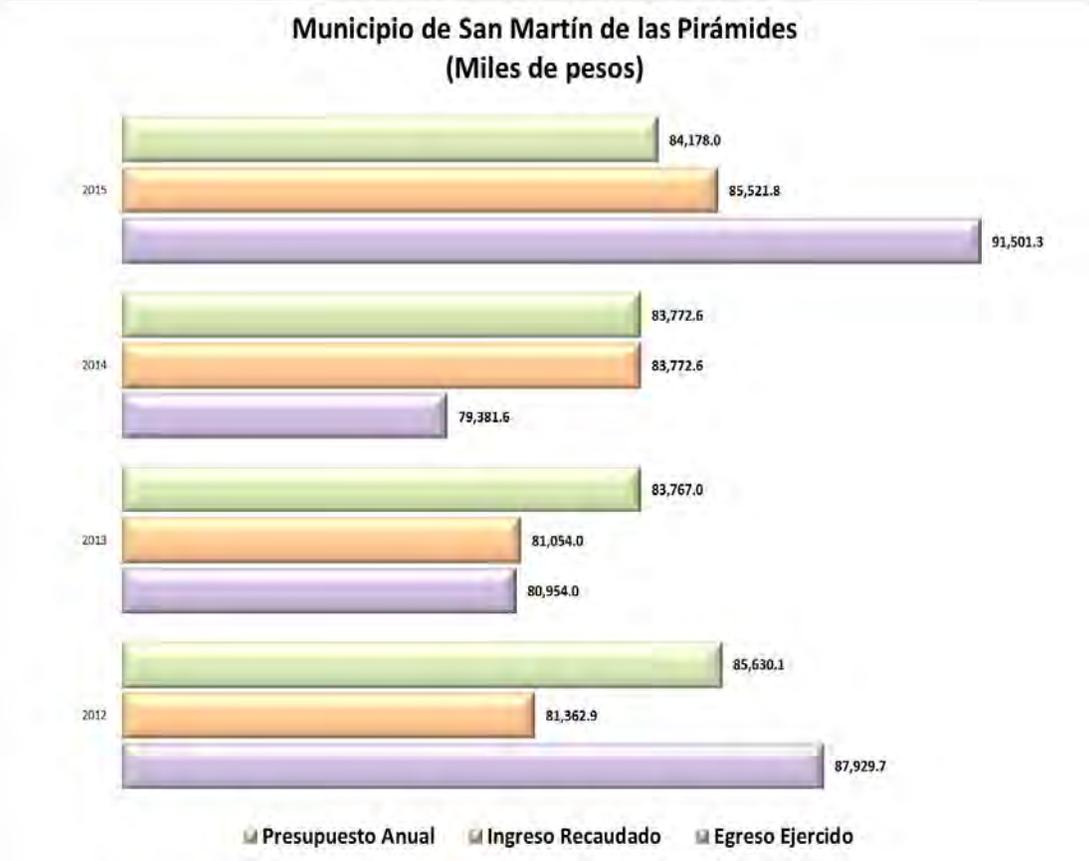
## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Concepto	Municipio de San Martín de las Pirámides						Variación	
	(Miles de pesos)						Ejercido - Modificado	
	Egresos						Absoluta	%
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
Gasto Corriente	58,006.8	58,006.8		5,659.5	59,049.7	64,709.3	6,702.5	11.6
Gasto de Capital	21,796.9	21,796.9		434.7	23,473.3	23,908.0	2,111.1	9.7
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	4,374.3	4,374.3			2,884.0	2,884.0	-1,490.3	-34.1
<b>Total</b>	<b>84,178.0</b>	<b>84,178.0</b>		<b>6,094.2</b>	<b>85,407.1</b>	<b>91,501.3</b>	<b>7,323.3</b>	<b>8.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Municipio de San Martín de las Pirámides					Variación	
(Miles de pesos)					2015 - 2012	
Concepto	Egresos Ejercido				Absoluta	Porcentual
	2012	2013	2014	2015		
Servicios Personales	27,194.4	32,322.4	32,977.5	32,559.1	5,364.7	19.7
Materiales y Suministros	5,413.2	5,015.6	6,373.3	7,033.8	1,620.6	29.9
Servicios Generales	11,025.3	12,062.6	10,819.4	13,926.5	2,901.2	26.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,789.0	9,967.2	8,984.3	11,189.8	1,400.8	14.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,478.5	2,133.6	1,017.3	1,817.8	339.3	23.0
Inversión Pública	26,746.4	15,705.8	15,078.7	22,090.1	-4,656.3	-17.4
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	6,282.9	3,746.8	4,131.0	2,884.0	-3,398.9	-54.1
<b>Total</b>	<b>87,929.7</b>	<b>80,954.0</b>	<b>79,381.6</b>	<b>91,501.3</b>	<b>3,571.6</b>	<b>4.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



## COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

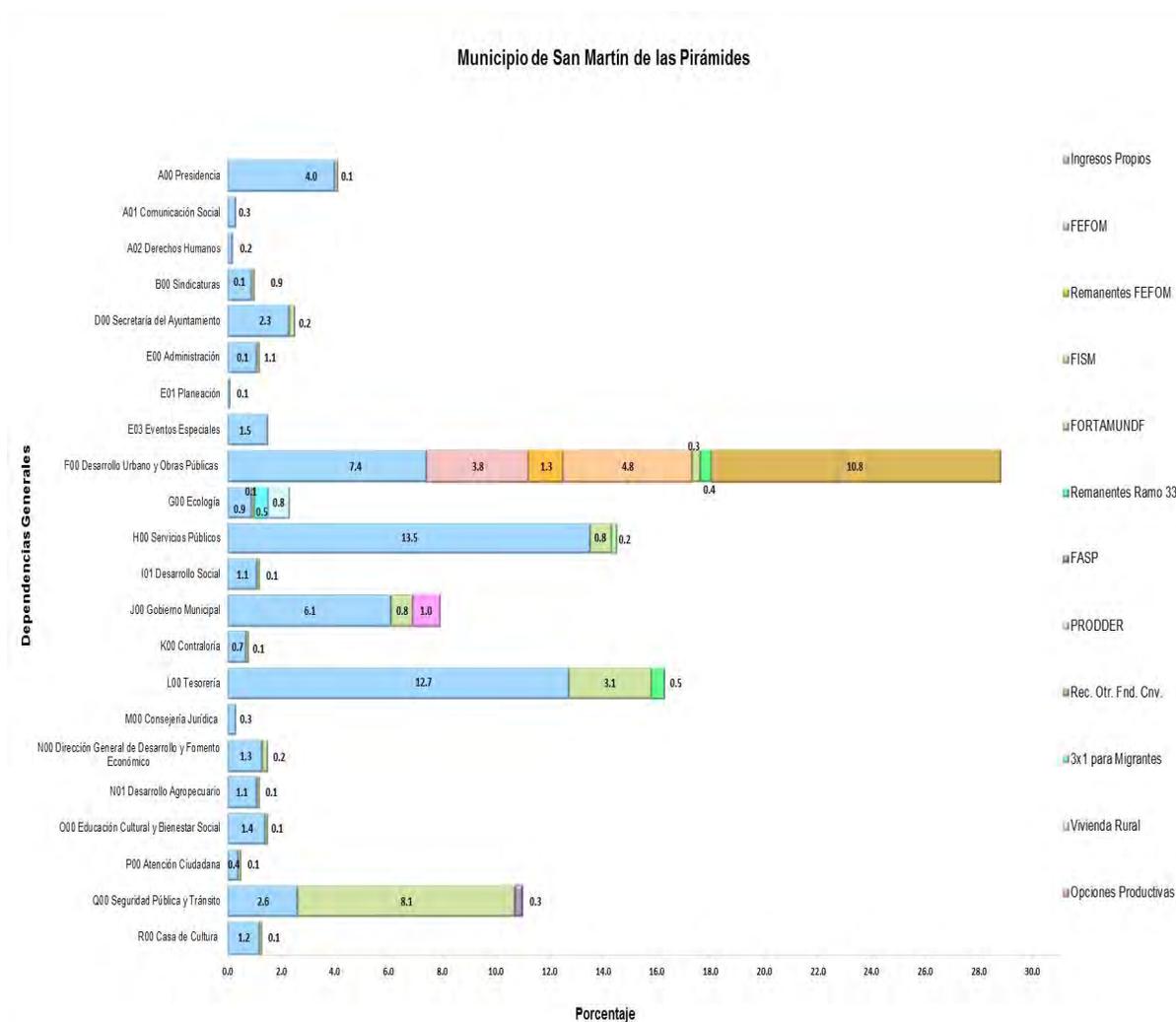
Municipio de San Martín de las Pirámides (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
A00	Presidencia	3,096.9	3,096.9		61.4	3,726.0	3,787.5	690.6	22.3
A01	Comunicación Social	393.9	393.9		4.1	291.1	295.2	-98.7	-25.1
A02	Derechos Humanos	200.3	200.3		1.1	209.8	210.9	10.6	5.3
B00	Sindicaturas	942.2	942.2		3.9	908.4	912.3	-29.9	-3.2
D00	Secretaría del Ayuntamiento	2,384.2	2,384.2		19.8	2,275.6	2,295.4	-88.8	-3.7
E00	Administración	1,134.3	1,134.3		8.0	1,115.5	1,123.5	-10.8	-1.0
E01	Planeación	137.2	137.2		1.4	121.7	123.1	-14.1	-10.3
E03	Eventos Especiales	1,000.0	1,000.0		35.3	1,371.7	1,406.9	406.9	40.7
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	24,504.9	24,504.9		1,051.6	26,495.0	27,546.6	3,041.7	12.4
G00	Ecología	564.0	564.0		3.8	877.1	880.9	316.9	56.2
H00	Servicios Públicos	10,670.8	10,670.8		4,612.5	8,677.9	13,290.4	2,619.6	24.5
I01	Desarrollo Social	2,002.9	2,002.9		20.9	1,920.5	1,941.4	-61.5	-3.1
J00	Gobierno Municipal	6,349.8	6,349.8			6,308.8	6,308.8	-41.0	-0.6
K00	Contraloría	640.0	640.0		1.3	667.8	669.1	29.1	4.5
L00	Tesorería	16,327.9	16,327.9		152.2	14,849.8	15,002.0	-1,325.9	-8.1
M00	Consejería Jurídica	285.2	285.2			308.8	308.8	23.6	8.3
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	1,438.9	1,438.9		10.2	1,281.7	1,291.9	-147.0	-10.2
N01	Desarrollo Agropecuario	775.2	775.2		1.0	1,062.2	1,063.2	288.0	37.2
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	1,330.1	1,330.1		48.2	1,328.5	1,376.7	46.6	3.5
P00	Atención Ciudadana	450.4	450.4		7.1	464.5	471.6	21.2	4.7
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	8,488.1	8,488.1		26.9	10,019.8	10,046.6	1,558.5	18.4
R00	Casa de Cultura	1,060.8	1,060.8		23.5	1,125.1	1,148.6	87.8	8.3
<b>Total</b>		<b>84,178.0</b>	<b>84,178.0</b>		<b>6,094.2</b>	<b>85,407.3</b>	<b>91,501.4</b>	<b>7,323.4</b>	<b>8.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo desarrollo urbano y obras públicas con 30.1 por ciento la que ejecutó el mayor porcentaje de gasto, seguido de tesorería con 16.3 por ciento.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

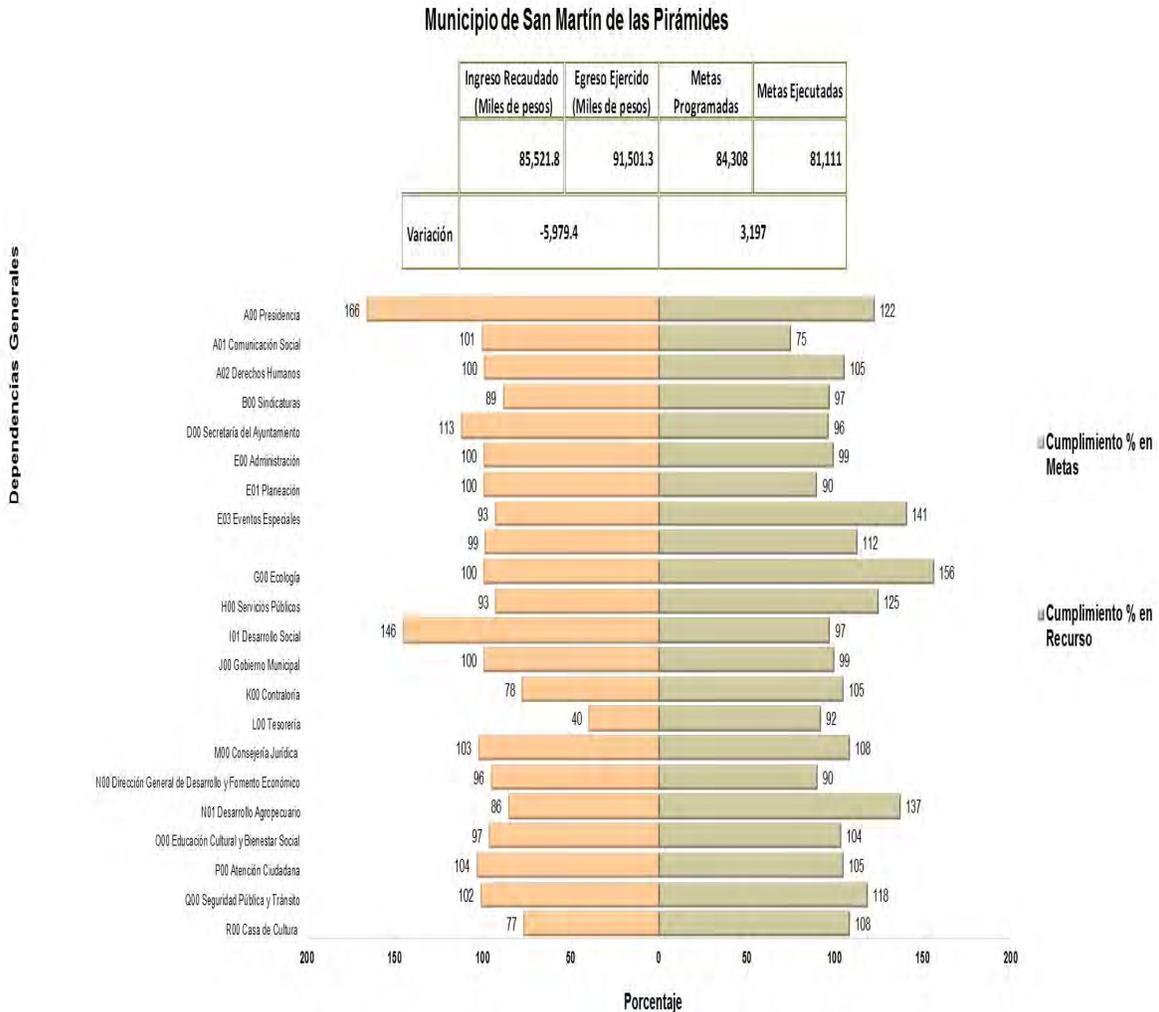
Municipio de San Martín de las Pirámides									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	3	1		2		1,760	2,925	166
A01 Comunicación Social	1	4		4			1,052	1,062	101
A02 Derechos Humanos	1	3	1	2			851	848	100
B00 Sindicaturas	1	4	1	3			18	16	89
D00 Secretaría del Ayuntamiento	3	10		9	1		13,007	14,642	113
E00 Administración	2	6		6			581	581	100
E01 Planeación	1	2		2			324	324	100
E03 Eventos Especiales	1	8	2	6			91	85	93
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	5	40	3	30	6	1	27,272	27,044	99
G00 Ecología	1	8	1	7			10,105	10,104	100
H00 Servicios Públicos	7	22	2	20			9,507	8,867	93
I01 Desarrollo Social	3	13	4	7	2		1,071	1,560	146
J00 Gobierno Municipal	1	1		1			50	50	100
K00 Contraloría	1	10	2	7		1	994	778	78
L00 Tesorería	7	24	3	19	1	1	8,841	3,560	40
M00 Consejería Jurídica	1	6		6			146	150	103
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	4	17	3	10	1	3	3,844	3,681	96
N01 Desarrollo Agropecuario	1	4		4			78	67	86
Q00 Educación Cultural y Bienestar Social	1	4	1	2	1		131	127	97
P00 Atención Ciudadana	1	6	4	2			1,114	1,158	104
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	3	31	2	26	3		3,295	3,346	102
R00 Casa de la Cultura	1	16	5	9	1	1	176	136	77
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>242</b>	<b>35</b>	<b>182</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>84,308</b>	<b>81,111</b>	<b>96</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido, sin embargo no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

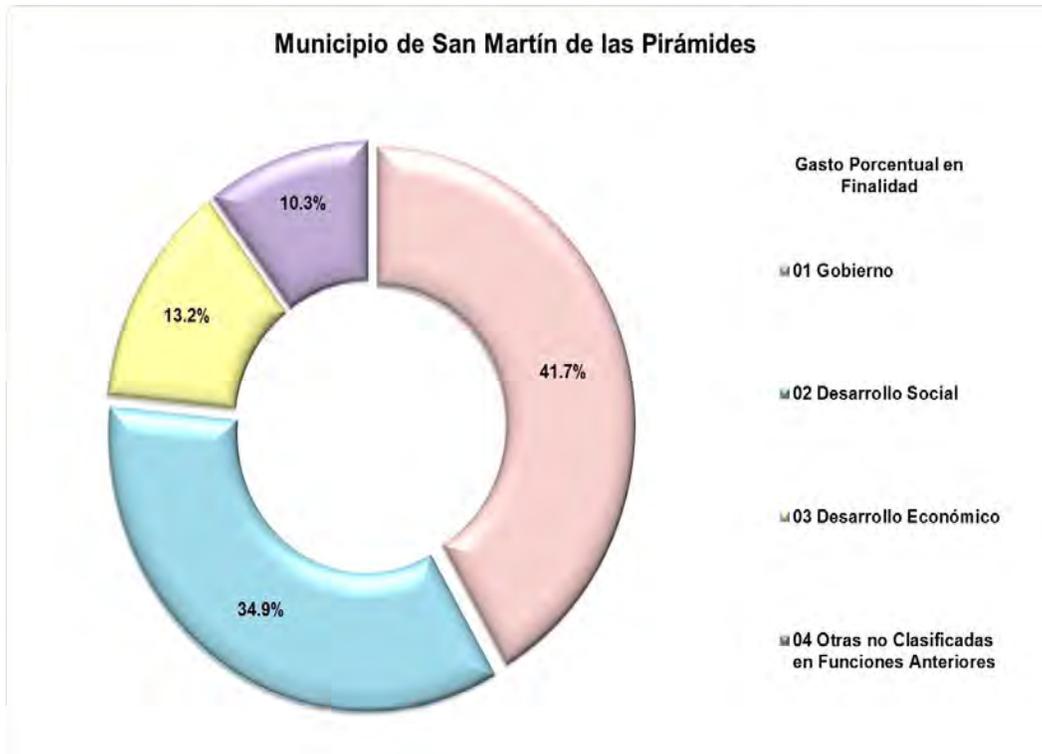
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Municipio de San Martín de las Pirámides								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido-Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 02 Justicia	200.3	200.3		1.1	209.8	210.9	10.6	5.3
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	13,551.7	13,551.7		87.6	14,078.8	14,166.4	614.7	4.5
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	9,642.7	9,642.7		709.9	11,035.6	11,745.5	2,102.8	21.8
01 07 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	8,488.1	8,488.1		26.9	10,019.8	10,046.6	1,558.5	18.4
01 08 Otros Servicios Generales	1,694.9	1,694.9		77.5	1,874.0	1,951.5	256.6	15.1
02 01 Protección Ambiental	3,932.0	3,932.0		17.1	4,635.4	4,652.5	720.5	18.3
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	25,253.6	25,253.6		5,023.6	17,120.8	22,144.4	- 3,109.2	- 12.3
02 03 Salud	792.7	792.7		28.2	801.7	829.9	37.2	4.7
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,060.8	2,060.8		58.7	2,496.8	2,555.5	494.7	24.0
02 05 Educación	1,330.1	1,330.1		48.2	1,328.5	1,376.7	46.6	3.5
02 06 Protección Social	377.9	377.9		6.9	359.5	366.5	- 11.4	- 3.0
03 01 Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en General	212.9	212.9		1.3	192.3	193.6	- 19.3	- 9.1
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	775.2	775.2		1.0	1,062.2	1,063.2	288.0	37.2
03 04 Minería, Manufacturas y Construcción	386.0	386.0		1.0	237.5	238.5	- 147.5	- 38.2
03 05 Transporte	4,212.3	4,212.3		1.3	10,076.6	10,077.9	5,865.6	139.2
03 07 Turismo	377.1	377.1		2.5	479.7	482.2	105.1	27.9
04 02 Transferencias, Participaciones y Aportaciones del entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	6,515.6	6,515.6		1.4	6,514.1	6,515.5	- 0.1	- 0.0
04 04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4,374.3	4,374.3			2,884.0	2,884.0	- 1,490.3	- 34.1
<b>Total</b>	<b>84,178.2</b>	<b>84,178.2</b>		<b>6,094.2</b>	<b>85,407.1</b>	<b>91,501.4</b>	<b>7,323.2</b>	<b>8.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Sub función, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

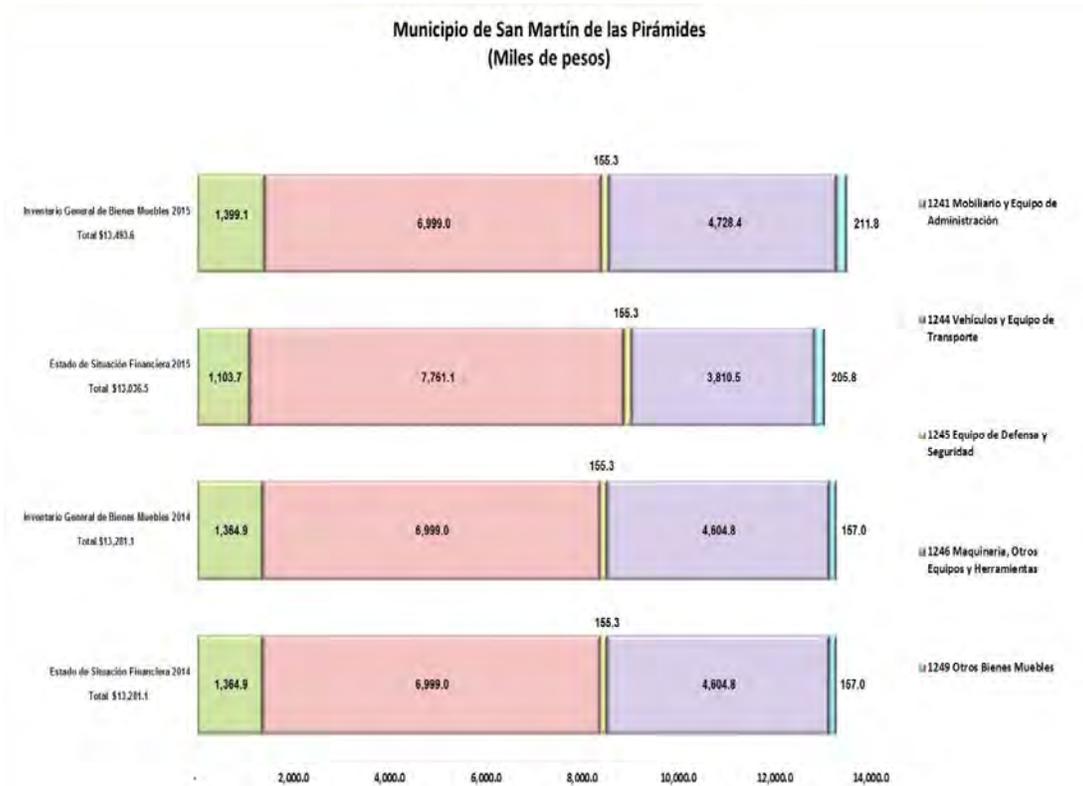
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

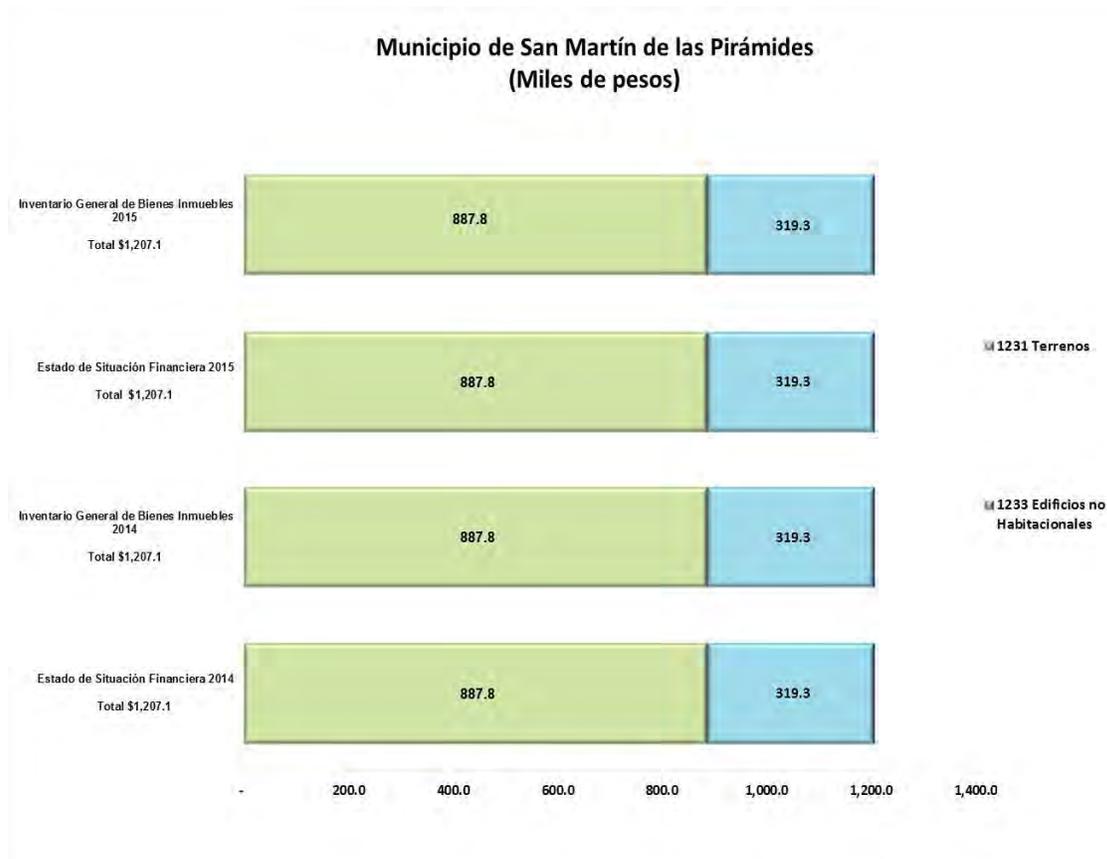
## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015; incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.”

## ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

### Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos)		%
	Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	
2012	4,050.8	7,949.0	51.0
2013	3,763.9	7,477.1	50.3
2014	4,357.0	7,787.6	55.9
2015	5,108.2	9,880.7	51.7



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota 1:** Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

**Nota 2:** Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 51.7 por ciento de los ingresos propios.

### Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos)		%
	Aportaciones	Ingresos Totales	
2012	18,741.8	81,362.9	23.0
2013	18,281.8	81,054.0	22.6
2014	17,799.1	83,772.6	21.2
2015	17,755.6	85,521.8	20.8



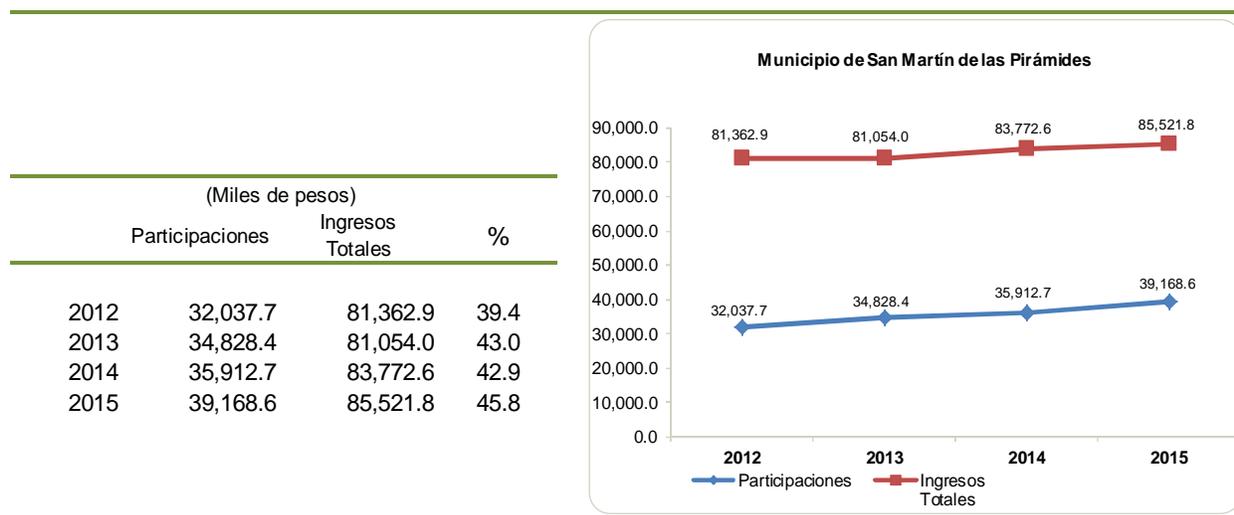
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 20.8 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.



## Dependencia de Participaciones Federales



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 45.8 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

## Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	9,880.7
Ingresos Propios 2012	7,949.0
	<b>24.3%</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 24.3 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 11.5 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.



## Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

(Miles de pesos)

Gasto Operativo 2015 64,709.3

Gasto Operativo 2012 53,421.9

21.1%

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 21.1 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

## Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos)		
	Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	53,421.9	81,362.9	65.7
2013	59,367.8	81,054.0	73.2
2014	59,154.5	83,772.6	70.6
2015	64,709.3	85,521.8	75.7

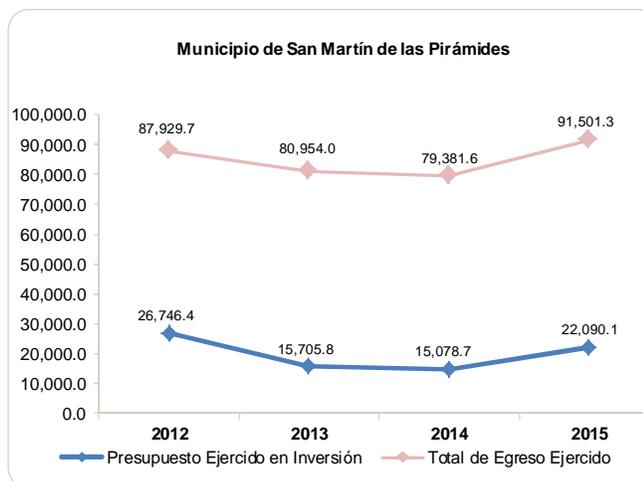


**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 75.7 por ciento, lo que implica una menor capacidad de inversión de la entidad.

## Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	26,746.4	87,929.7	30.4
2013	15,705.8	80,954.0	19.4
2014	15,078.7	79,381.6	19.0
2015	22,090.1	91,501.3	24.1



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 24.1 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.

## Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	26,746.4	43,632.9	61.3
2013	15,705.8	49,400.6	31.8
2014	15,078.7	50,170.2	30.1
2015	22,090.1	53,519.5	41.3



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 41.3 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa un aumento en inversión respecto al ejercicio 2014.

### Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	43,632.9	87,929.7	49.6
2013	49,400.6	80,954.0	61.0
2014	50,170.2	79,381.6	63.2
2015	53,519.5	91,501.3	58.5



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 58.5 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido; por otra parte los gastos de funcionamiento revelan un incremento respecto al ejercicio 2014.

### Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	27,194.4	87,929.7	30.9
2013	32,322.4	80,954.0	39.9
2014	32,977.5	79,381.6	41.5
2015	32,559.1	91,501.3	35.6



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 35.6 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.4 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.



## Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	7,949.0	27,194.4	29.2
2013	7,477.1	32,322.4	23.1
2014	7,787.6	32,977.5	23.6
2015	9,880.7	32,559.1	30.3



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 30.3 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Municipio de San Martín de las Pirámides  
Estado de Situación Financiera Comparativo  
Al 31 de Diciembre de 2015  
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
Circulante	163.6	3,070.8	-2,907.2	Circulante	6,367.8	6,856.1	-488.3
Efectivo y Equivalentes	127.1	3,046.4	-2,919.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,367.8	6,856.1	-488.3
Efectivo	127.1		127.1	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,030.6	6,503.3	-472.7
Bancos/Tesorería		3,046.4	-3,046.4	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	337.2	352.8	-15.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	17.4	20.4	-3.0				
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	17.4	20.4	-3.0	<b>No Circulante</b>	<b>12,835.8</b>	<b>9,153.9</b>	<b>3,681.9</b>
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	19.1	4.0	15.1	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	12,835.8	9,153.9	3,681.9
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	19.1	4.0	15.1	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	12,835.8	9,153.9	3,681.9
<b>No Circulante</b>	<b>39,066.0</b>	<b>27,684.9</b>	<b>11,381.1</b>				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	26,029.6	14,403.8	11,625.8	<b>Total Pasivo</b>	<b>19,203.6</b>	<b>16,010.0</b>	<b>3,193.6</b>
Terrenos	887.8	887.8					
Edificios no Habitacionales	319.3	319.3		<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	24,822.5	13,196.7	11,625.8	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	1,453.1	1,453.1	
<b>Bienes Muebles</b>	<b>13,036.4</b>	<b>13,281.1</b>	<b>-244.7</b>	Aportaciones	1,453.1	1,453.1	
Mobiliario y Equipo de Administración	1,103.7	1,364.9	-261.2	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	18,572.9	13,292.6	5,280.3
Vehículos y Equipo de Transporte	7,761.1	6,999.1	762.0	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15,291.9	13,518.6	1,773.3
Equipo de Defensa y Seguridad	155.3	155.3		Resultados de Ejercicios Anteriores	3,281.0	-226.0	3,507.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,810.5	4,604.8	-794.3				
Otros Bienes Muebles	205.8	157.0	48.8	<b>Total Patrimonio</b>	<b>20,026.0</b>	<b>14,745.7</b>	<b>5,280.3</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>39,229.6</b>	<b>30,755.7</b>	<b>8,473.9</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>39,229.6</b>	<b>30,755.7</b>	<b>8,473.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



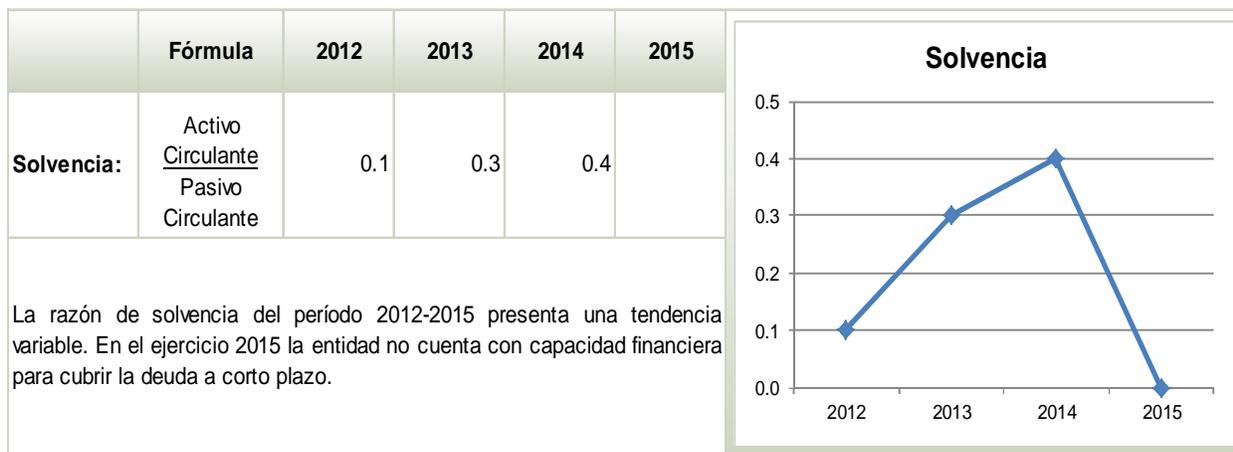
- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- La cuenta de proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente proveedores por pagar a largo plazo y proveedores por pagar a corto plazo.



### Razón Financiera de Solvencia



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

**Municipio de San Martín de las Pirámides**  
**Estado de Actividades Comparativo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

<b>Concepto</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación 2015-2014</b>
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>82,516.4</b>	<b>74,953.9</b>	<b>7,562.5</b>
<b>Ingresos de la Gestión</b>	9,880.7	7,787.6	2,093.1
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	61,691.7	63,147.3	- 1,455.6
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	10,944.0	4,019.0	6,925.0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>82,516.4</b>	<b>74,953.9</b>	<b>7,562.5</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>67,224.5</b>	<b>61,435.3</b>	<b>5,789.2</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	53,519.5	50,170.2	3,349.3
Servicios Personales	32,559.1	32,977.5	- 418.4
Materiales y Suministros	7,033.9	6,373.3	660.6
Servicios Generales	13,926.5	10,819.4	3,107.1
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	11,189.8	8,984.3	2,205.5
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		21.7	- 21.7
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>	2,515.2	2,259.1	256.1
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>			
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>67,224.5</b>	<b>61,435.3</b>	<b>5,789.2</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>15,291.9</b>	<b>13,518.6</b>	<b>1,773.3</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Municipio de San Martín de las Pirámides  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Al 31 de Diciembre de 2015  
 (Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	1,453.1	1,453.1	1,453.1	1,453.1	5,812.4
Aportaciones	1,453.1	1,453.1	1,453.1	1,453.1	5,812.4
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>13,292.6</b>	<b>21,507.5</b>	<b>18,572.9</b>	<b>18,572.8</b>	<b>71,945.8</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		18,226.5	15,291.9	15,291.8	48,810.2
Resultados de Ejercicios Anteriores	13,292.6	3,281.0	3,281.0	3,281.0	23,135.6
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>14,745.7</b>	<b>22,960.6</b>	<b>20,026.0</b>	<b>20,025.9</b>	<b>77,758.2</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>14,745.7</b>	<b>22,960.6</b>	<b>20,026.0</b>	<b>20,025.9</b>	<b>28,948.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Municipio de San Martín de las Pirámides**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	10,442.4	87.7
Efectivo y Equivalentes	6,957.1	77.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,485.3	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		9.8
<b>Activo no Circulante</b>		6,664.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		6,454.3
Bienes Muebles		210.1
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>	121.7	877.4
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	121.7	877.4
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>		2,934.6
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		2,934.6
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>10,564.1</b>	<b>10,564.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

**Municipio de San Martín de las Pirámides**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>62,969.1</b>	<b>62,777.2</b>
Impuestos	5,108.2	4,300.4
Derechos	2,583.5	2,678.8
Productos de Tipo Corriente	2,591.8	296.9
Aprovechamientos de Tipo Corriente	469.9	136.0
Participaciones y Aportaciones	52,212.8	55,226.9
Otros Orígenes de Operación	2.9	138.2
<b>Aplicación</b>	<b>50,127.2</b>	<b>47,840.5</b>
Servicios Personales	25,305.1	26,999.6
Materiales y Suministros	6,699.4	6,127.6
Servicios Generales	9,151.3	7,472.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8,971.4	7,241.3
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>12,841.9</b>	<b>14,936.7</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>22,245.8</b>	<b>15,607.9</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,623.0	14,863.0
Bienes Muebles	622.8	744.9
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-22,245.8</b>	<b>-15,607.9</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>2,831.4</b>	<b>4,131.0</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,831.4	4,131.0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-2,831.4</b>	<b>-4,131.0</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-12,235.3</b>	<b>-4,802.2</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>1,880.7</b>	<b>6,682.9</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>-10,354.6</b>	<b>1,880.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



### Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el municipio, DIF, e Instituto del Deporte.
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el DIF.
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

<b>Municipio de San Martín de las Pirámides</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Ingreso Recaudado (A)</b>	<b>Egreso Pagado (B)</b>	<b>Saldo en Bancos (C)</b>	<b>Diferencia (A-B)-C</b>
FISMDF	4,404.7	4,404.7		
FORTAMUNDF	13,350.9	13,350.9		
<b>Total</b>	<b>17,755.6</b>	<b>17,755.6</b>		<b>0.0</b>

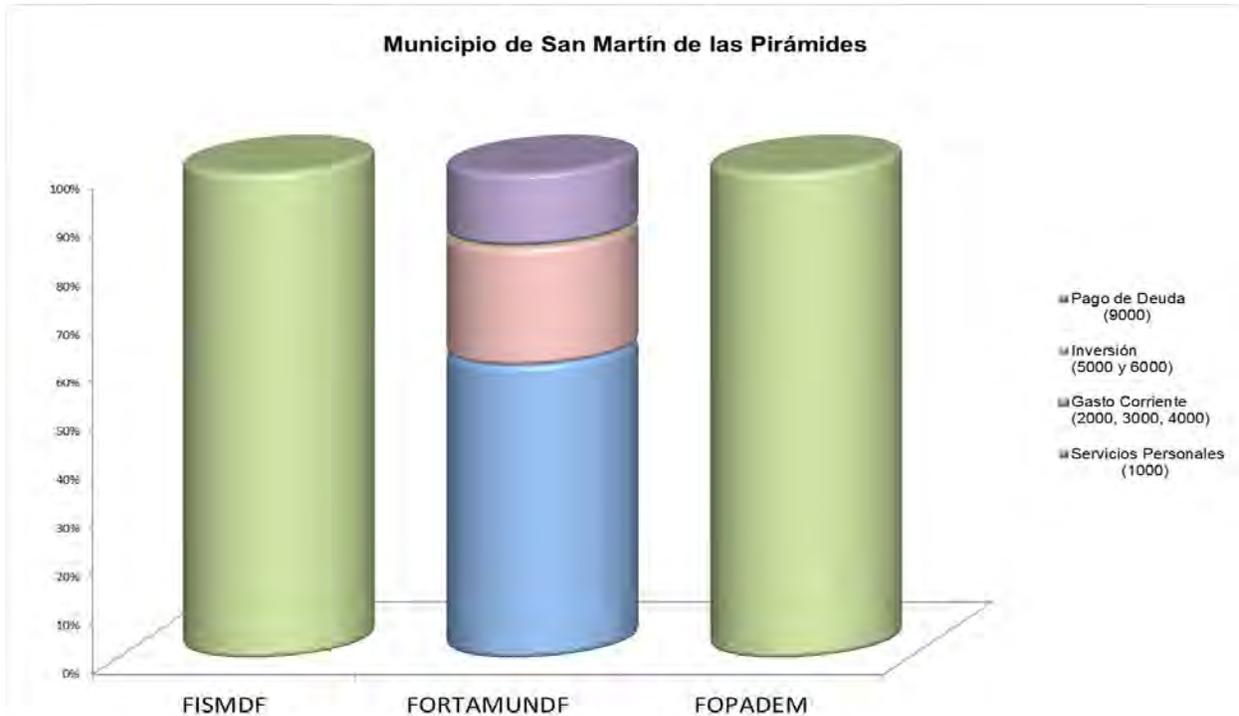
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

<b>Municipio de San Martín de las Pirámides</b> (Miles de pesos)		
<b>Capítulo</b>	<b>Egreso Pagado</b>	
	<b>FISMDF</b>	<b>FORTAMUNDF</b>
Servicios Personales		8,057.8
Materiales y Suministros		1,842.7
Servicios Generales		1,388.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	88.1	58.0
Inversión Pública	4,316.6	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		2,003.5
<b>Total</b>	<b>4,404.7</b>	<b>13,350.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FIS MDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FOPADEM: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.

Los recursos aplicados en inversión representan el 28.7 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	37.4	37.4		
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	7,985.8	6,884.9	6,503.3	6,030.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,737.0	417.2	352.8	337.2
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	23,802.8	26,753.9	9,153.9	12,835.8
<b>Total</b>	<b>37,563.0</b>	<b>34,093.4</b>	<b>16,010.0</b>	<b>19,203.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



### GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 19.9 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a largo plazo; sin embargo en el rubro de proveedores por pagar a corto plazo revela una disminución.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Municipio de San Martín de las Pirámides**  
(Miles de pesos)

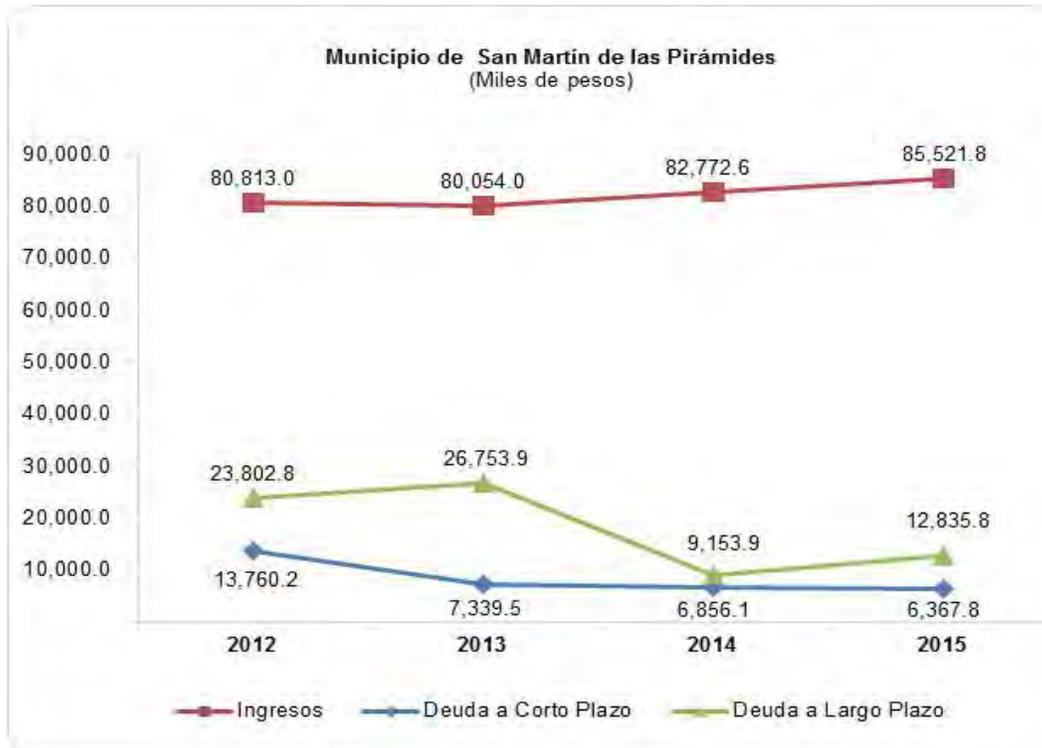
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	80,813.0	13,760.2	23,802.8	37,563.0	46.5
2013	80,054.0	7,339.5	26,753.9	34,093.4	42.6
2014	82,772.6	6,856.1	9,153.9	16,010.0	19.3
2015	85,521.8	6,367.8	12,835.8	19,203.6	22.5

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 72.1 por ciento e impuestos 6.0 por ciento.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



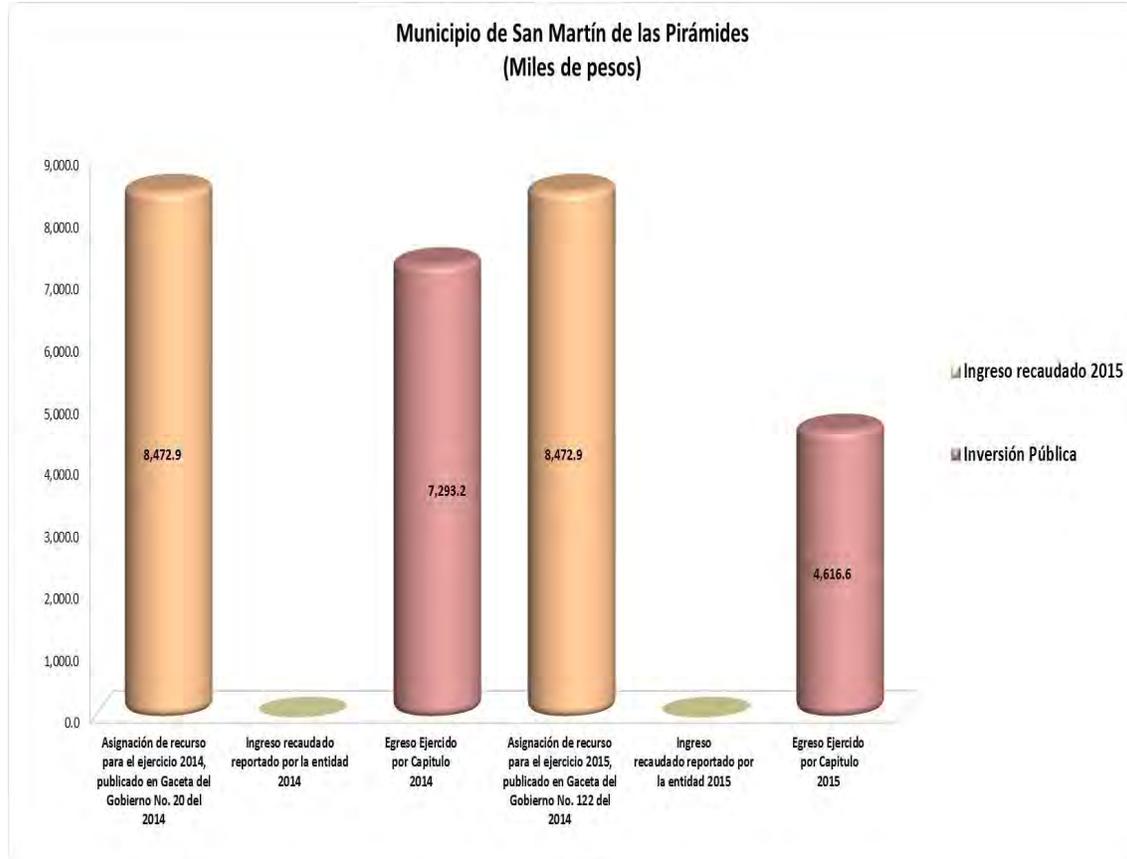
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 488.3 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo un incremento de 3,681.9 miles de pesos.

El municipio de San Martín de las Pirámides no contrató financiamientos a corto plazo en el ejercicio 2015, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



### COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el Estado Analítico de Ingresos, la entidad no registró el ingreso recaudado de los recursos FEFOM de acuerdo con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en la cual se asignaron al municipio 8,472.9 miles de pesos.



## PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO****Capacidad de Endeudamiento****Municipio de San Martín de las Pirámides**

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
85,521.8	34,208.7	19,203.6	15,005.1

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de San Martín de las Pirámides es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

**Flujo Disponible para Inversión****Municipio de San Martín de las Pirámides**

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
63,498.4	64,709.3	-1,210.9	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.**Nota 2:** Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad no cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.



## Grado de Endeudamiento

Año	Grado de Endeudamiento			=	Total de Pasivo (Total de Egreso Ejercido - Presupuesto Ejercido en Deuda Pública) X 100
	(Miles de pesos)				
2012	87,929.7	-	6,282.9	=	46.0
2013	80,954.0	-	3,746.8	=	44.2
2014	79,381.6	-	4,131.0	=	21.3
2015	91,501.3	-	2,884.0	=	21.7



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento aumentó 0.4 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

## Impacto de la Carga Financiera

Año	Impacto de la Carga Financiera			=	Presupuesto Ejercido en Deuda Pública (Ingresos Totales - Financiamientos) X 100
	(Miles de pesos)				
2012	81,362.9	-	550.0	=	7.8
2013	81,054.0	-	1,000.0	=	4.7
2014	83,772.6	-	1,000.0	=	5.0
2015	85,521.8	-	-	=	3.4



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 disminuyó 1.6 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.



## Relevancia de la Carga Financiera

Relevancia de la Carga Financiera = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$	
Año	(Miles de pesos)
2012	$\frac{6,282.9}{87,929.7} = 7.1$
2013	$\frac{3,746.8}{80,954.0} = 4.6$
2014	$\frac{4,131.0}{79,381.6} = 5.2$
2015	$\frac{2,884.0}{91,501.3} = 3.2$



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 3.2 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

## Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$	
Año	(Miles de pesos)
2012	$\frac{6,282.9}{-6,547.8} = -1.0$
2013	$\frac{3,746.8}{125.3} = 29.9$
2014	$\frac{4,131.0}{4,401.2} = 0.9$
2015	$\frac{2,884.0}{-5,979.5} = -0.5$



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda.



## Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

Año	Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles (Miles de pesos)	=	$\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$
2012	6,282.9 52,635.9	=	11.9
2013	3,746.8 55,974.2	=	6.7
2014	4,131.0 57,879.7	=	7.1
2015	2,884.0 63,498.4	=	4.5



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 4.5 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

## Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

Año	Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda (Miles de pesos)	=	$\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$
2012	26,746.4 37,563.0	=	71.2
2013	15,705.8 34,093.4	=	46.1
2014	15,078.7 16,010.0	=	94.2
2015	22,090.1 19,203.6	=	115.0



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública es significativo respecto del total del pasivo y se observa un incremento de 7,011.4 miles de pesos en inversión pública respecto al ejercicio 2014.



## Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

Año	(Miles de pesos)	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	=	$\frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$
2012	37,563.0	52,635.9	=	<b>71.4</b>
2013	34,093.4	55,974.2	=	<b>60.9</b>
2014	16,010.0	57,879.7	=	<b>27.7</b>
2015	19,203.6	63,498.4	=	<b>30.2</b>



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 69.8 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

## Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Año	(Miles de pesos)	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	=	$\frac{\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$
2012	7,985.8	81,362.9	=	<b>9.8</b>
2013	6,884.9	81,054.0	=	<b>8.5</b>
2014	6,503.3	83,772.6	=	<b>7.8</b>
2015	6,030.6	85,521.8	=	<b>7.1</b>



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	<b>Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
	(Miles de pesos)		
CAEM		53.5	- 53.5
CFE	12,835.8	19,090.8	- 6,255.0
CONAGUA			
ISSEMYM			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El saldo de CFE se integra principalmente por un convenio celebrado por 5,957.1 miles de pesos.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El municipio de San Martín de las Pirámides, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 20 de mayo de 2016.

El dictamen se presentó el 19 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides, corresponden a 35 de los 72 programas presupuestarios de la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



## Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	Difusión de derechos humanos			100.0	
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Apoyo a la ciudadanía			100.0	
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
4	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Variación porcentual de los procesos administrativos y jurisdiccionales por actos u omisiones de los servidores públicos			100.0	
5	01030902	Reglamentación Municipal	Difusión y promoción en medios de comunicación			100.0	
			Incremento de los ingresos propios municipales			100.0	
6	01030903	Mediación y Conciliación Municipal	Variación porcentual de las asesorías jurídicas realizadas			100.0	
7	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
8	01050203	Gasto Social e Inversión Pública					
9	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados	Porcentaje de unidades administrativas que hay en el Ayuntamiento			100.0	
			Índice de endeudamiento			100.0	
10	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Índice de actualización de la estructura organizacional			100.0	
11	01070101	Seguridad Pública	Operativos de seguridad			100.0	
12	01070201	Protección Civil	Brigadas internas			100.0	
13	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Campañas de registro civil			100.0	
14	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense	Variación porcentual de la actualización al padrón central			100.0	
15	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				



## Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
16	02010101	Gestión Integral de Desechos	Recolección de residuos sólidos	40.0			
17	02010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	Desasolve de redes principales			100.0	
18	02010401	Protección al Ambiente	Porcentajes de hectáreas conservadas en el municipio			100.0	
19	02020101	Desarrollo Urbano	Porcentaje de cobertura de pavimentación en el municipio			100.0	
20	02020201	Desarrollo Comunitario	Índice de gestión de programas			100.0	
21	02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	Mantenimiento de pozos de bombeo			100.0	
22	02020401	Alumbrado Público	Mantenimiento a lámparas			100.0	
23	02020501	Vivienda	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
24	02020601	Modernización de los Servicios Comunes	Porcentaje de los mantenimientos realizados al panteón			100.0	
			Ubicar a comerciantes en espacios donde se comercian productos			100.0	
25	02030201	Atención Médica	Consulta médica			100.0	
26	02040201	Cultura y Arte	Eventos cívicos			100.0	
27	02050101	Educación Básica	Variación porcentual de los estudiantes que solicitan información para ingresar a un nivel medio superior educativo			100.0	
28	03010201	Empleo	Variación porcentual de la población empleada			100.0	
29	03020101	Desarrollo Agrícola	Gestión de proyectos productivos			100.0	
30	03040201	Modernización Industrial	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				



Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
31	03050101	Modernización del Transporte Terrestre	Promedio de inversión en el mejoramiento del transporte terrestre			100.0	
32	03050103	Modernización de la Infraestructura Para el Transporte Terrestre	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
33	03070101	Fomento Turístico	Porcentaje de ocupación hotelera del municipio			100.0	
34	04020101	Transferencias	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
35	04040101	Previsiones Para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores					
<b>Total de Indicadores a Nivel Propósito</b>				<b>29</b>			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en 28 de los 29 indicadores ejecutados en el Programa Anual 2015, lo que refleja que la entidad mostro evidencia

de dar seguimiento a la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus actividades.

Por otra parte la entidad no desarrolló la MIR e indicadores en 9 de los 35 programas ejecutados en el ejercicio 2015, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su administración pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2109/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3153/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4270/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2110/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3154/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4271/2015 de fechas 10 de agosto, 26 de octubre y 03 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del



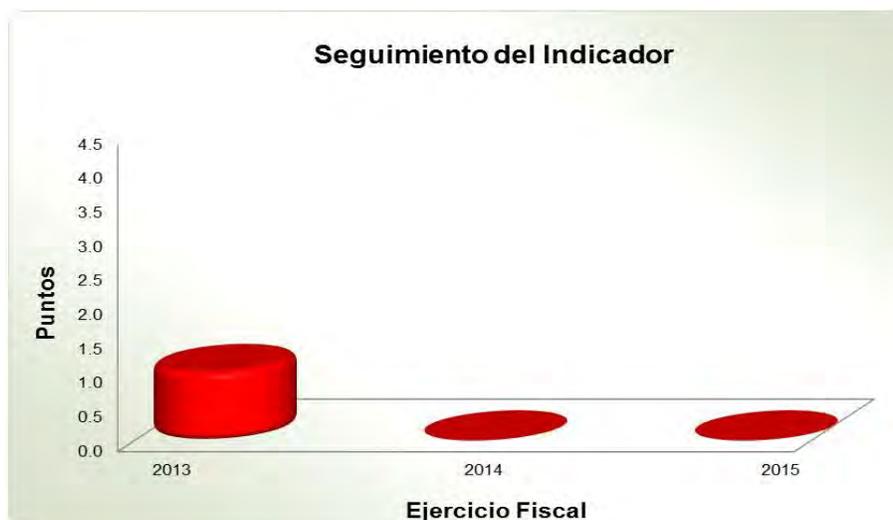
Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

### **Indicadores Específicos**

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

### **Transparencia en el Ámbito Municipal**

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento cuenta con página web, sin embargo no despliega la información correspondiente en el apartado de transparencia en el cual acceder a un espacio para verificar la información, así mismo no remitió evidencia documental al OSFEM de dar cumplimiento a las veintitrés fracciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM).

Cabe mencionar que la entidad municipal ha mantenido el nivel negativo de desempeño con relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias para atender este aspecto básico que permita al público ejercer su derecho a estar informado.

## Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro fue **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Reglamento Interior, así mismo los manuales de organización y de procedimientos y el Organigrama se encuentran, a su decir en



proceso de elaboración. Cabe destacar que la entidad por primera vez en tres años consecutivos obtiene el nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3153/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3154/2015 de fecha 26 de octubre de 2015, respectivamente.





# **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS**



## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:



Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>01050202</b>	<b>Programa</b>	<b>Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)</b>				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	48.9	1,647.2	1,706.4	La entidad municipal superó en un 3.6 por ciento el presupuesto ejercido con relación al modificado para este proyecto, así mismo solo concretó el 51.1 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en su presupuesto y explicar el destino final de los recursos.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	100.0	2,168.7	2,011.6	El municipio concretó este proyecto, no obstante solo ejerció en un 92.8 por ciento el total de los recursos asignados. Por lo cual se recomienda identificar la congruencia entre el monto asignado y la ejecución de las actividades.
<b>01 05 02 03</b>	<b>Programa</b>	<b>Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)</b>				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	3,549.0	5,965.9	El Ayuntamiento no programó este proyecto, sin embargo lo presupuestó y ejerció el 68.1 por ciento más del presupuesto modificado. Por lo anterior, se recomienda aclarar el destino de los recursos sin tener programado este proyecto.
<b>01050205</b>	<b>Programa</b>	<b>Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)</b>				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyectos	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere los programas implementados en este rubro. Por lo que se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050107		Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	100.0	137.2	123.1	El municipio concretó este proyecto, no obstante ejerció en un 89.7 por ciento el total de los recursos asignados. Por lo cual se recomienda identificar la congruencia entre el monto asignado y la ejecución de las actividades.



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050108	Proyectos	Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue considerada en el Plan de Desarrollo Municipal. Por lo que, se recomienda dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyecto	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere que llevó a cabo acciones en este rubro, por lo cual se recomienda mantener congruencia entre las actividades programadas y presupuestadas que den cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203	Proyecto	Registro, Control Contable- Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	100.0	753.8	660.9	El municipio concretó este proyecto, no obstante no ejerció el 12.3 por ciento el total de los recursos asignados. Por lo cual se recomienda identificar la congruencia entre el monto asignado y la ejecución de las actividades.
<b>01070101</b>	<b>Programa</b>	<b>Seguridad Pública (2 Subprogramas)</b>				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyectos	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	98.3	7,500.5	8,853.1	El ente fiscalizable realizó el 98.3 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció el 18.0 por ciento más del presupuesto modificado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro y explicar el destino de los recursos.
010701010102		Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere al Centro de Monitoreo y Video Vigilancia. Por lo anterior, se recomienda dar consistencia a la información presentada en Cuenta Pública y a la información que se entera a la ciudadanía.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	100.0	0.0	0.0	El ente fiscalizable ejecutó en su totalidad este proyecto sin destinar recursos financieros. Por lo anterior se recomienda justificar el origen de los recursos que permitieron concretar las metas de este proyecto.



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0107010107	Proyecto	Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	No programado	No presupuestado		El municipio no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno Municipal se hace referencia a la promoción entre la población de la prevención y denuncia de delitos. Por lo anterior se recomienda mantener congruencia entre las actividades programadas, presupuestadas y enteradas a la ciudadanía.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial	No programado	No presupuestado		El municipio no programó, ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal refiere conferencias en materia de educación vial. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al referido Plan dando consistencia a la información que se entera a la ciudadanía.
010701010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda verificar la viabilidad de implementar acciones acordes a las necesidades de su territorio para la conservación y el mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito.
<b>01070201</b>	<b>Programa</b>	<b>Protección Civil (3 Subprogramas)</b>				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	104.7	987.6	1,193.5	El Ayuntamiento superó el 21.0 por ciento el presupuesto ejercido con relación al modificado para este proyecto y rebasó en 4.7 por ciento el cumplimiento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo refiere en el Tercer Informe de Gobierno del Municipio la capacitación constante de todo su personal en materia de protección civil. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia entre las acciones programadas, presupuestadas y enteradas a la ciudadanía a fin de cumplir con el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 43 fracción V de la Ley de Protección Civil.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyecto	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no presupuestó, ni destinó recursos financieros para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010702010202	Proyecto	Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	No programado	No presupuestado		El municipio no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno del Municipio refiere a haber realizado 20 acciones en materia de atención de protección civil. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía.
<b>02010101</b>	<b>Programa</b>	<b>Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)</b>				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere la operación de los servicios públicos municipales de limpieza en óptimas condiciones. Se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas y dadas a conocer a la ciudadanía.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	100.0	3,932.0	4,625.5	El municipio concretó este proyecto, no obstante ejerció el 17.6 por ciento más del total de los recursos asignados. Por lo cual se recomienda identificar la congruencia entre el monto asignado y la ejecución de las metas de este proyecto.
<b>02020101</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)</b>				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles	103.8	9,552.9	4,616.6	El Ayuntamiento ejerció un 48.3 por ciento del total de los recursos financieros para este proyecto y rebasó en 3.8 por ciento el cumplimiento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia en su proceso de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones para mejorar la imagen urbana y dotar de servicios públicos básicos a la población, con el apoyo de los diferentes sectores de la comunidad.



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010203	Proyectos	Guarniciones y Banquetas	No programado	458.1	523.2	El Ayuntamiento no programó este proyecto, sin embargo superó en un 14.2 por ciento de los recursos destinados; así mismo están referenciadas las acciones que llevó a cabo en este rubro en el Plan de Desarrollo Municipal. Por lo anterior, se recomienda verificar de manera eficiente y eficaz su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos financieros.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado	No presupuestado		El Municipio no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere al trabajo permanente en el embellecimiento, cuidado y conservación de jardines. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia de las acciones con los planes y estos con los programas que se informan.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Municipio no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno Municipal hace referencia a la construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras. Por lo anterior, se recomienda informar a la ciudadanía con base en las actividades establecidas y la información de Cuenta Pública presentada.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere acciones de pavimentación y reencarpetado de calles. Por lo que se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y la información que se entrega a la ciudadanía.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad de implementar este proyecto acorde a las necesidades de su municipio.
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno del Municipio refiere a la construcción del Centro de Educación Ambiental y Cambio Climático "La Casa de la Tierra". Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia de las acciones con los planes y estos con los programas que se informan.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni destino recursos económicos para este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno Municipal señala haber realizado la rehabilitación de edificaciones urbanas. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia de las acciones con los planes y estos con los programas que se informan.



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto, asimismo en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere acciones en este rubro. Por lo anterior, se recomienda que la Dirección de Desarro Urbano o equivalente realice sistemática y permanentemente proyectos de obra pública para mejorar su municipio.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue programada, ni presupuestada. Por lo que, se recomienda realizar acciones relacionadas con la elaboración de programas, estudios y proyectos para obras públicas, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
<b>02020401</b>	<b>Programa</b>	<b>Alumbrado Público (Un Subprograma)</b>				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	100.0	1,456.5	330.6	El municipio concretó este proyecto, no obstante solo ejerció un 22.7 por ciento de los recursos asignados. Por lo cual se recomienda identificar la congruencia entre el monto asignado y la ejecución de las actividades o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
<b>02020501</b>	<b>Programa</b>	<b>Vivienda (Un Subprograma)</b>				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	93.1	4,707.4	4,795.5	La entidad municipal superó en un 2.0 por ciento el presupuesto ejercido con relación al modificado para este proyecto, así mismo no concretó el 6.9 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
<b>03010201</b>	<b>Programa</b>	<b>Empleo (Dos Subprogramas)</b>				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyecto	Colocación de Trabajadores Desempleados	95.0	212.9	193.6	El ente fiscalizable ejerció en un 91.0 por ciento el total del presupuesto para este proyecto, así mismo no concretó el 5.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro.



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
030102010203	Proyecto	Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere talleres de capacitación para el autoempleo. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia de las acciones con los planes y estos con los programas que se informan.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno el Municipio refiere la capacitación de 767 personas. Por lo que se recomienda verificar la información dada a conocer a la ciudadanía con base en la actividades programadas y presupuestadas.
<b>03030501</b>	<b>Programa</b>	<b>Electrificación (Un Subprograma)</b>				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		En el Tercer Informe de Gobierno Municipal la entidad refiere la instalación de lámparas de led, sin embargo no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda mantener congruencia entre las acciones programadas, presupuestadas y las referidas en el Informe.
030305010103		Electrificación Urbana	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la factibilidad de implementar acciones dirigidas a atender la demanda actual en el servicio eléctrico domiciliario.
030305010104		Electrificación Rural	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda realizar acciones, encaminadas a atender la demanda actual y el rezago en el servicio eléctrico dada la factibilidad de su municipio.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda verificar la viabilidad de implementar acciones destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternativas de energía.



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>03040201</b>	<b>Programa</b>	<b>Modernización Industrial (Un Subprograma)</b>				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyecto	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	0.00	386.0	238.5	La entidad fiscalizable presupuestó este proyecto sin desarrollarlo, ejerciendo el 61.8 por ciento del recurso económico destinado para el mismo. En ese sentido se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y explicar el destino del recurso.
030402010103	Proyecto	Fortalecimiento a la Competitividad	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere acciones en este rubro. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia entre las acciones programadas y presupuestadas, a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
<b>03050101</b>	<b>Programa</b>	<b>Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)</b>				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	100.0	4,212.3	10,077.9	El municipio concretó este proyecto, no obstante ejerció un 139.2 por ciento más del total de los recursos asignados. Por lo cual se recomienda identificar la congruencia entre el monto asignado y la ejecución de las actividades e identificar la fuente de financiamiento.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2109/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3153/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4270/2015 y a la



Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2110/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3154/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4271/2015 de fechas 10 de agosto, 26 de octubre y 03 de diciembre de 2015, respectivamente.





# **EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL**





## Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/061/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2109/2015 de fecha 10 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Insuficiente** con la siguiente:

### Recomendación

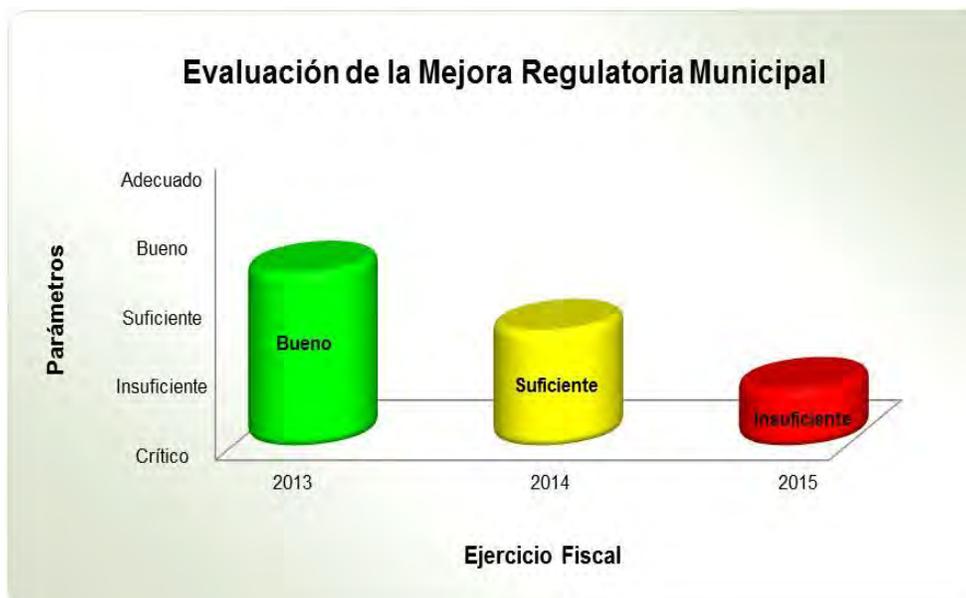
1. Contar con un enlace de Mejora Regulatoria con nivel mínimo de Director General.
2. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).



3. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
4. Aprobar el Programa Anual por parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
5. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
6. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
7. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para el ejercicio subsecuente .
8. Elaborar y remitir la Matriz de Marco Lógico elaborada a través de la Metodología del Marco Lógico, del programa “Modernización Industrial”.

### **Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015**

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Insuficiente**, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 8 de los 25 reactivos evaluados. Es necesario mencionar que la entidad municipal ha tenido un decremento gradual con relación a los ejercicios 2013 y 2014.

En ese sentido, se recomienda establecer las políticas públicas necesarias que generen las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su Municipio.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de San Martín de las Pirámides		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	Sí	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática).	Sí	Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.



Municipio de San Martín de las Pirámides		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro del recurso FEFOM difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de San Martín de las Pirámides			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.	Sí		
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.

**No:** La entidad no publicó la información financiera y presupuestaria en la página WEB.



Municipio de San Martín de las Pirámides			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.	Sí		Publicado primer semestre 2015.

**No:** La entidad no publicó la información financiera y presupuestaria en la página WEB.



## CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

		Ingreso (Miles de Pesos)	
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FIS MDF	4,404.7		4,404.7
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	13,350.9		13,350.9

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FIS MDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015****Municipio de San Martín de las Pirámides**

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	La disminución neta del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.
8	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
9	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 8,472.9 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Municipio de San Martín de las Pirámides		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
10	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 2000 de materiales y suministros, 3000 de servicios generales, 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 de inversión pública, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 10,055.9 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
11	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 53.5 miles de pesos y CFE por 6,255.0 miles de pesos.	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación núm. 266.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación.
13	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.
14	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles publicados en la página web de la entidad no se encuentran completos.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en proveedores por pagar a corto plazo.
- El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- La variación en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera difieren con la disminución neta con el Estado de Flujo de Efectivos.
- El origen y la aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.



- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público, que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM.
- El subsidio otorgado al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con el porcentaje designado en el decreto.
- El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo.
- La información publicada en la página web de la entidad no se encuentra completa.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de San Martín de las Pirámides, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.



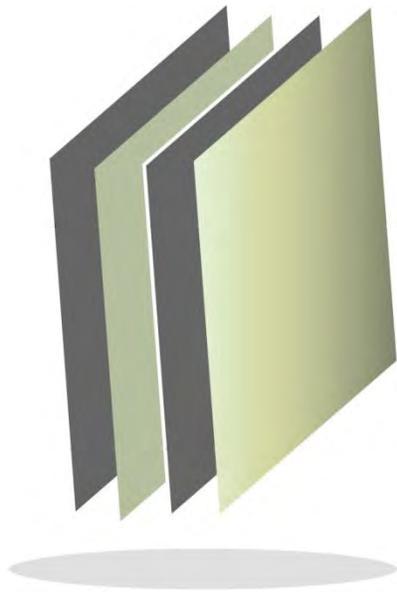
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	<p>El Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en 28 de los 29 indicadores ejecutados en el Programa Anual 2015, lo que refleja que la entidad mostro evidencia de dar seguimiento a la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus actividades.</p> <p>Por otra parte la entidad no desarrolló la MIR e indicadores en 9 de los 35 programas ejecutados en el ejercicio 2015.</p>	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPeMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPeMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Reglamento Interior, así mismo los manuales de organización y de procedimientos y el Organigrama se encuentran, a su decir, en proceso de elaboración.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, concluir los manuales de organización y procedimientos, el Organigrama y el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna del Municipio de San Martín de las Pirámides, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Organismo Descentralizado DIF de San  
Martín de las Pirámides**







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	121
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	122
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	157
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	179





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

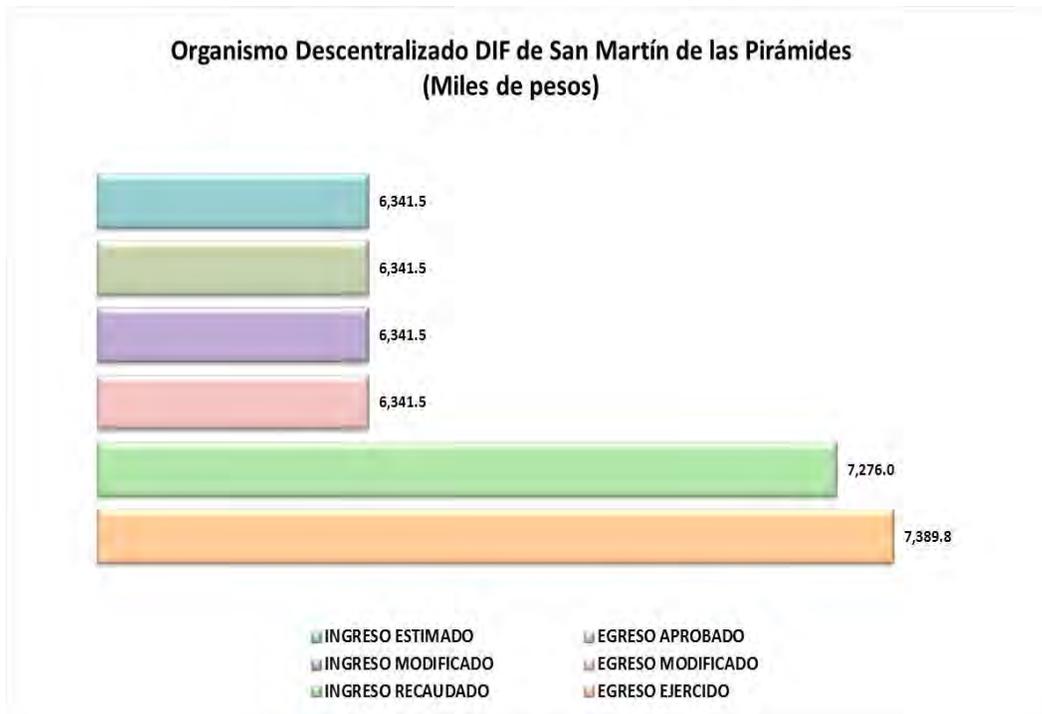
Organismo Descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	6,341.5	6,341.5	7,276.0	6,341.5	6,341.5	7,389.8
Informe Mensual Diciembre	6,341.5	6,341.5	7,276.0	6,341.5	6,341.5	7,389.8
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO**

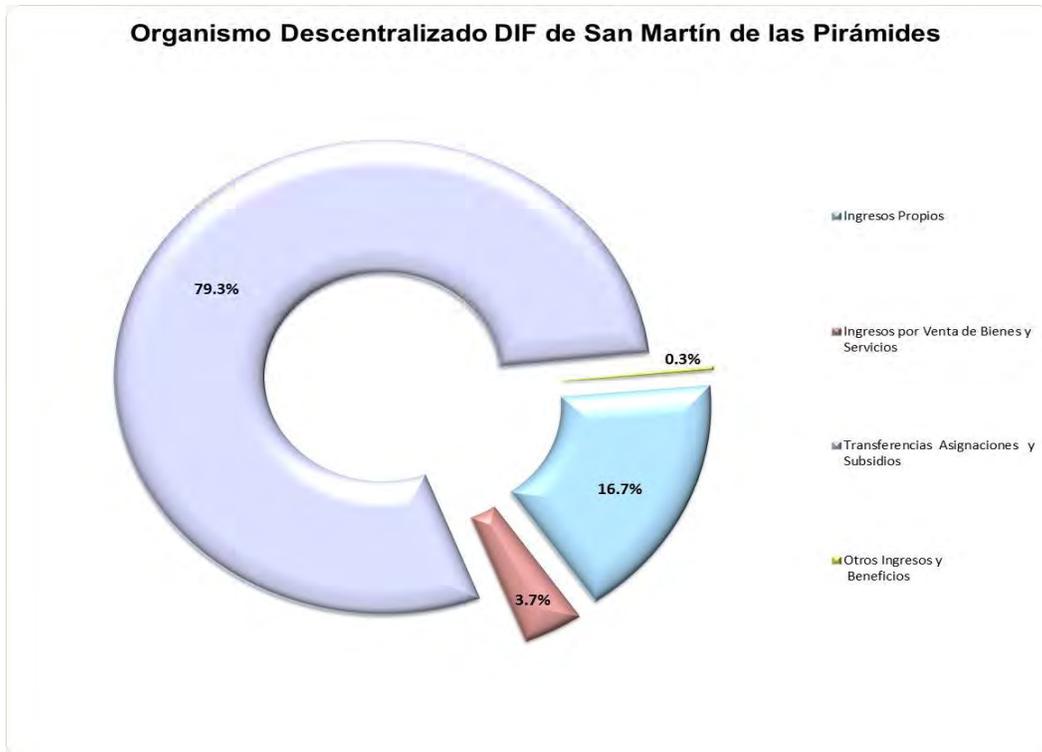
Organismo Descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación				2015 - 2014	
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
<b>Productos de Tipo Corriente</b>										
Aprovechamientos de Tipo Corriente	2.7	100.0	100.0	1,221.8			1,121.8	1,121.8	1,219.1	45,152.2
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	267.9	372.5	372.5	266.0			- 106.5	- 28.6	- 1.9	- 0.7
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,509.2	5,749.0	5,749.0	5,768.3			19.3	0.3	259.1	4.7
<b>Ingresos Federales</b>										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
<b>Ingresos Estatales</b>										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,509.2	5,749.0	5,749.0	5,768.3			19.3	0.3	259.1	4.7
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>93.8</b>	<b>120.0</b>	<b>120.0</b>	<b>19.9</b>			<b>- 100.1</b>	<b>- 83.4</b>	<b>- 73.9</b>	<b>- 78.8</b>
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	93.8	120.0	120.0	19.9			- 100.1	- 83.4	- 73.9	- 78.8
<b>Total</b>	<b>5,873.6</b>	<b>6,341.5</b>	<b>6,341.5</b>	<b>7,276.0</b>			<b>934.5</b>	<b>14.7</b>	<b>1,402.4</b>	<b>23.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.

## GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Organismo Descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	2012	2013	2014	2015	2015 - 2012	
					Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	336.4	516.0	270.6	1,487.8	1,151.4	342.3
Subsidios para Gastos de Operación	4,963.5	5,236.6	5,509.2	5,768.3	804.8	16.2
Otros Recursos	0.1		93.7	20.0	19.9	19,870.0
<b>Total</b>	<b>5,300.0</b>	<b>5,752.6</b>	<b>5,873.5</b>	<b>7,276.0</b>	<b>1,976.0</b>	<b>37.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	4,095.7	4,528.2	4,528.2		-0.6	4,336.0	4,335.4			-192.9	-4.3	239.7	5.9
Materiales y Suministros	350.1	417.1	417.1	-0.1	-0.5	332.3	331.7			-85.4	-20.5	-18.4	-5.3
Servicios Generales	1,153.1	1,009.1	1,009.1	-0.1	32.2	992.2	1,024.4			15.3	1.5	-128.7	-11.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	327.1	346.0	346.0			450.7	450.7			104.7	30.3	123.6	37.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18.9				-2.9	1,224.7	1,221.8			1,221.8		1,202.9	6,364.7
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	87.6	41.1	41.1			25.8	25.8			-15.3	-37.2	-61.8	-70.5
<b>Total</b>	<b>6,032.5</b>	<b>6,341.5</b>	<b>6,341.5</b>	<b>-0.2</b>	<b>28.2</b>	<b>7,361.7</b>	<b>7,389.8</b>			<b>1,048.3</b>	<b>16.5</b>	<b>1,357.3</b>	<b>22.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

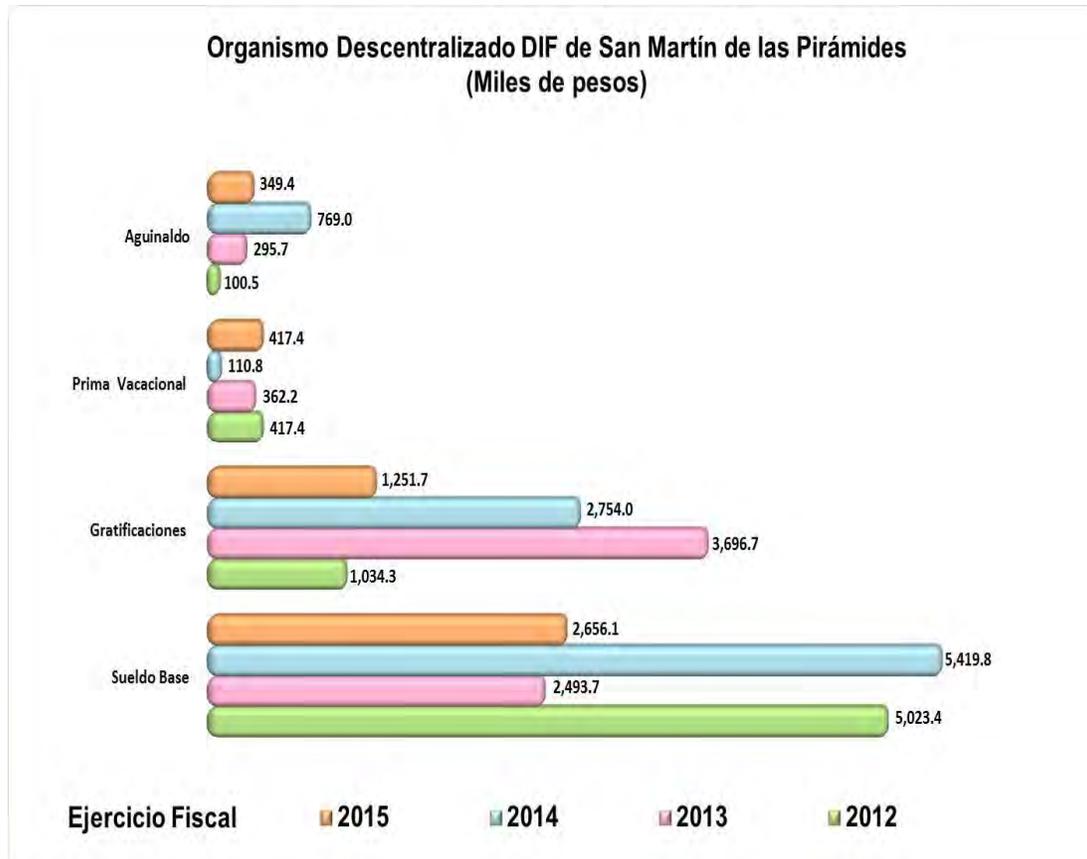
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

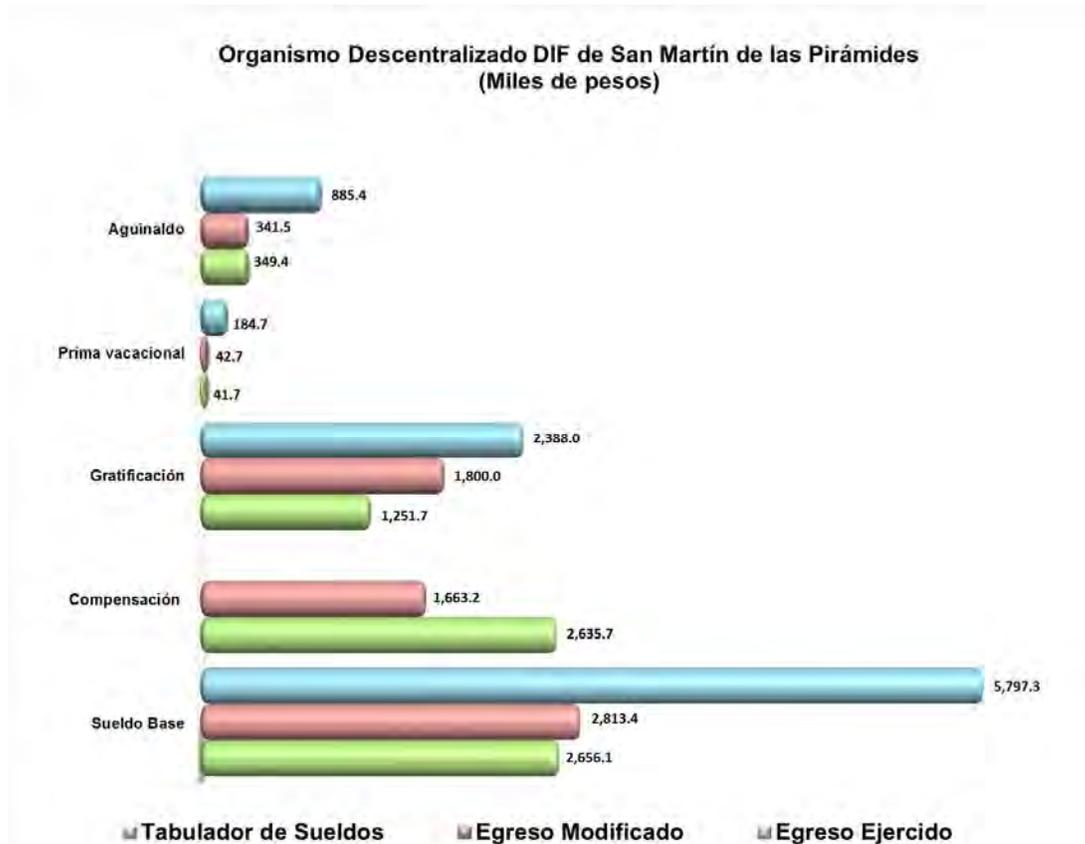


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Organismo Descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	6,300.4	6,300.4	-0.2	31.1	6,111.2	6,142.2	-158.3	-2.5
Gasto de Capital				-2.9	1,224.7	1,221.8	1,221.8	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	41.1	41.1			25.8	25.8	-15.3	-37.2
<b>Total</b>	<b>6,341.5</b>	<b>6,341.5</b>	<b>-0.2</b>	<b>28.2</b>	<b>7,361.7</b>	<b>7,389.8</b>	<b>1,048.3</b>	<b>16.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egresos Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	3,680.7	3,866.7	4,095.7	4,335.4	654.7	17.8
Materiales y Suministros	249.1	312.7	350.1	331.7	82.6	33.1
Servicios Generales	927.0	974.6	1,153.1	1,024.4	97.4	10.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	639.5	404.9	327.1	450.7	-188.8	-29.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	35.3	4.4	18.9	1,221.8	1,186.5	3,361.3
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	118.9	51.7	87.6	25.8	-93.1	-78.3
<b>Total</b>	<b>5,650.5</b>	<b>5,615.0</b>	<b>6,032.5</b>	<b>7,389.8</b>	<b>1,739.3</b>	<b>30.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Ejercido - Modificado	Absoluta
A00	Presidencia	1,606.1	1,606.1		16.2	1,717.0	1,733.2	127.1	7.9
B00	Dirección General	3,866.6	3,866.6	-0.2	10.0	4,804.9	4,814.8	948.2	24.5
C00	Tesorería	868.9	868.9		2.0	839.8	841.9	-27.0	-3.1
<b>Total</b>		<b>6,341.5</b>	<b>6,341.5</b>	<b>-0.2</b>	<b>28.2</b>	<b>7,361.7</b>	<b>7,389.8</b>	<b>1,048.3</b>	<b>16.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	4	1	1	2		6,057	6,113	101
B00 Dirección General	19	78	39	18	12	9	301,480	245,927	82
C00 Tesorería	1	5	1	1	3		49	68	139
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>87</b>	<b>41</b>	<b>20</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>307,586</b>	<b>252,108</b>	<b>82</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

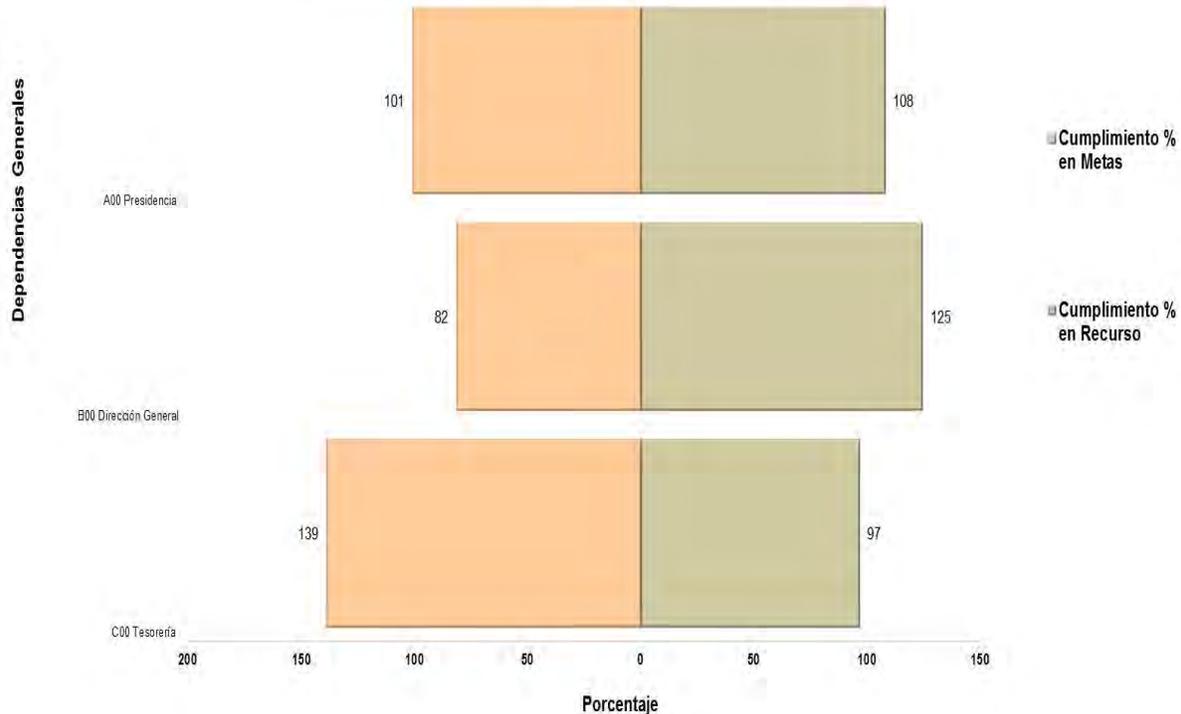
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**

Organismo Descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	7,276.0	7,389.8	307,586	252,108
Variación	-113.8		55,478	



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; así mismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



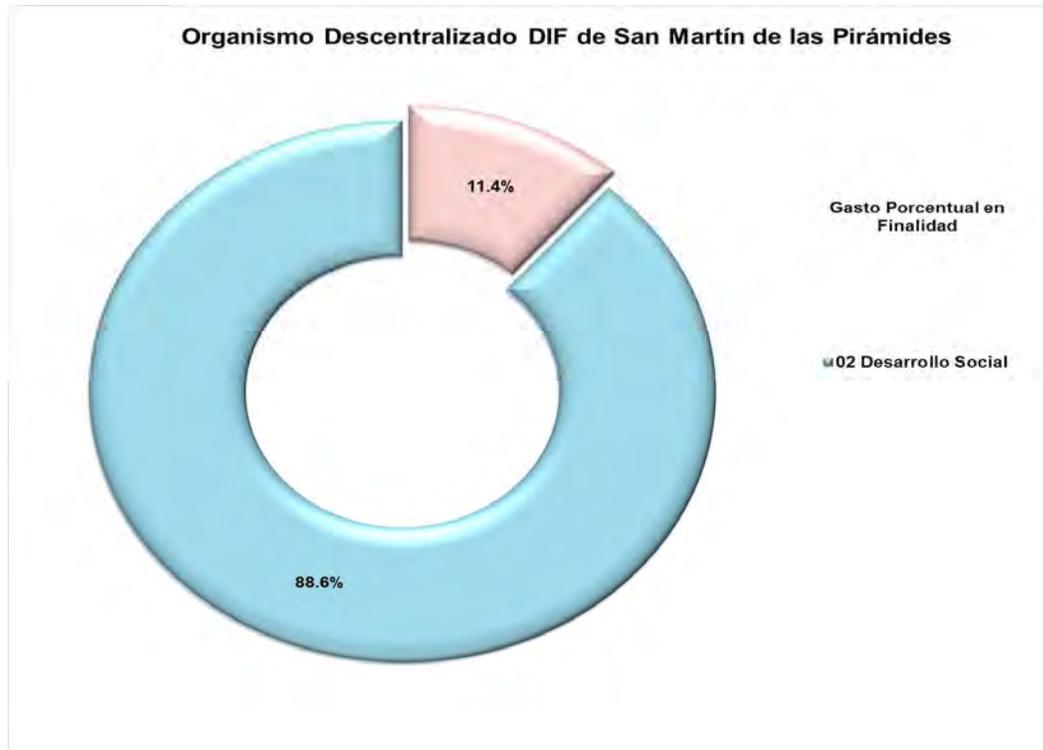
## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	868.9	868.9		2.0	841.9	839.8	-29.1	- 3.3
02 03 Salud	390.5	390.5		1.6	1,356.0	1,354.4	963.9	246.8
02 05 Educación	409.5	409.5		1.2	361.3	360.2	-49.3	- 12.0
02 06 Protección Social	4,672.7	4,672.7	-0.2	23.4	4,830.6	4,807.4	134.7	2.9
<b>Total</b>	<b>6,341.5</b>	<b>6,341.5</b>	<b>-0.2</b>	<b>28.2</b>	<b>7,389.8</b>	<b>7,361.7</b>	<b>1,020.2</b>	<b>16.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Sub función, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

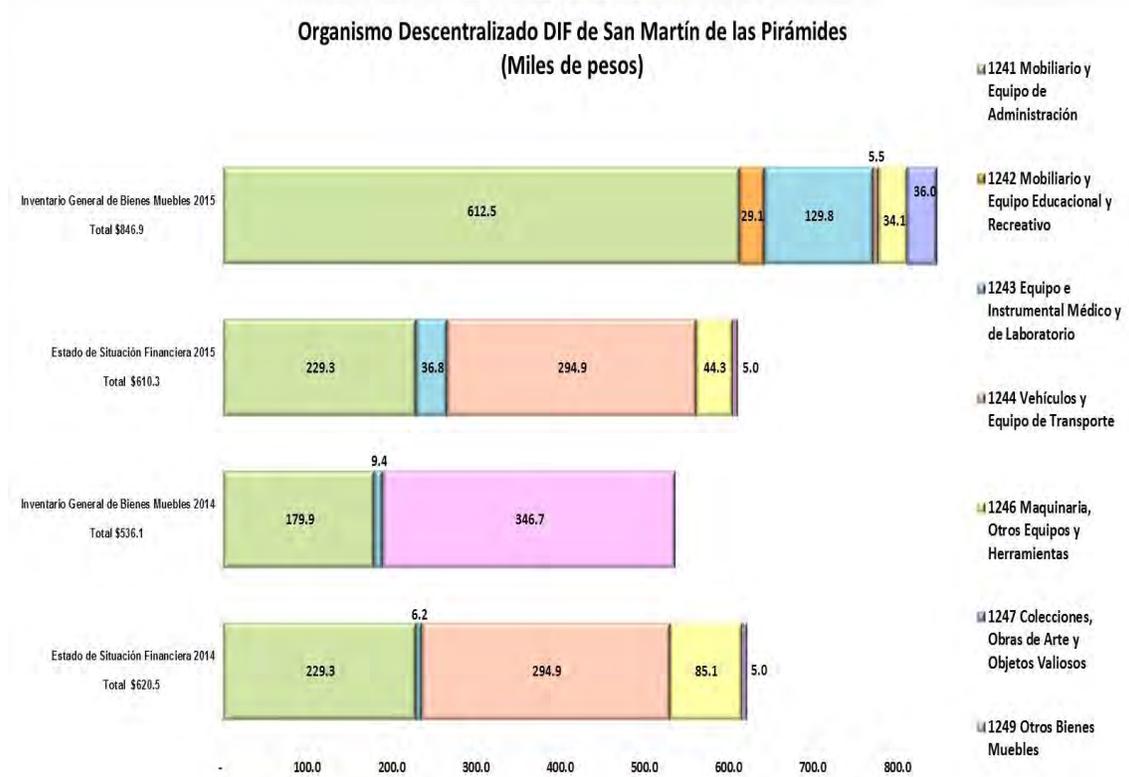
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

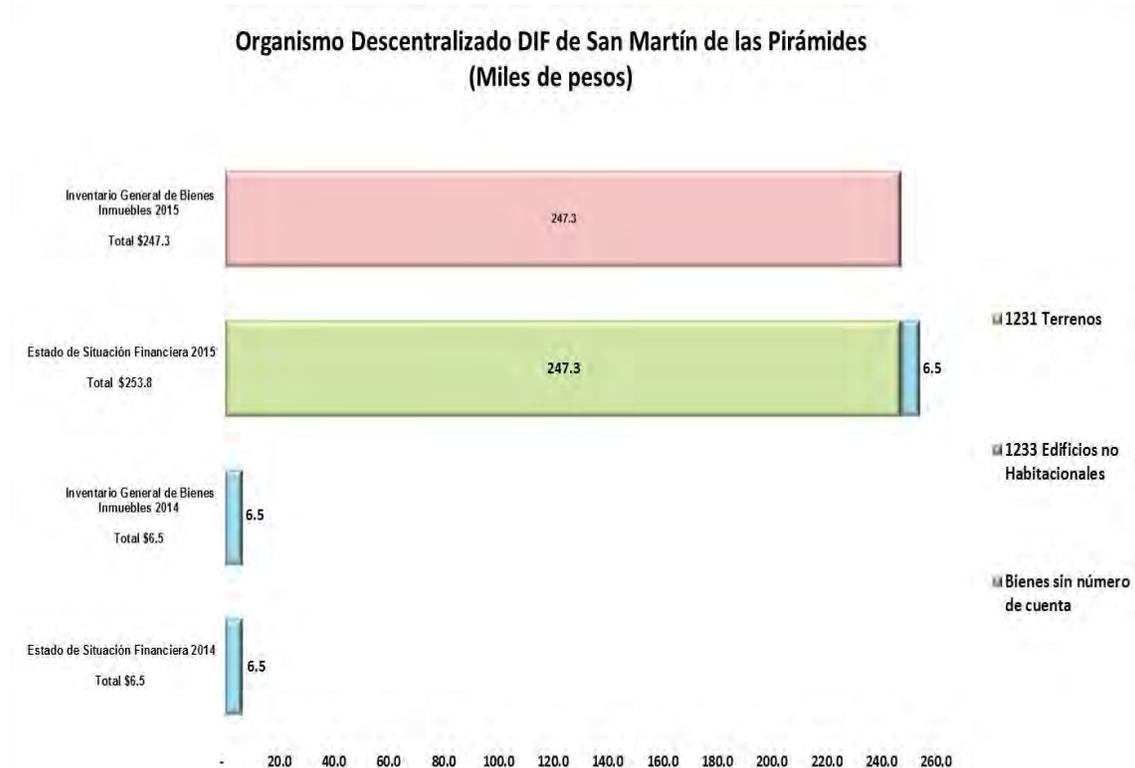
## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que en la cuenta de Bienes Muebles con respecto a su inventario físico – contable, la información no se encuentra conciliada; se determina un inadecuado control de sus inventarios físicos y sus registros contables.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015; incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.”

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	0.9	107.0	-106.1	<b>Circulante</b>	68.1	846.9	-778.8
<b>Efectivo y Equivalentes</b>		97.9	-97.9	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	68.1	846.9	-778.8
Bancos/Tesorería		97.9	-97.9	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	19.9	35.1	-15.2
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	0.9	9.1	-8.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	48.2	811.0	-762.8
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.9	9.1	-8.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		0.8	-0.8
<b>No Circulante</b>	864.1	627.0	237.1	<b>Total Pasivo</b>	68.1	846.9	-778.8
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	253.8	6.5	247.3	<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
Terrenos	247.3		247.3	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	51.5	51.5	
Edificios no Habitacionales	6.5	6.5		Aportaciones	51.5	51.5	
<b>Bienes Muebles</b>	610.3	620.5	-10.2	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
Mobiliario y Equipo de Administración	229.3	229.3		<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	745.4	-164.4	909.8
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	36.8	6.2	30.6	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	190.0	-52.4	242.4
Vehículos y Equipo de Transporte	294.9	294.9		Resultados de Ejercicios Anteriores	555.4	-112.0	667.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	44.3	85.1	-40.8	<b>Total Patrimonio</b>	796.9	-112.9	909.8
Otros Bienes Muebles	5.0	5.0		<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	865.0	734.0	131.0
<b>Total del Activo</b>	865.0	734.0	131.0				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes inmuebles con el reporte de altas y bajas.



Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****Organismo Descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides****Estado de Actividades Comparativo****Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**

(Miles de pesos)

<b>Concepto</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación 2015-2014</b>
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>7,276.1</b>	<b>5,873.6</b>	<b>1,402.5</b>
<b>Ingresos de la Gestión</b>	1,487.8	270.6	1,217.2
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	5,768.3	5,509.2	259.1
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	20.0	93.8	- 73.8
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>7,276.1</b>	<b>5,873.6</b>	<b>1,402.5</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>7,086.1</b>	<b>5,926.0</b>	<b>1,160.1</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	5,691.5	5,598.9	92.6
Servicios Personales	4,335.4	4,095.7	239.7
Materiales y Suministros	331.7	350.1	- 18.4
Servicios Generales	1,024.4	1,153.1	- 128.7
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	450.7	327.1	123.6
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>			
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>	943.9		943.9
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>7,086.1</b>	<b>5,926.0</b>	<b>1,160.1</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>190.0</b>	<b>- 52.4</b>	<b>242.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Organismo Descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Al 31 de Diciembre de 2015  
 (Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	51.5	51.5	51.5		154.5
Aportaciones	51.5	51.5	51.5		154.5
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>- 164.4</b>	<b>873.5</b>	<b>745.4</b>		<b>1,454.5</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		318.1	190.0		508.1
Resultados de Ejercicios Anteriores	- 164.4	555.4	555.4		946.4
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>- 112.9</b>	<b>925.0</b>	<b>796.9</b>		<b>1,609.0</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>- 112.9</b>	<b>925.0</b>	<b>796.9</b>		<b>1,100.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Organismo Descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	- 140.9	
Efectivo y Equivalentes	- 140.8	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	- 0.1	
<b>Activo no Circulante</b>		2.9
Bienes Muebles		2.9
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>	0.3	- 10.2
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.3	- 10.2
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>		- 128.1
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		- 128.1
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>- 140.6</b>	<b>- 135.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

**Organismo Descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>5,139.6</b>	<b>5,097.2</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	629.2	261.0
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	4,500.2	4,816.2
Otros Orígenes de Operación	10.2	20.0
<b>Aplicación</b>	<b>5,223.6</b>	<b>5,019.5</b>
Servicios Personales	3,413.7	3,323.2
Materiales y Suministros	327.7	300.8
Servicios Generales	1,000.3	1,090.5
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	447.3	305.0
Otras Aplicaciones de Operación	34.6	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-84.0</b>	<b>77.7</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		<b>18.9</b>
Bienes Muebles		18.9
<b>Aplicación</b>	<b>2.9</b>	
Bienes Muebles	2.9	
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-2.9</b>	<b>18.9</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>25.8</b>	<b>87.6</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	25.8	87.6
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-25.8</b>	<b>-87.6</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-112.7</b>	<b>9.0</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>112.7</b>	<b>103.7</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>		<b>112.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

<b>Organismo Descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 15</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	4.0			
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	69.0	96.8	35.1	19.9
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	802.0	804.5	811.0	48.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		0.7	0.8	
<b>Total</b>	<b>875.0</b>	<b>902.0</b>	<b>846.9</b>	<b>68.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 92.0 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

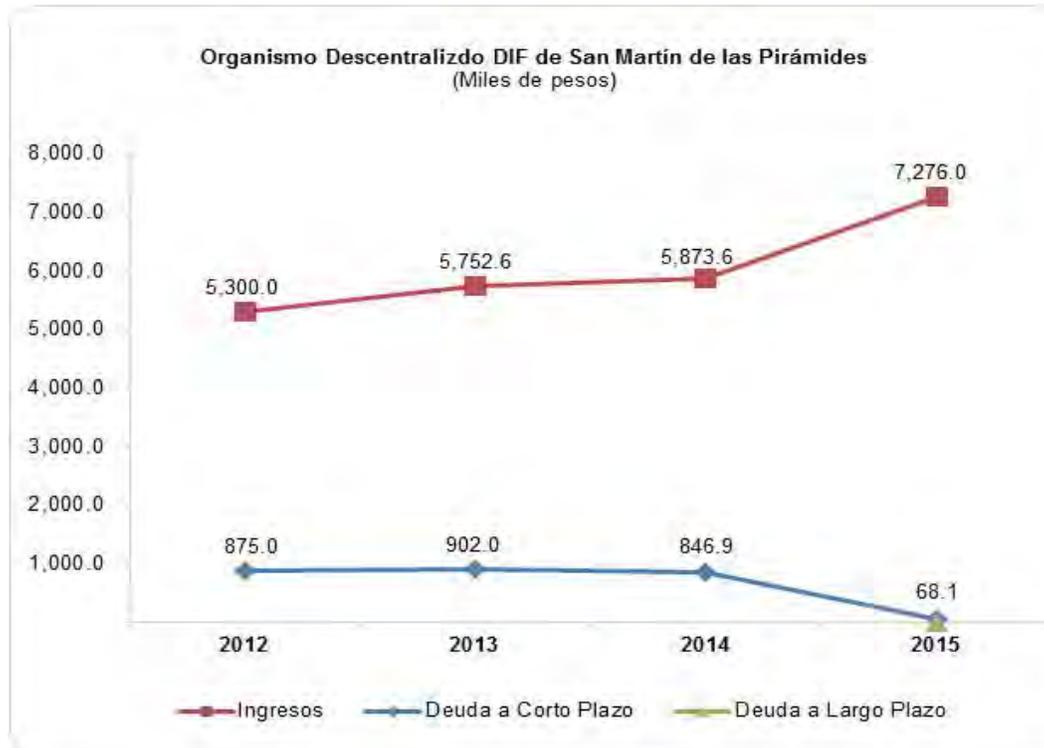
**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides**

(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	5,300.0	875.0		875.0	16.5
2013	5,752.6	902.0		902.0	15.7
2014	5,873.6	846.9		846.9	14.4
2015	7,276.0	68.1		68.1	0.9

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 778.8 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

## CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El organismo descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.





# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Sistema Municipal DIF de San Martín de las Pirámides corresponden a cuatro de los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social: 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia” y 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género”; mismos que se presentan a continuación:



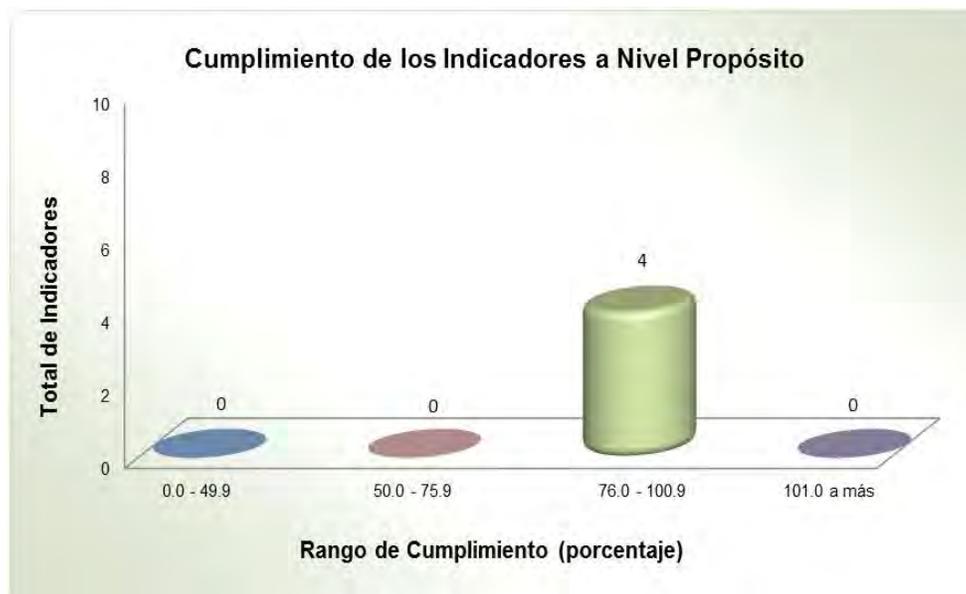
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



### Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar	Porcentaje de familias beneficiarias con programas alimentarios			100.0	
2	02060802	Atención a Personas con Discapacidad	Las personas con discapacidad cuentan con programas que favorecen su integración a la sociedad			100.0	
3	02060804	Desarrollo Integral de la Familia	Porcentaje de atención al sector de familias vulnerables			100.0	
4	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	Porcentaje de población femenina beneficiada			100.0	
<b>Total de Indicadores de Nivel Propósito</b>				<b>4</b>			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” el Sistema Municipal DIF de San Martín de las Pirámides cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los cuatro programas ejecutados en su Programa Anual 2015, lo que refleja precisión y seguimiento en las estrategias establecidas.

Cabe resaltar que la entidad en todos los programas ejecutados desarrolló la MIR e indicadores, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2682/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3330/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2683/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3331/2015 de fechas 18 de septiembre y 30 de octubre de 2015, respectivamente.



A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

### **Indicadores Específicos**

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

### **Transparencia en el Ámbito Municipal**

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF sólo dio cumplimiento a las fracciones I, III, VII, X, XVII, XX, XXII y XXIII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo obtuvo el nivel de crítico en este rubro.

### Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y

actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por segundo año consecutivo obtuvo el nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/



3330/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3331/2015 de fecha 30 de octubre de 2015, respectivamente.





## **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS**





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración del Sistema Municipal DIF a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de San Martín de las Pirámides en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	Programa	Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	195.3	1,506.7	5,415.9	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con el 95.3 por ciento el proyecto, asimismo ejerció 259.4 por ciento más del presupuesto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020301010202		Prevención de las Adicciones	60.0	55.2	8.1	El Sistema Municipal DIF cumplió con el 60.0 por ciento en la ejecución del proyecto, sin embargo, ejerció el 14.7 por ciento del total del presupuesto. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02050603</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)</b>				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	142.8	1,210.2	1,102.8	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con el 42.8 por ciento el proyecto, asimismo ejerció el 91.1 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	161.8	427.6	342.5	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con el 61.8 por ciento el proyecto, asimismo solo ejerció el 80.1 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
<b>02060501</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)</b>				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	36.0	684.6	648.8	El Sistema Municipal DIF realizó el 36.0 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 94.8 por ciento del total del monto presupuestal asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020605010103		Cultura Alimentaria	13.9	28.8	2.3	La entidad municipal realizó el 13.9 por ciento del proyecto, sin embargo solo ejerció el 7.9 por ciento del total del monto presupuestal asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	129.2	496.4	528.5	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con 29.2 por ciento el proyecto, asimismo ejerció 6.5 por ciento más del presupuesto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02060801</b>	<b>Programa</b>	<b>Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)</b>				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	0.0	28.8	0.0	La entidad municipal no ejecutó este proyecto a pesar de haberlo presupuestado, incumpliendo con lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda realizar actividades enfocados a prevenir riesgos asociados al trabajo infantil.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
<b>02060802</b>	<b>Programa</b>	<b>Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)</b>				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	69.2	707.3	622.8	El Sistema Municipal DIF realizó el 69.2 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 88.1 por ciento del total del monto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
02060802021	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda instrumentar acciones para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.
02060802022		Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promuevan la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	56.7	320.1	295.6	El Sistema Municipal DIF realizó el 56.7 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 92.3 por ciento del total del monto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad, la Ley de Salud del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México. Se recomienda realizar actividades tendientes a proporcionar atención especializada a personas con discapacidad.
02060803	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	90.7	2,443.0	8,978.0	La entidad municipal realizó el 90.7 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció 267.5 por ciento más del total del monto asignado. Se recomienda concretar las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto y explicar el destino de los recursos.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
<b>02060804</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)</b>				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	102.9	10,059.4	11,242.3	El Sistema municipal DIF cumplió con el 102.9 por ciento del proyecto, sin embargo, ejerció 11.8 por ciento más del monto presupuestal asignado. Se recomienda alinear las acciones de este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	19.2	43.2	1.7	La entidad municipal realizó el 19.2 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 4.0 por ciento del total del monto presupuestal asignado. Se recomienda concretar las acciones de este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	100.2	632.8	651.6	El Sistema municipal DIF cumplió con el 100.2 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció 2.9 por ciento más del monto presupuestal asignado. Se recomienda alinear las acciones con base en el presupuesto.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	55.8	452.7	590.0	La entidad municipal realizó el 55.8 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 30.3 por ciento más del total del monto asignado. Se recomienda alinear las acciones de este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	Programa	<b>El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)</b>				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda Implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	70.0	2,113.2	2,095.8	La entidad municipal realizó el 70.0 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 99.1 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	99.0	592.3	394.8	El ente fiscalizable cumplió con el 99.0 por ciento del proyecto, sin embargo, ejerció el 66.7 por ciento del monto presupuestado. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la planeación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	86.7	38.4	7.1	El ente fiscalizable cumplió con el 86.7 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 18.6 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la planeación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto, asimismo no da cabal cumplimiento con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF, no programó ni presupuestó este proyecto, asimismo no da cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	77.7	49.6	10.6	La entidad fiscalizable realizó el 77.7 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 21.5 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda alinear las acciones de este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el nivel de cumplimiento de las metas, en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.



Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2682/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3330/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2683/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3331/2015 de fechas 18 de septiembre y 30 de octubre de 2015, respectivamente.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





**CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

**Organismo Descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides**

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	Sí	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	



Organismo Descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.	Sí		Publicado primer semestre 2015.

**No:** La entidad no publicó la información financiera en la página WEB.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015****Organismo Descentralizado DIF de San Martín de las Pirámides**

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 247.3 miles de pesos con el reporte de altas y bajas de bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	La disminución neta del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 3000 de servicios generales, 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 1,341.9 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta de Gobierno, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
8	Los estados financieros y presupuestarios; Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no presentan notas de desglose y memoria.	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.
9	La información financiera no se publicó en la página web de la entidad y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se encuentra completo.	Publicar la información financiera y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.



En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- La variación en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera difieren con la disminución neta con el Estado de Flujo de Efectivo.
- El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- El inventario publicado en la página web de la entidad no se encuentra completo.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de San Martín de las Pirámides, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

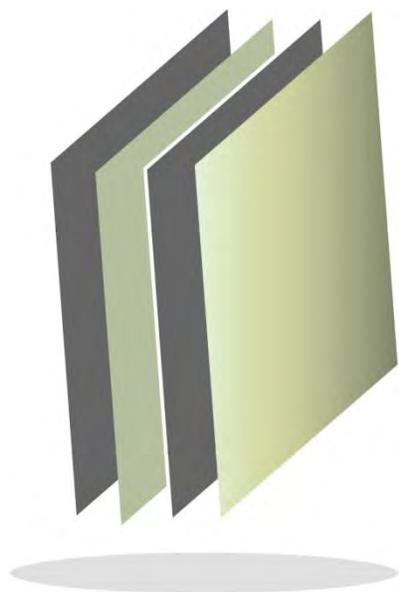
Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Elaborar los manuales de organización y de procedimientos, así como el Organigrama y el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad municipal mostró incumplimiento y rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de San Martín de las Pirámides, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8



fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Instituto Municipal de Cultura Física y  
Deporte de San Martín de las Pirámides**







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	193
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	195
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	223
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	235





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 266 del 3 de agosto de 2006, se aprueba la creación del instituto municipal de cultura física y deporte de San Martín de las Pirámides. El organismo investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, surgió con el objeto de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.



## OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del instituto municipal de cultura física y deporte de San Martín de las Pirámides, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del instituto municipal de cultura física y deporte de San Martín de las Pirámides, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al instituto municipal de cultura física y deporte de San Martín de las Pirámides, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



## COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	826.8	826.8	799.3	826.8	826.8	796.3
Informe Mensual Diciembre	826.8	826.8	799.3	826.8	826.8	796.3
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Modificado - Estimado		Variación		2015 - 2014	
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Absoluta	%	Recaudado - Modificado	%	Absoluta	%
	2014	2015	2015	2015						
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>		0.6							-0.6	-100.0
<b>Derechos</b>										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
<b>Productos de Tipo Corriente</b>										
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>		12.1							-12.1	-100.0
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>		13.6	15.4	15.4	8.6		-6.8	-44.3	-5.0	-36.5
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		717.4	766.5	766.5	745.9		-20.6	-2.7	28.5	4.0
<b>Ingresos Federales</b>										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
<b>Ingresos Estatales</b>										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		717.4	766.5	766.5	745.9		-20.6	-2.7	28.5	4.0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		66.4	44.8	44.8	44.8				-21.6	-32.5
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios		66.4	44.8	44.8	44.8				-21.6	-32.5
<b>Total</b>		<b>809.9</b>	<b>826.8</b>	<b>826.8</b>	<b>799.3</b>		<b>-27.5</b>	<b>-3.3</b>	<b>-10.6</b>	<b>-1.3</b>

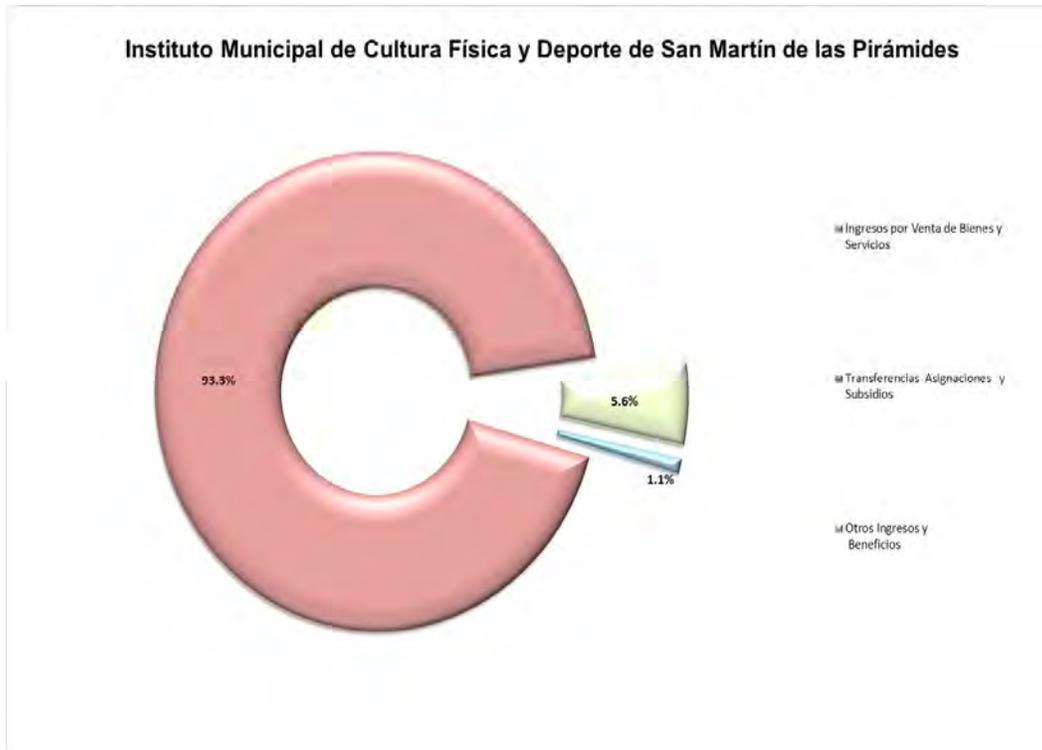
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.



## GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	466.0	473.2	473.2			557.6	557.6			84.5	17.8	91.6	19.7
Materiales y Suministros	32.5	78.2	78.2			41.9	41.9			-36.3	-46.5	9.4	28.8
Servicios Generales	155.8	175.4	175.4			115.2	115.2			-60.3	-34.4	-40.6	-26.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	111.8	100.0	100.0			78.6	78.6			-21.4	-21.4	-33.2	-29.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						3.0	3.0			3.0		3.0	
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
<b>Total</b>	<b>766.1</b>	<b>826.8</b>	<b>826.8</b>			<b>796.3</b>	<b>796.3</b>			<b>-30.5</b>	<b>-3.7</b>	<b>30.2</b>	<b>3.9</b>

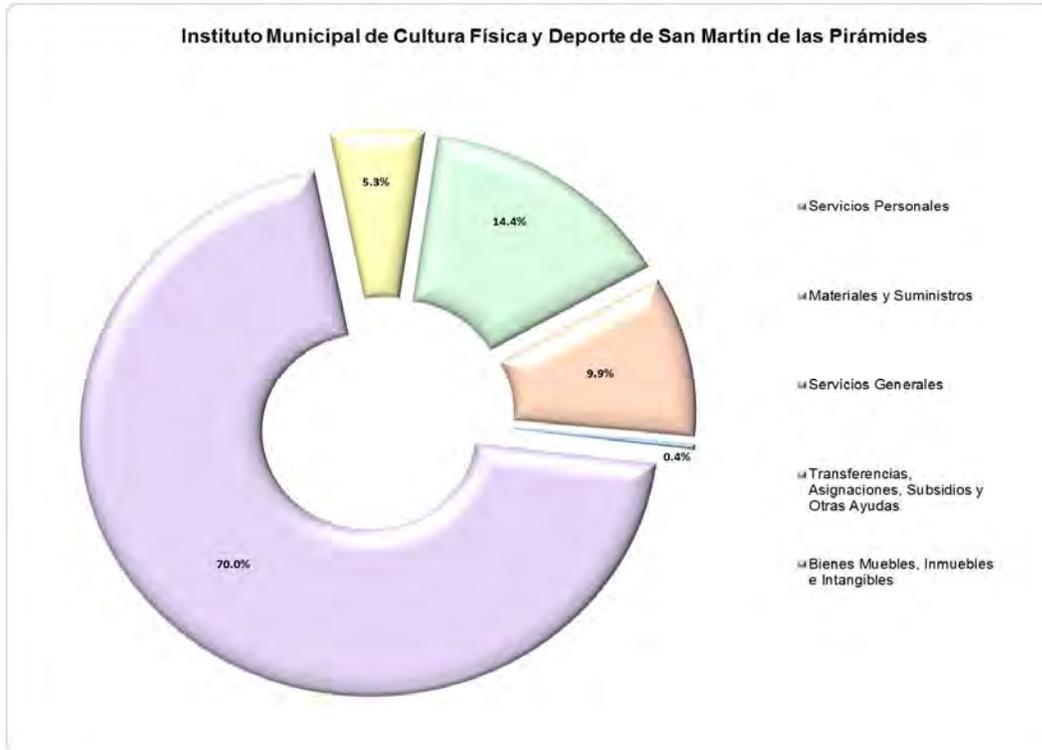
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

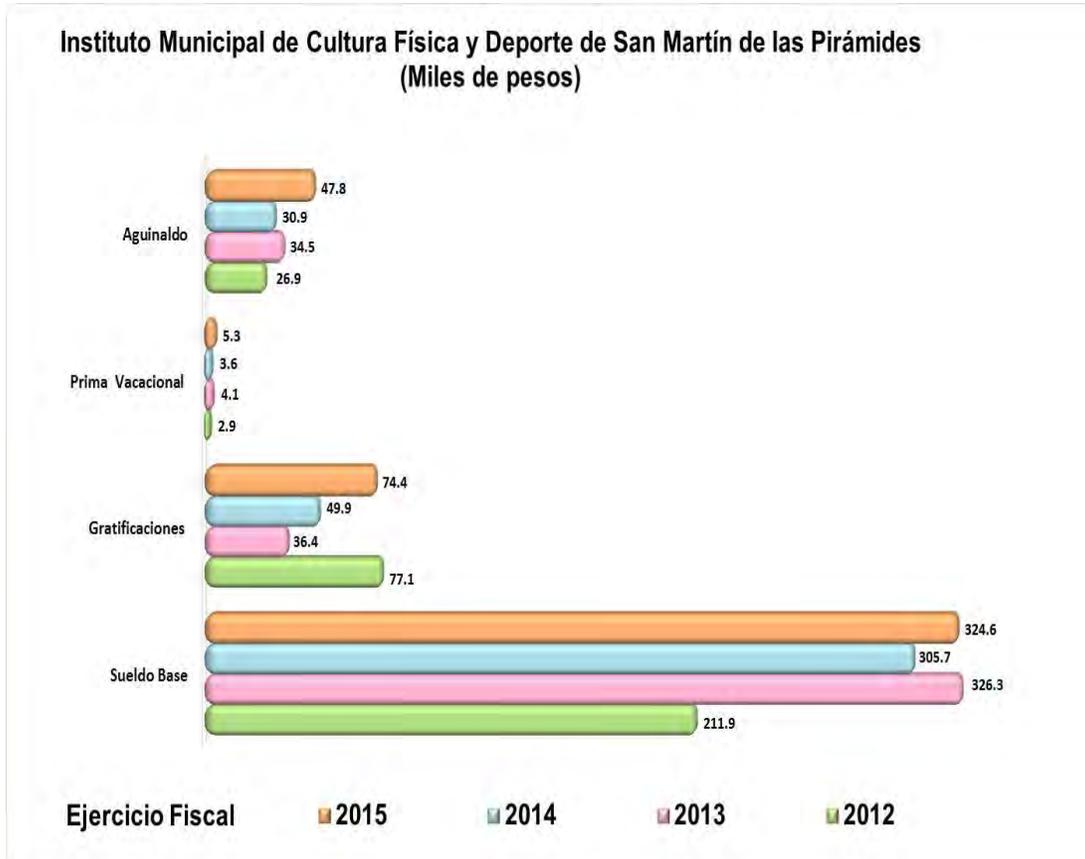


## GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

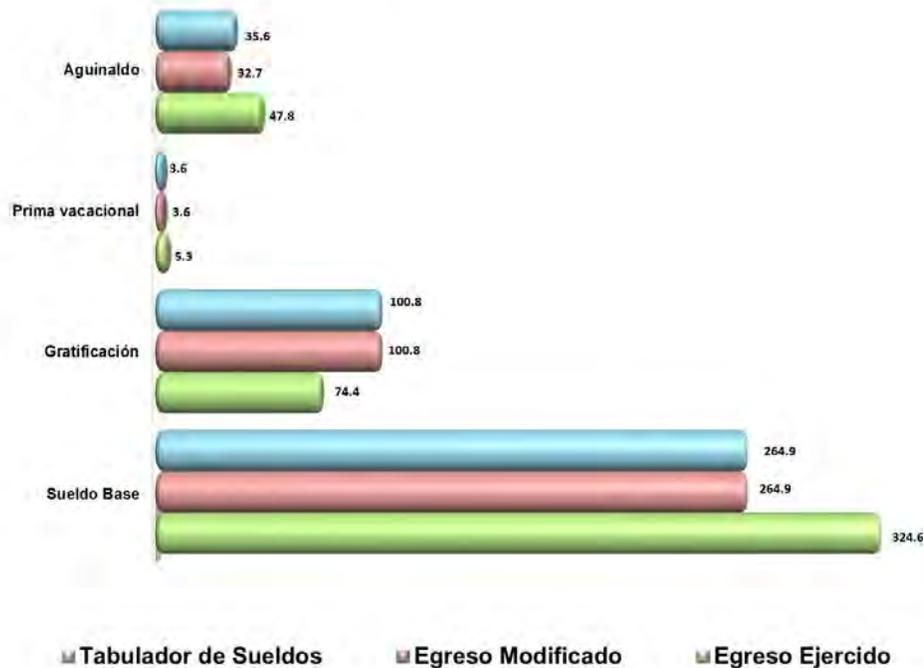


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



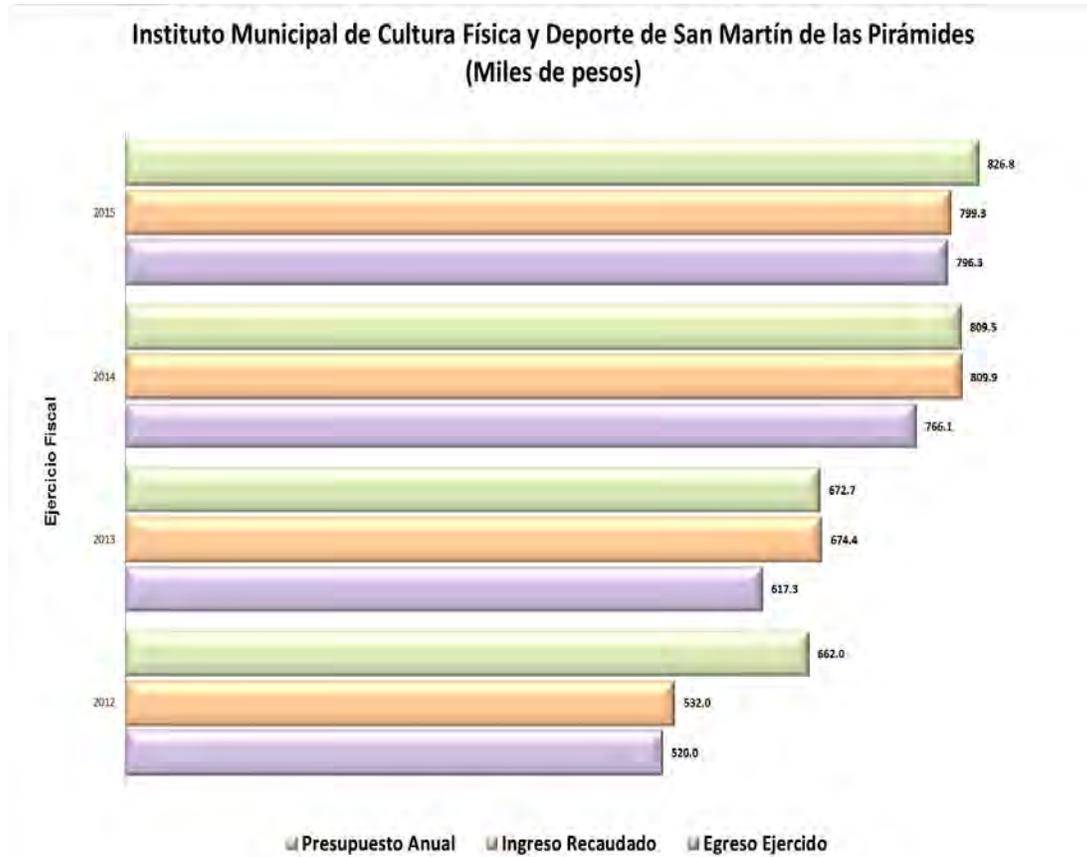
## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides  
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	826.8	826.8			793.3	793.3	-33.5	-4.1
Gasto de Capital					3.0	3.0	3.0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
<b>Total</b>	<b>826.8</b>	<b>826.8</b>			<b>796.3</b>	<b>796.3</b>	<b>-30.5</b>	<b>-3.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides								
(Miles de pesos)								
Dependencia General	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
A00 Dirección General	425.7	425.7			381.6	381.6	-44.1	-10.4
B00 Administración y Finanzas	307.2	307.2			203.4	203.4	-103.8	-33.8
C00 Difusión y Operación	94.0	94.0			211.3	211.3	117.4	124.9
<b>Total</b>	<b>826.8</b>	<b>826.8</b>			<b>796.3</b>	<b>796.3</b>	<b>-30.5</b>	<b>-3.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	1	6		5		1	22	21	95
B00 Administración y Finanzas	1	6		6			36	36	100
C00 Difusión y Operación	1	1		1			12	12	100
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>13</b>		<b>12</b>		<b>1</b>	<b>70</b>	<b>69</b>	<b>99</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

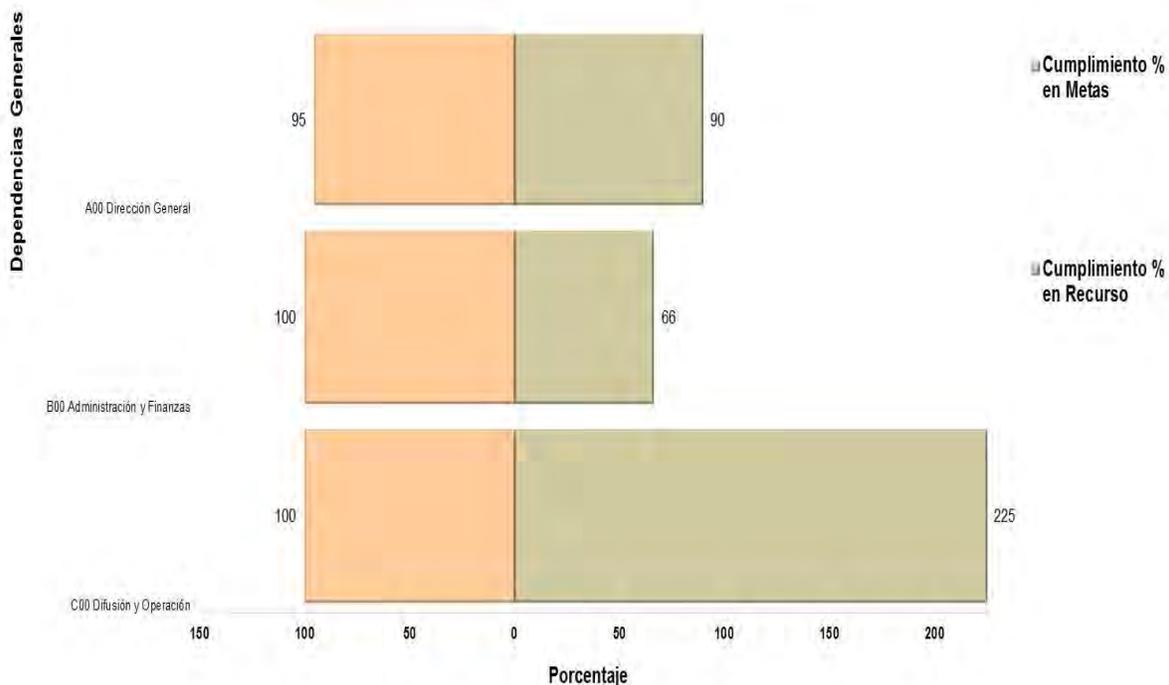
- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.



## GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

### Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	799.3	796.3	70	69
Variación	3.0		1	



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido, así mismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

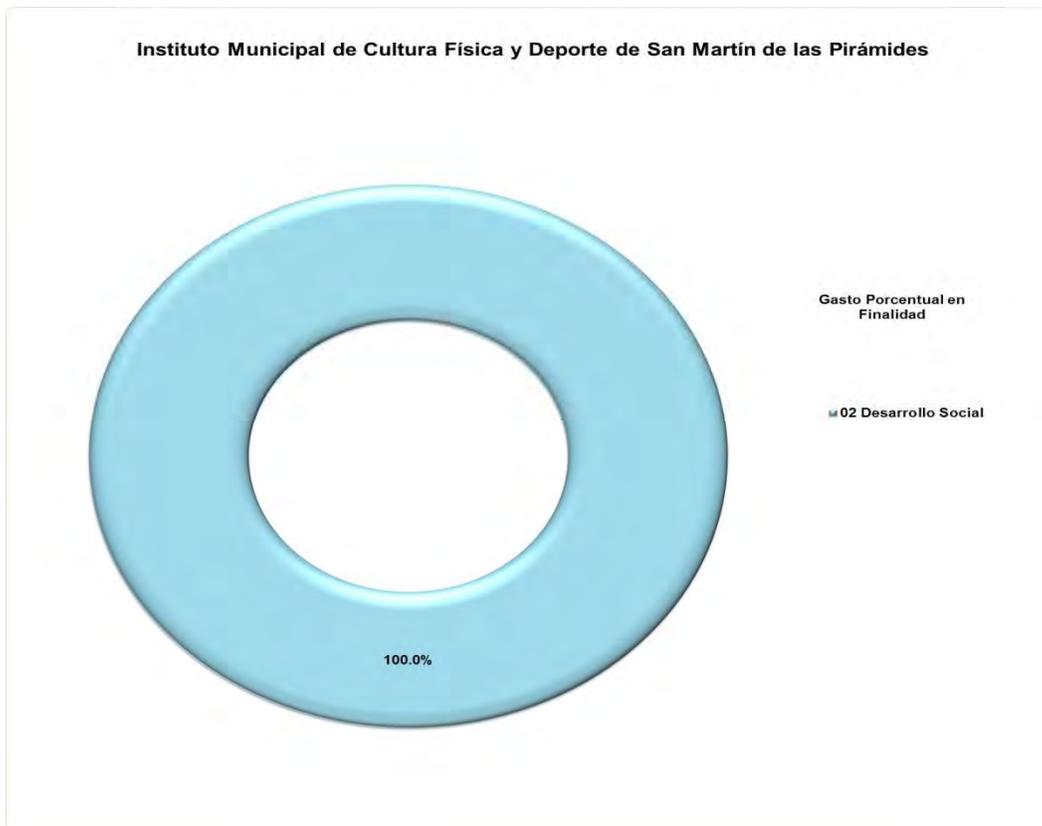
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	826.8	826.8			796.3	796.3	-30.5	-3.7
<b>Total</b>	<b>826.8</b>	<b>826.8</b>			<b>796.3</b>	<b>796.3</b>	<b>-30.5</b>	<b>-3.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## FINALIDAD DEL GASTO 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Sub función, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

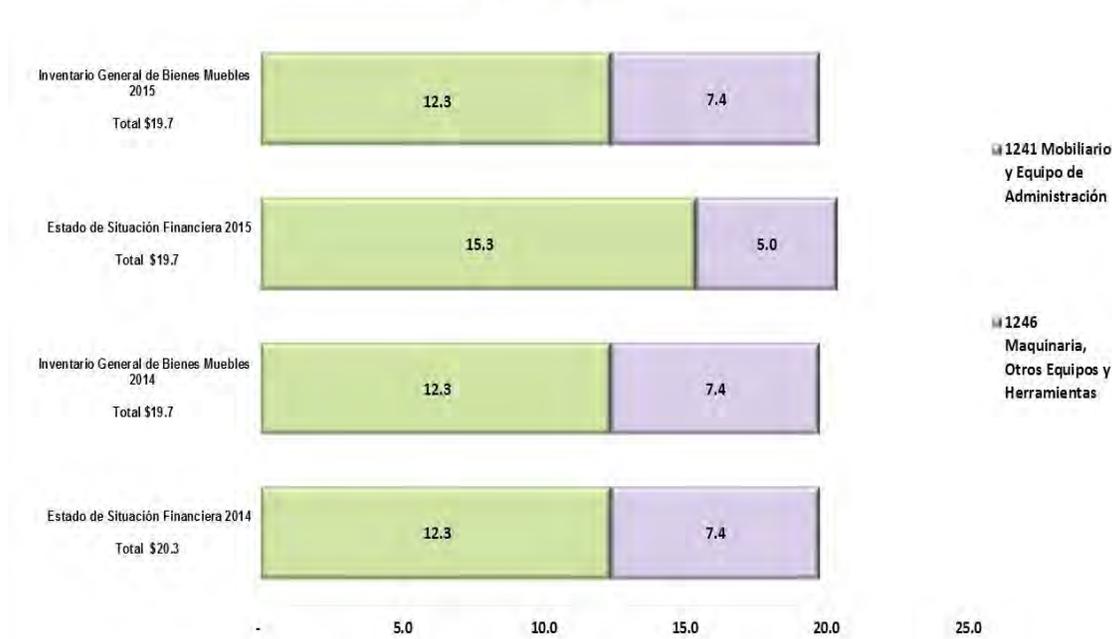
**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides  
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

La entidad fiscalizable no tiene bienes inmuebles en su patrimonio.

Así mismo cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015; incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.”



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
Circulante		45.2	-45.2	Circulante		3.4	-3.4
Efectivo y Equivalentes		44.8	-44.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		3.4	-3.4
Bancos/Tesorería		44.8	-44.8	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		3.4	-3.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		0.4	-0.4	<b>Total Pasivo</b>		<b>3.4</b>	<b>-3.4</b>
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		0.4	-0.4				
				<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
<b>No Circulante</b>	<b>20.3</b>	<b>19.7</b>	<b>0.6</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>20.3</b>	<b>61.5</b>	<b>-41.2</b>
Bienes Muebles	20.3	19.7	0.6	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-38.8	-22.9	-15.9
Mobiliario y Equipo de Administración	15.3	12.3	3.0	Resultados de Ejercicios Anteriores	59.1	84.4	-25.3
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5.0	7.4	-2.4				
				<b>Total Patrimonio</b>	<b>20.3</b>	<b>61.5</b>	<b>-41.2</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>20.3</b>	<b>64.9</b>	<b>-44.6</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>20.3</b>	<b>64.9</b>	<b>-44.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presenta adeudos al 31 de diciembre de 2015.



## ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

### Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides

#### Estado de Actividades Comparativo

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>754.5</b>	<b>743.1</b>	<b>11.4</b>
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>8.6</b>	<b>25.7</b>	<b>- 17.1</b>
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>745.9</b>	<b>717.4</b>	<b>28.5</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>			
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>754.5</b>	<b>743.1</b>	<b>11.4</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>793.3</b>	<b>766.0</b>	<b>27.3</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>714.7</b>	<b>654.2</b>	<b>60.5</b>
Servicios Personales	557.6	466.0	91.6
Materiales y Suministros	41.9	32.4	9.5
Servicios Generales	115.2	155.8	- 40.6
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>78.6</b>	<b>111.8</b>	<b>- 33.2</b>
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>			
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>			
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>793.3</b>	<b>766.0</b>	<b>27.3</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>- 38.8</b>	<b>- 22.9</b>	<b>- 15.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides  
Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Al 31 de Diciembre de 2015  
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>61.5</b>	<b>94.5</b>	<b>20.3</b>		<b>176.3</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		35.4	- 38.8		- 3.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	61.5	59.1	59.1		179.7
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>61.5</b>	<b>94.5</b>	<b>20.3</b>		<b>176.3</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>61.5</b>	<b>94.5</b>	<b>20.3</b>		<b>179.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



## ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides  
Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre de 2015  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	- 75.2	
Efectivo y Equivalentes	- 75.2	
<b>Activo no Circulante</b>	- 1.0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	- 1.0	
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		- 2.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		- 2.0
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>		- 74.2
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		- 74.2
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>- 76.2</b>	<b>- 76.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides  
Estado de Flujos de Efectivo  
Al 31 de Diciembre de 2015  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>709.2</b>	<b>695.1</b>
Aprovechamientos de Tipo Corriente		11.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	8.6	11.5
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	700.6	666.3
Otros Orígenes de Operación		5.8
<b>Aplicación</b>	<b>753.4</b>	<b>710.9</b>
Servicios Personales	515.4	439.1
Materiales y Suministros	40.1	21.2
Servicios Generales	119.8	138.8
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	78.1	111.8
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-44.2</b>	<b>-15.8</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>3.0</b>	
Bienes Muebles	3.0	
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-3.0</b>	
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-47.2</b>	<b>-15.8</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>47.0</b>	<b>62.8</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>-0.2</b>	<b>47.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

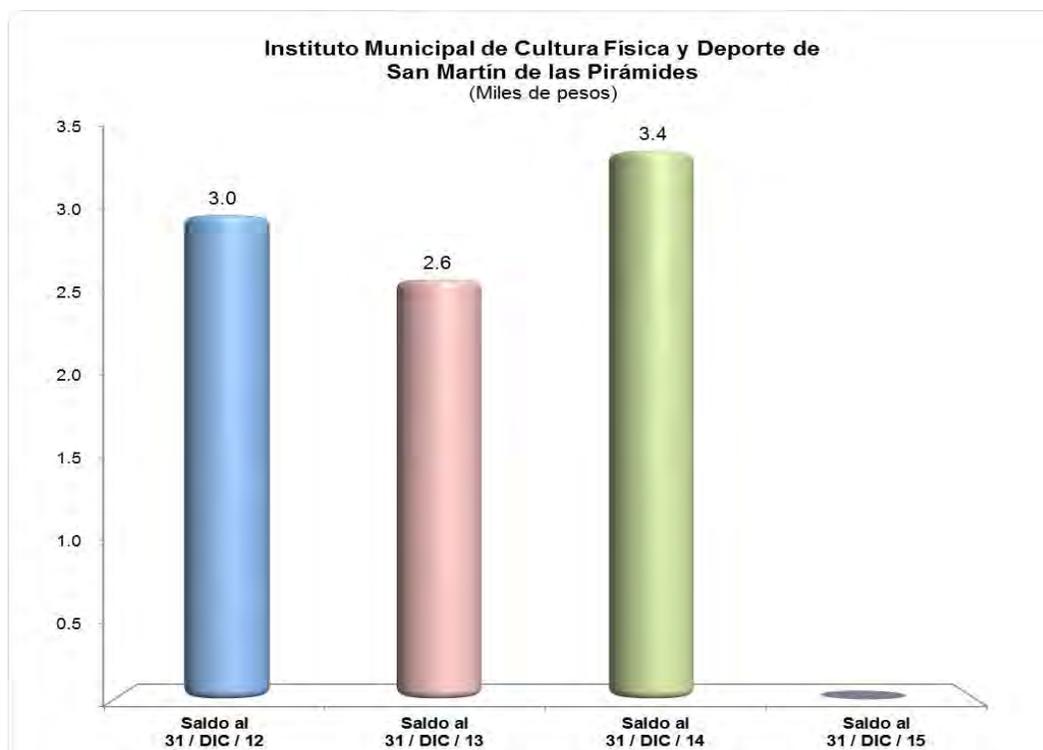


## EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3.0	2.6	3.4	
<b>Total</b>	<b>3.0</b>	<b>2.6</b>	<b>3.4</b>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 100.0 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior.



**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS**

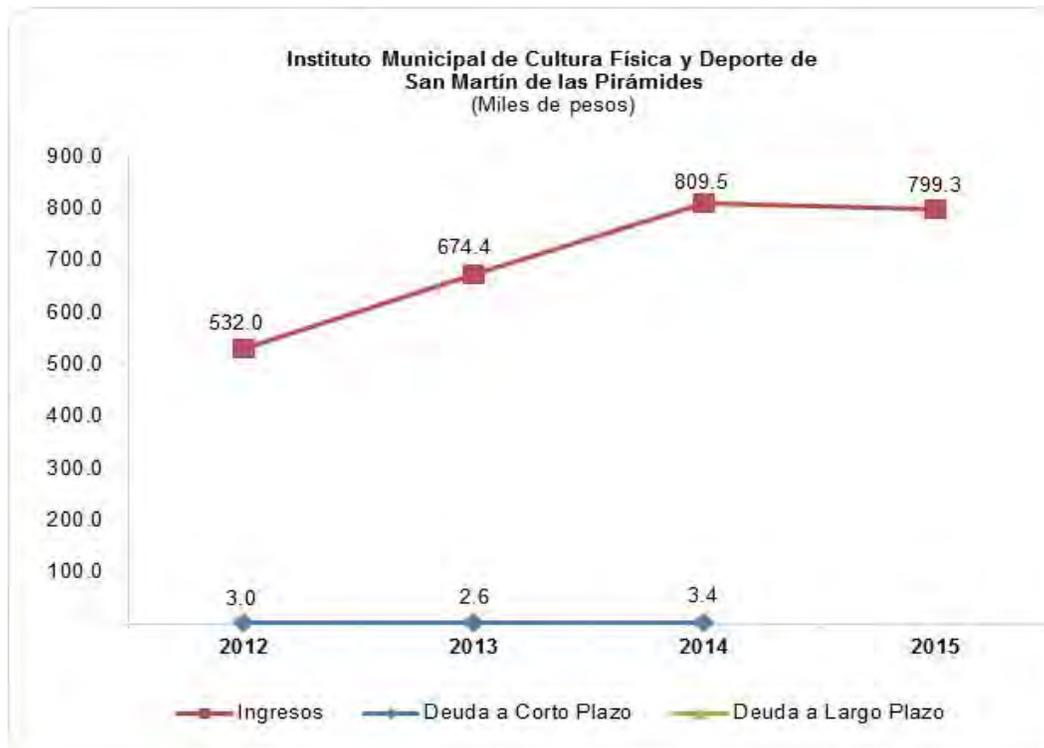
**Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides**  
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	532.0	3.0		3.0	0.6
2013	674.4	2.6		2.6	0.4
2014	809.5	3.4		3.4	0.4
2015	799.3				

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad no presenta adeudos a corto plazo, ni a largo plazo.

## CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El instituto municipal de cultura física y deporte de San Martín de las Pirámides, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.





# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR del programa presupuestario con el que operaron los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

El indicador reportado por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario: 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte”, establecido en su Programa Anual (PA) 2015, se presenta a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02 04 01 01	Cultura Física y Deporte	Índice de participantes en actividades deportivas			100.0	
<b>Total de Indicadores a Nivel Propósito</b>				<b>1</b>			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” para el programa presupuestario “Cultura Física y Deporte” la entidad da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que construyó la Matriz de Indicadores para Resultados.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a



través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2626/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3392/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3894/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2627/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3393/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3895/2015 de fechas 22 de septiembre, 5 y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.

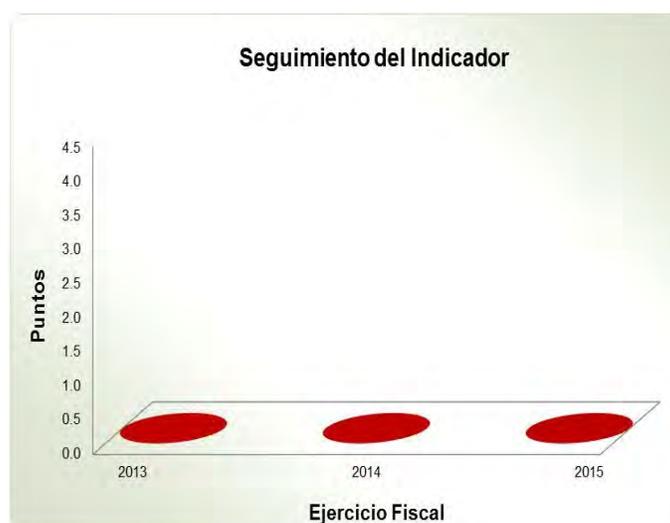
A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

### **Indicadores Específicos**

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

## Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte sólo da cumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, VI, VII, IX, X, XIII, XV, XVII, XIX, XX, XXII y XXIII de las veintitrés que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), asimismo no cuenta con página web en la que muestre la liga en materia de transparencia.

Cabe mencionar que la entidad en tres años consecutivos obtuvo la calificación más baja en este indicador.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

### Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas, al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	30 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.



La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.

Cabe destacar que la entidad por primera vez en tres años obtuvo este nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3392/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3393/2015 ambos de fecha 05 de noviembre de 2015.





# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el ejercicio 2015, teniendo como alcance un programa presupuestario que es orientado a la Cultura Física y Deporte.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Instituto identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14 fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación del siguiente programa:

Código	Nombre del Programa
02 04 01 01	Cultura Física y Deporte

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE  
SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES**



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 04 01 01	Programa	Cultura Física y Deporte (Tres proyectos)				
02 04 01 01 01	Subprograma	Cultura Física				
02 04 01 01 01 01	Proyectos	Promoción y Fomento de la Cultura Física	100.0	307.1	203.3	La entidad municipal cumplió con la ejecución del proyecto, sin embargo ejerció el 66.2 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto.
02 04 01 01 01 02		Fomento de Actividades Deportivas Recreativas	85.7	519.6	592.9	El Instituto realizó el 85.7 por ciento de las metas del proyecto, sin embargo ejerció el 14.1 por ciento más del monto presupuestal asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto.
02 04 01 01 02	Subprograma	Fomento y Apoyo al Deporte				
02 04 01 01 02 01	Proyecto	Impulso y Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento	No programado	No presupuestado		El Instituto no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Se recomienda emprender acciones enfocadas al deporte de alto rendimiento, programas de atención y apoyo a deportistas.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

En el cuadro anterior, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte muestra el grado de cumplimiento de las metas en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2626/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3392/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3894/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2627/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3393/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3895/2015 de fechas 24 de septiembre, 5 y 30 de noviembre de 2015, respectivamente.



## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

### Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	Sí	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.	Sí		Publicado primer semestre 2015.

**No:** La entidad no publicó la información financiera en la página WEB.



## HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 1000 de servicios personales y 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 87.5 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta Directiva, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
5	La información financiera no se publicó en la página web de la entidad y el inventario de bienes muebles no se encuentra completo.	Publicar la información financiera y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- El saldo del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- El inventario publicado en la página web de la entidad no se encuentra completo.



Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de San Martín de las Pirámides, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director del Instituto, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.



## RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento en su totalidad, a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Instituto no presentó evidencia, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo los manuales de procedimientos y de organización, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte mostró el grado de cumplimiento de las metas en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

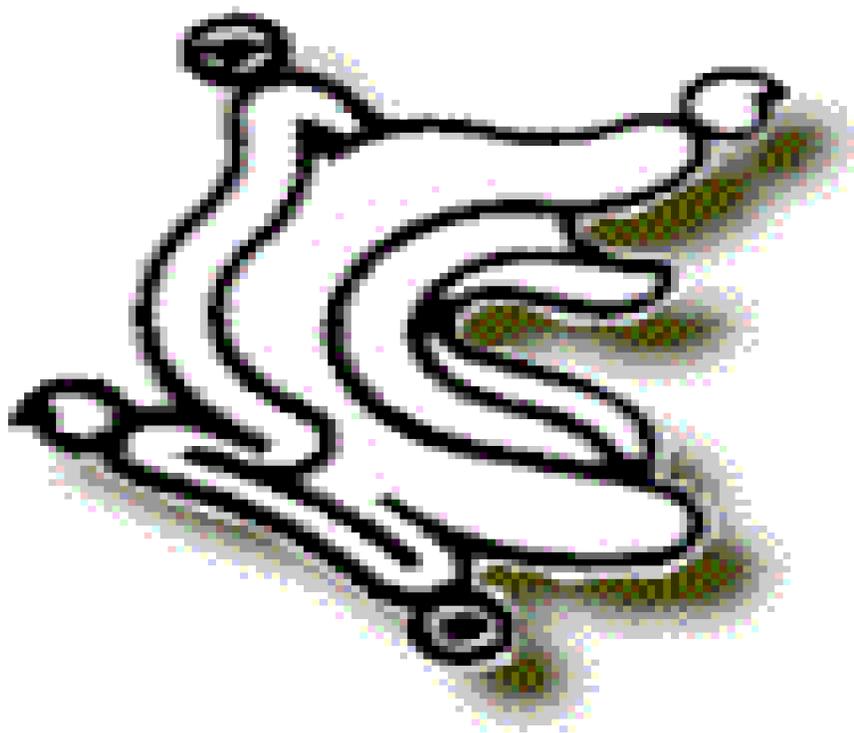
La Contraloría Interna Municipal de San Martín de las Pirámides, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8



fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



## Municipio de San Mateo Atenco







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	249
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	252
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	313
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	345

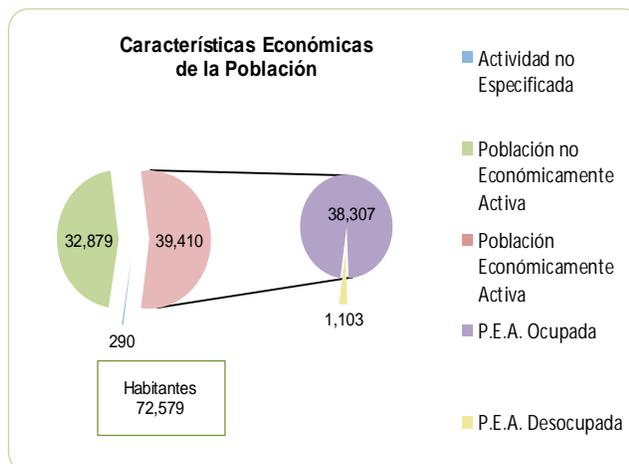


## PRESENTACIÓN

El municipio de San Mateo Atenco se establece el 12 de octubre de 1871.

### Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	72,579
Población Económicamente Activa:	39,410
Ocupada	38,307
Desocupada	1,103
Población no Económicamente Activa	32,879
Población con Actividad no Especificada	290
Población en Pobreza Extrema:	9,049
Ingreso Per-Cápita	2,874.4
Deuda Per-Cápita	637.2
Índice de rezago social	-1.03127
Grado de marginación	Muy Bajo



### Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km <sup>2</sup> ):	2,639.2
Total de localidades:	4
Localidades con mayor población:	
San Mateo Atenco	67,890
Santa María la Asunción	4,200
Barrio de San Pedro	300



### Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena: 272

Hay 272 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa menos del 1% de la población.

**Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 0**

De las personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena ninguna declaró no hablar español.

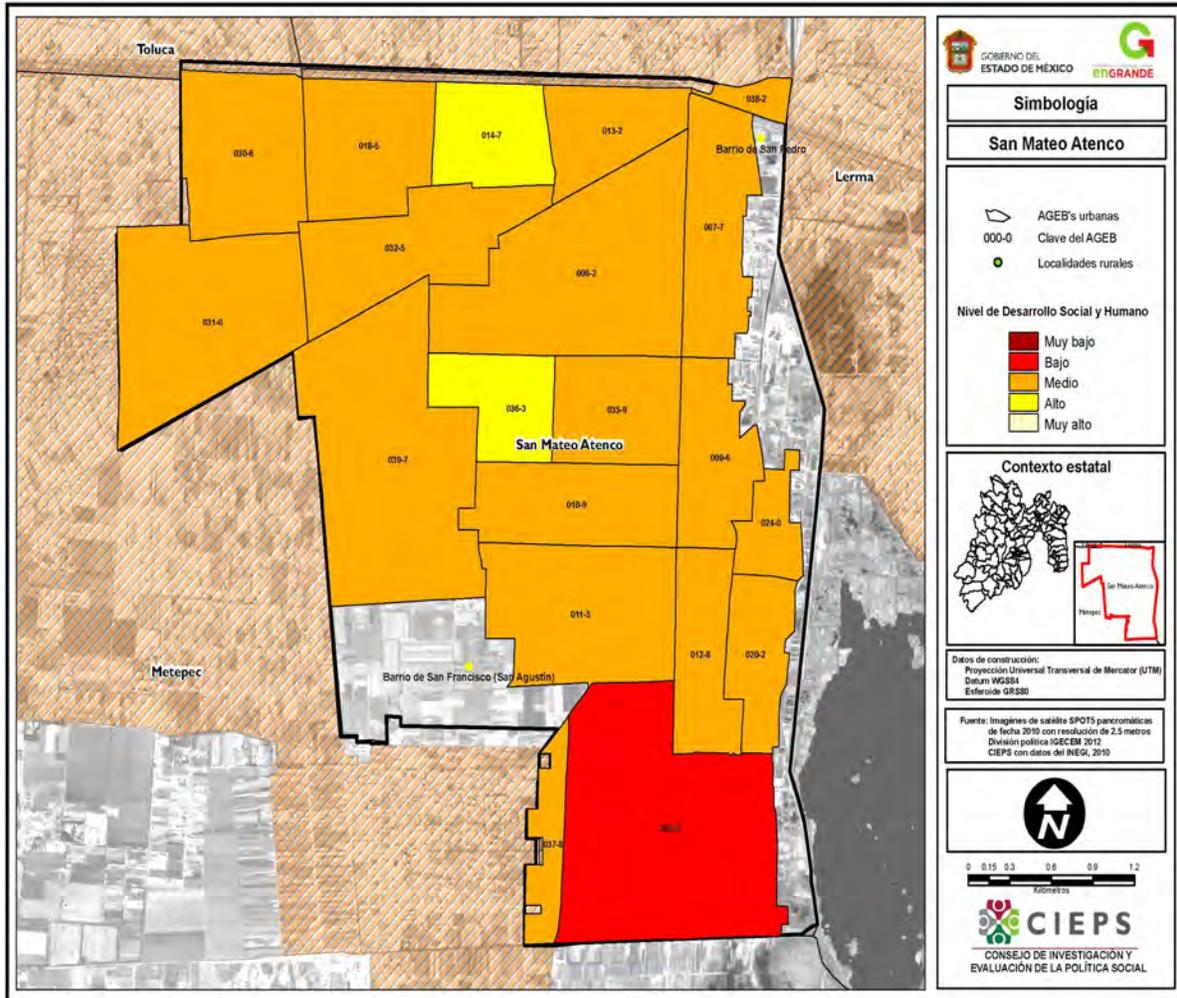
### Lenguas indígenas más frecuentes:

Otomí	23.2%	Equivalente a 63 personas
Náhuatl	17.6%	Equivalente a 48 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

# MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de San Mateo Atenco, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de San Mateo Atenco, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

#### **AUDITORÍA DE OBRA**

En proceso.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
  - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - n) Determinar la razón financiera de solvencia.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
  7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
  9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.



10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
  - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
  - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
  - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.



24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de San Mateo Atenco, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de San Mateo Atenco, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información



financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de San Mateo Atenco  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	216,993.3	216,993.3	208,618.1	217,497.0	217,813.9	337,771.5
Informe Mensual Diciembre	216,993.3	216,993.3	214,556.4	217,497.0	217,813.9	286,365.4
Diferencia			-5,938.3			51,406.1

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La entidad presenta diferencias entre la información presentada en el mes de diciembre y la Cuenta Pública.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Municipio de San Mateo Atenco (Miles de pesos)					
Concepto	Ingreso Recaudado				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte <sup>1</sup>	Integración
<b>Impuestos</b>	<b>32,212.8</b>				<b>32,212.8</b>
Predial	15,007.7				15,007.7
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	11,252.5				11,252.5
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	1,229.6				1,229.6
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	11.9				11.9
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	4,711.0				4,711.0
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>					
<b>Contribuciones de Mejoras</b>					
<b>Derechos</b>	<b>13,477.2</b>		<b>22,698.7</b>		<b>36,175.9</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción			18,816.8		18,816.8
Del Registro Civil	1,115.8				1,115.8
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	5,424.5				5,424.5
Otros Derechos	6,925.8				6,925.8
Accesorios de Derechos	11.2		3,881.9		3,893.1
<b>Productos de Tipo Corriente</b>					
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>2,162.2</b>		<b>8.9</b>		<b>2,171.1</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>		<b>1,091.8</b>			<b>1,091.8</b>
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>					
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>157,365.8</b>	<b>9,551.2</b>			<b>166,917.0</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>149,573.6</b>				<b>149,573.6</b>
Participaciones Federales	83,098.8				83,098.8
FISM	11,561.9				11,561.9
FORTAMUNDF	38,992.3				38,992.3
SUBSEMUN	5,005.9				5,005.9
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	10,914.7				10,914.7
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>7,792.2</b>				<b>7,792.2</b>
Participaciones Estatales	2,267.5				2,267.5
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM	446.7				446.7
PAD					
FEFOM	4,564.5				4,564.5
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales	513.7				513.7
Convenios					
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>9,551.2</b>			<b>9,551.2</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>3,400.1</b>	<b>46.9</b>	<b>185.1</b>		<b>3,632.1</b>
Ingresos Financieros	569.1		28.0		597.0
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,831.0	46.9	157.1		3,035.0
<b>Total</b>	<b>208,618.1</b>	<b>10,689.9</b>	<b>22,892.7</b>		<b>242,200.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El Instituto de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de San Mateo Atenco (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF	Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte <sup>1</sup>	Integración
Servicios Personales	148,338.0	8,938.2	8,899.9		166,176.1
Materiales y Suministros	14,924.3	740.8	2,401.2		18,066.2
Servicios Generales	31,592.2	933.3	7,615.5		40,141.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,719.9	221.8	7,160.1		28,101.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,415.0	-19.2	34.1		9,429.9
Inversión Pública	108,510.1		1,023.8		109,533.9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	4,272.1				4,272.1
<b>Total</b>	<b>337,771.5</b>	<b>10,814.9</b>	<b>27,134.6</b>		<b>375,721.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El Instituto de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.



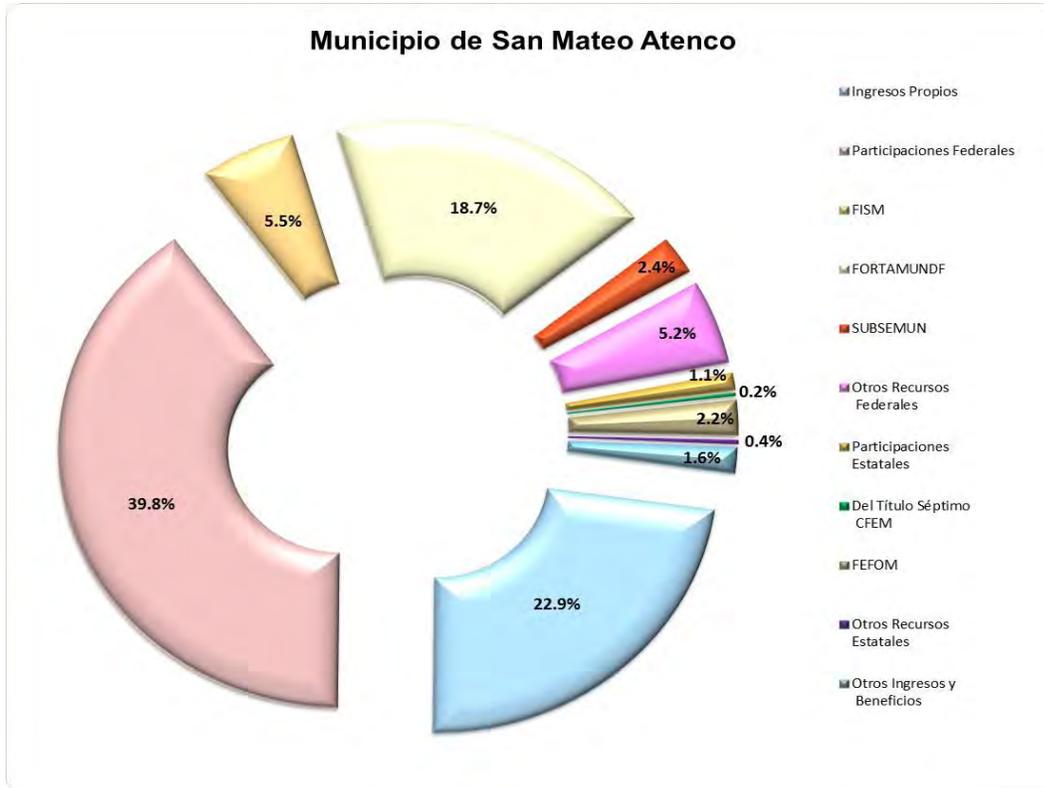
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Concepto	Municipio de San Mateo Atenco (Miles de pesos)				Variación		2015 - 2014			
	Ingreso			Recaudado	Modificado - Estimado	Recaudado - Modificado		2015 - 2014		
	Recaudado	Estimado	Modificado			Absoluta	%	Absoluta	%	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%		
<b>Impuestos</b>	<b>27,245.0</b>	<b>31,237.2</b>	<b>31,237.2</b>	<b>32,212.8</b>			<b>975.6</b>	<b>3.1</b>	<b>4,967.8</b>	<b>18.2</b>
Predial	10,896.9	13,523.5	13,523.5	15,007.7			1,484.2	11.0	4,110.8	37.7
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	11,873.2	12,820.2	12,820.2	11,252.5			-1,567.7	-12.2	-620.7	-5.2
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios	1,101.9	1,417.1	1,417.1	1,229.6			-187.5	-13.2	127.7	11.6
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	10.2	12.9	12.9	11.9			-1.0	-7.7	1.7	16.9
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	3,362.8	3,463.4	3,463.4	4,711.0			1,247.6	36.0	1,348.2	40.1
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>	<b>17,456.0</b>	<b>15,179.3</b>	<b>15,179.3</b>	<b>13,477.2</b>			<b>-1,702.0</b>	<b>-11.2</b>	<b>-3,978.8</b>	<b>-22.8</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil	1,032.8	1,091.4	1,091.4	1,115.8			24.4	2.2	83.0	8.0
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	5,950.0	6,364.4	6,364.4	5,424.5			-940.0	-14.8	-525.6	-8.8
Otros Derechos	10,449.4	7,699.2	7,699.2	6,925.8			-773.4	-10.0	-3,523.6	-33.7
Accesorios de Derechos	23.8	24.3	24.3	11.2			-13.1	-53.9	-12.6	-52.9
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>-2.8</b>								<b>2.8</b>	
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>3,314.5</b>	<b>3,542.2</b>	<b>3,542.2</b>	<b>2,162.2</b>			<b>-1,380.0</b>	<b>-39.0</b>	<b>-1,152.3</b>	<b>-34.8</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>										
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>167,389.9</b>	<b>158,980.6</b>	<b>158,980.6</b>	<b>157,365.8</b>			<b>-1,614.7</b>	<b>-1.0</b>	<b>-10,024.1</b>	<b>-6.0</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>155,454.5</b>	<b>146,858.6</b>	<b>146,858.6</b>	<b>149,573.6</b>			<b>2,715.0</b>	<b>1.8</b>	<b>-5,880.9</b>	<b>-3.8</b>
Participaciones Federales	80,940.4	80,230.9	80,230.9	83,098.8			2,867.8	3.6	2,158.4	2.7
FISM	11,321.0	11,561.9	11,561.9	11,561.9					240.9	2.1
FORTAMUNDF	38,472.0	38,992.3	38,992.3	38,992.3					520.3	1.4
SUBSEMUN				5,005.9			5,005.9		5,005.9	
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales	24,721.1	16,073.4	16,073.4	10,914.7			-5,158.7	-32.1	-13,806.4	-55.8
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>11,935.4</b>	<b>12,122.0</b>	<b>12,122.0</b>	<b>7,792.2</b>			<b>-4,329.8</b>	<b>-35.7</b>	<b>-4,143.2</b>	<b>-34.7</b>
Participaciones Estatales	2,079.5	2,048.9	2,048.9	2,267.5			218.6	10.7	188.0	9.0
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM	223.3	440.5	440.5	446.7			6.2	1.4	223.4	100.0
PAD										
FEFOM	9,128.9	9,128.9	9,128.9	4,564.5					-4,564.4	-50.0
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales	503.7	503.7	503.7	513.7			10.0	2.0	9.9	2.0
Convenios										
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>										
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>7,940.6</b>	<b>8,054.1</b>	<b>8,054.1</b>	<b>3,400.1</b>			<b>-4,654.1</b>	<b>-57.8</b>	<b>-4,540.5</b>	<b>-57.2</b>
Ingresos Financieros	445.7	463.5	463.5	569.1			105.6	22.8	123.4	27.7
Ingresos Extraordinarios	6,300.0								-6,300.0	-100.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,194.9	7,590.6	7,590.6	2,831.0			-4,759.6	-62.7	1,636.1	136.9
<b>Total</b>	<b>223,343.2</b>	<b>216,993.3</b>	<b>216,993.3</b>	<b>208,618.1</b>			<b>-8,375.2</b>	<b>-3.9</b>	<b>-14,725.1</b>	<b>-6.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

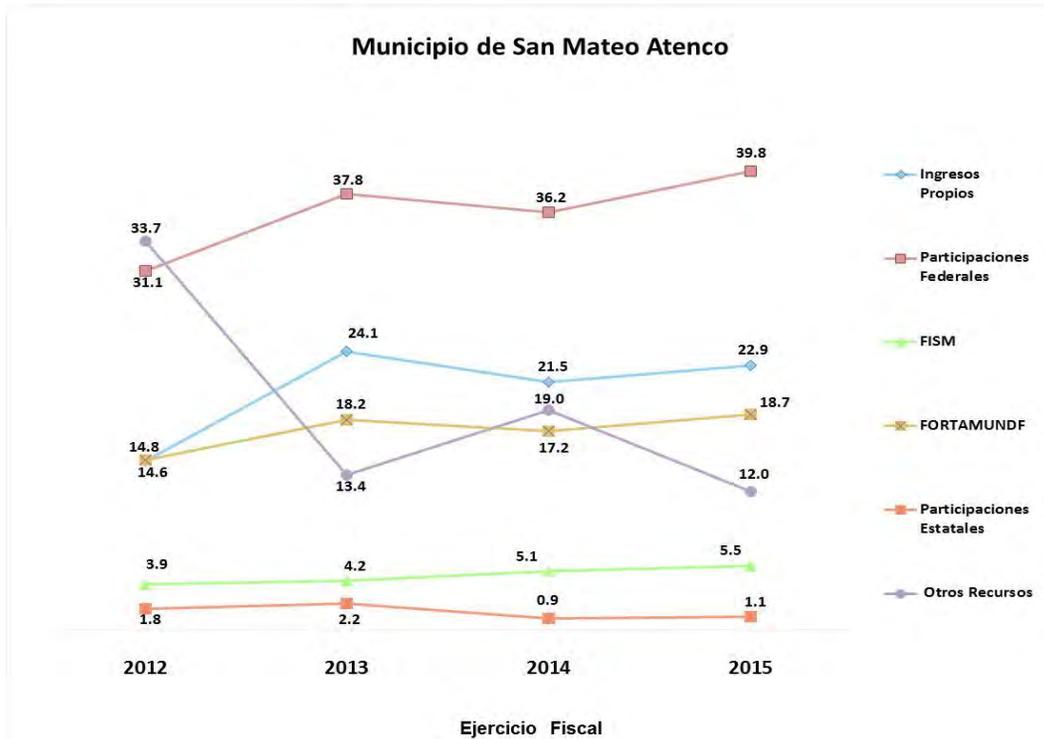
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Municipio de San Mateo Atenco (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	32,329.0	54,940.0	48,012.8	47,852.2	15,523.2	48.0
Participaciones Federales	68,802.0	86,123.9	80,940.4	83,098.8	14,296.8	20.8
FISM	8,628.0	9,632.4	11,321.0	11,561.9	2,933.9	34.0
FORTAMUNDF	32,609.0	41,482.4	38,472.0	38,992.3	6,383.3	19.6
Participaciones Estatales	4,020.0	5,098.8	2,079.5	2,267.5	-1,752.5	-43.6
Otros Recursos	74,525.0	30,517.6	42,517.6	24,845.5	-49,679.5	-66.7
<b>Total</b>	<b>220,913.0</b>	<b>227,795.0</b>	<b>223,343.2</b>	<b>208,618.1</b>	<b>-12,294.9</b>	<b>-5.6</b>

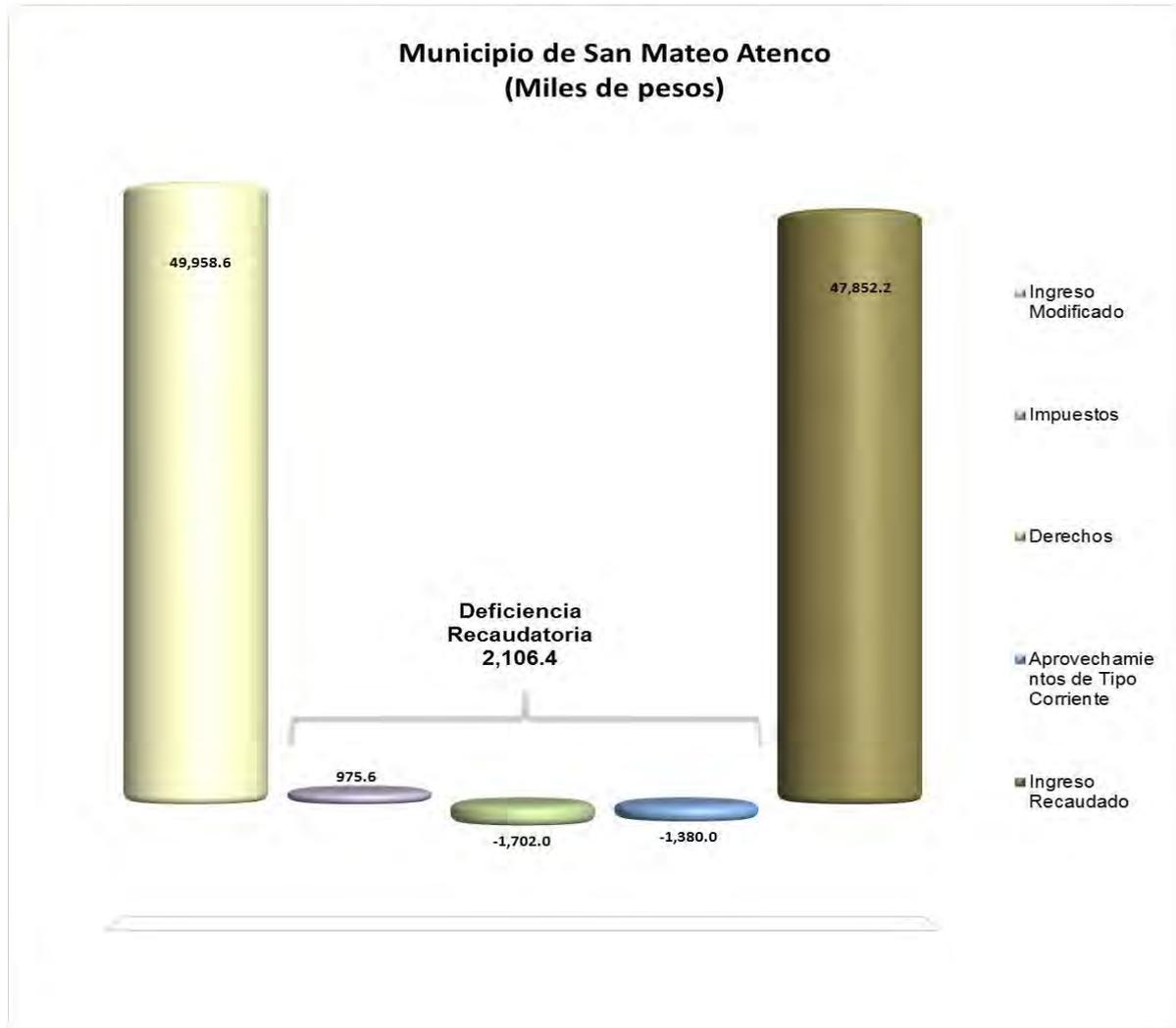
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



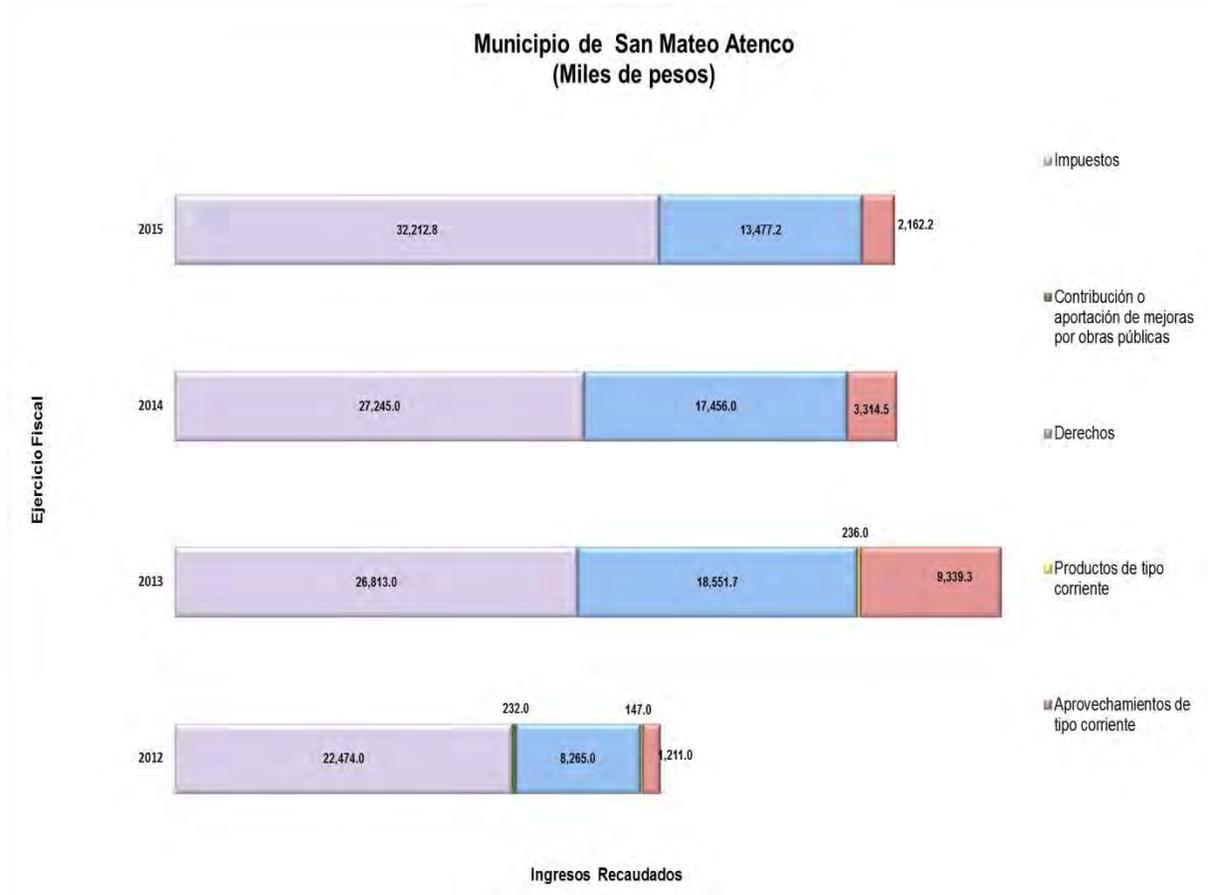
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se determinó una deficiencia recaudatoria por 2,106.4 miles de pesos. Cabe señalar que Derechos fue el que reflejó el nivel más bajo de recaudación para el ejercicio 2015.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios cabe recordar que la entidad en el ejercicio 2015 no alcanzó la recaudación esperada sin embargo Impuestos fue el que registró una mayor recaudación respecto del ejercicio 2014.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

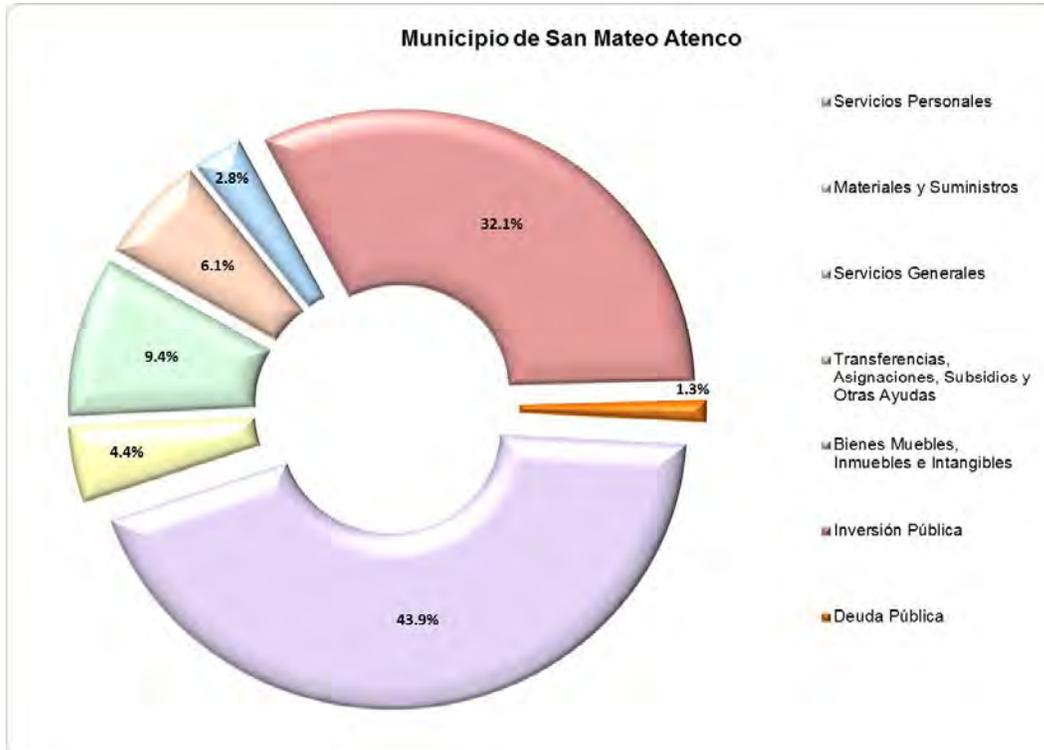
Municipio de San Mateo Atenco (Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	100,715.5	108,247.4	108,264.4	39,775.5	-524.9	109,087.4	148,338.0	17.0		40,073.6	37.0	47,622.5	47.3
Materiales y Suministros	18,588.0	16,577.2	16,493.4	2,458.9	-692.5	13,157.9	14,924.3	-83.8	-0.5	-1,569.1	-9.5	-3,663.7	-19.7
Servicios Generales	34,660.9	20,570.3	20,991.9	5,189.1	899.3	25,503.8	31,592.2	421.6	2.0	10,600.3	50.5	-3,068.7	-8.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,958.3	17,254.1	17,254.1	-675.7	-77.4	21,473.0	20,719.9			3,465.7	20.1	3,761.6	22.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,241.5	2,841.2	3,275.7	3,046.1	300.9	6,068.0	9,415.0	434.5	15.3	6,139.3	187.4	-5,826.5	-38.2
Inversión Pública	87,457.6	38,586.7	38,114.4	1,612.2	-2,988.4	109,886.2	108,510.1	-472.4	-1.2	70,395.7	184.7	21,052.5	24.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	5,302.8	13,420.0	13,420.0			4,272.1	4,272.1			-9,147.9	-68.2	-1,030.7	-19.4
<b>Total</b>	<b>278,924.6</b>	<b>217,497.0</b>	<b>217,813.9</b>	<b>51,406.1</b>	<b>-3,083.0</b>	<b>289,448.4</b>	<b>337,771.5</b>	<b>317.0</b>	<b>0.1</b>	<b>119,957.6</b>	<b>55.1</b>	<b>58,846.9</b>	<b>21.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

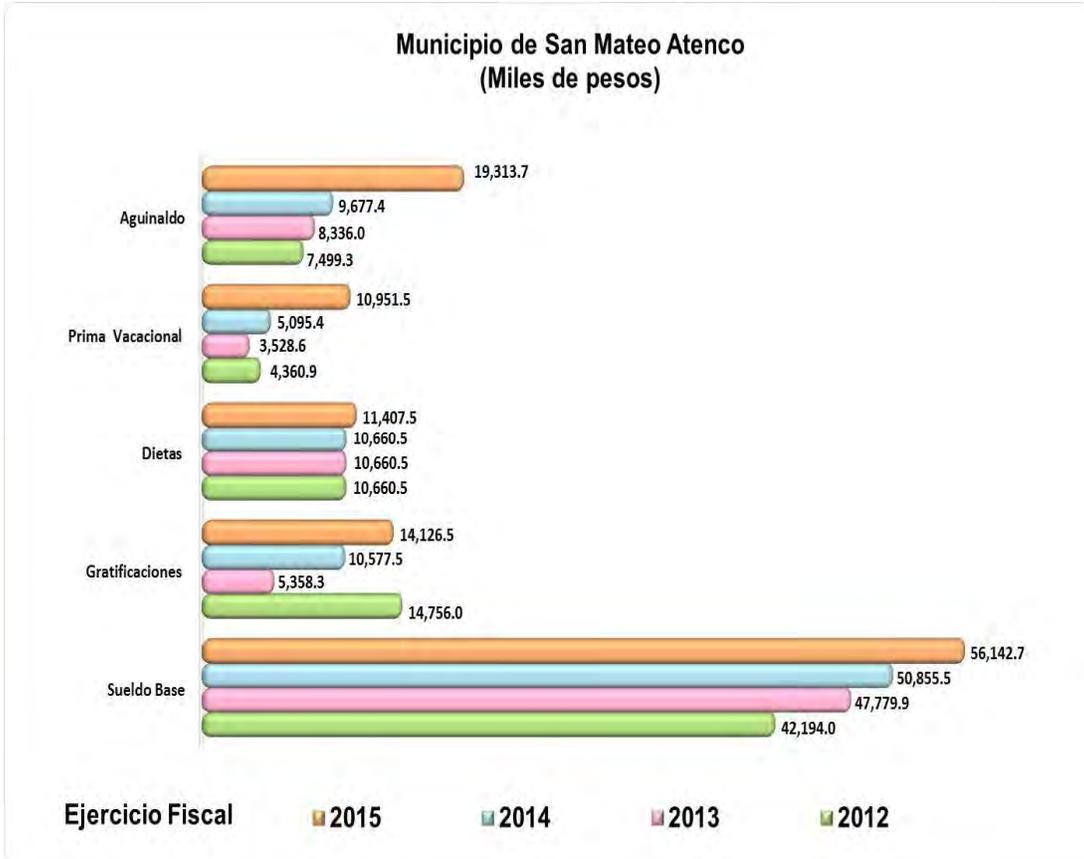
**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



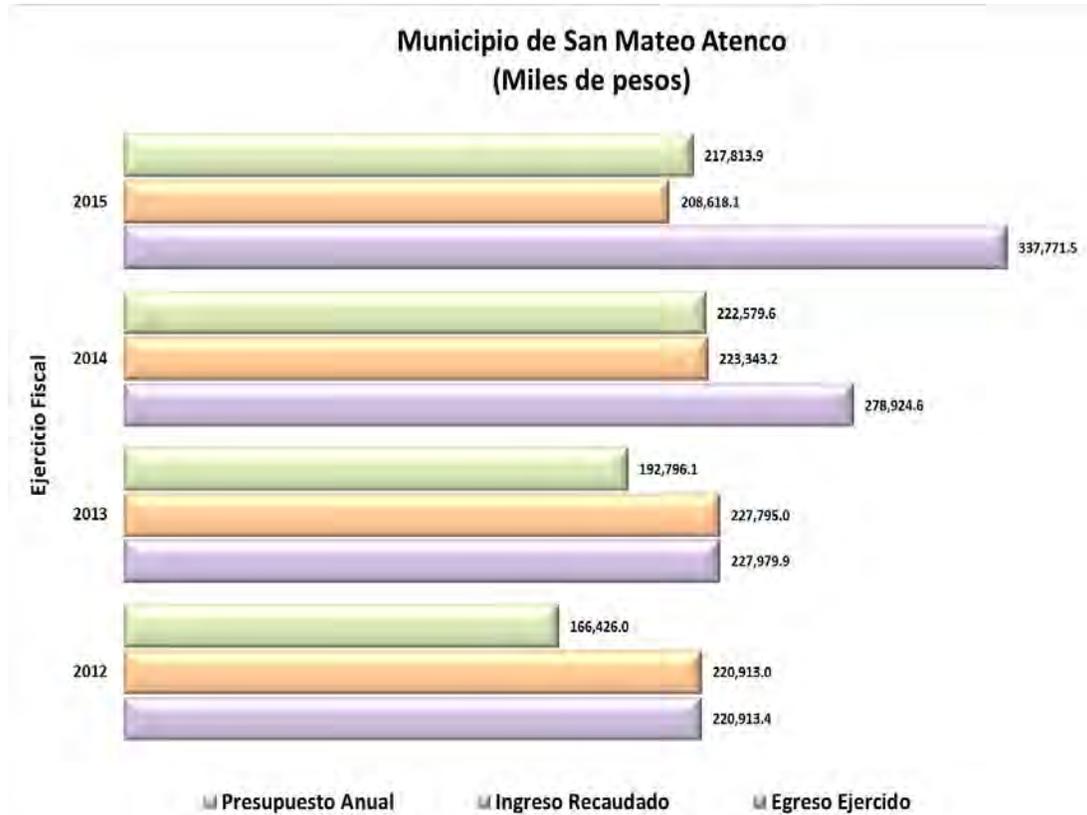
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Municipio de San Mateo Atenco (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	162,649.1	163,003.8	46,747.8	-395.5	169,222.1	215,574.3	52,570.5	32.3
Gasto de Capital	41,427.9	41,390.1	4,658.4	-2,687.5	115,954.2	117,925.0	76,535.0	184.9
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	13,420.0	13,420.0			4,272.1	4,272.1	-9,147.9	-68.2
<b>Total</b>	<b>217,497.0</b>	<b>217,813.9</b>	<b>51,406.1</b>	<b>-3,083.0</b>	<b>289,448.4</b>	<b>337,771.5</b>	<b>119,957.6</b>	<b>55.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

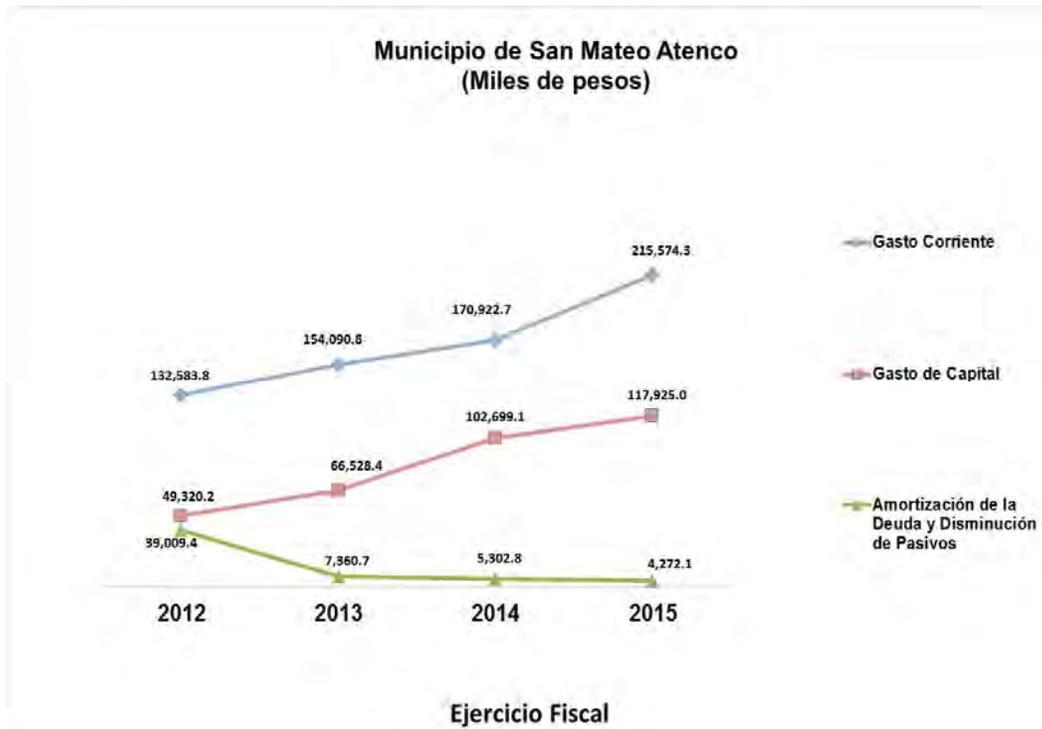
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Municipio de San Mateo Atenco					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egresos Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	89,679.7	92,587.5	100,715.5	148,338.0	58,658.3	65.4
Materiales y Suministros	7,157.4	12,430.1	18,588.0	14,924.3	7,766.9	108.5
Servicios Generales	23,068.9	35,934.9	34,660.9	31,592.2	8,523.3	36.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,677.8	13,138.3	16,958.3	20,719.9	8,042.1	63.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,169.6	16,547.4	15,241.5	9,415.0	7,245.4	334.0
Inversión Pública	47,150.6	49,981.0	87,457.6	108,510.1	61,359.5	130.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	39,009.4	7,360.7	5,302.8	4,272.1	-34,737.3	-89.0
<b>Total</b>	<b>220,913.4</b>	<b>227,979.9</b>	<b>278,924.6</b>	<b>337,771.5</b>	<b>116,858.1</b>	<b>52.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

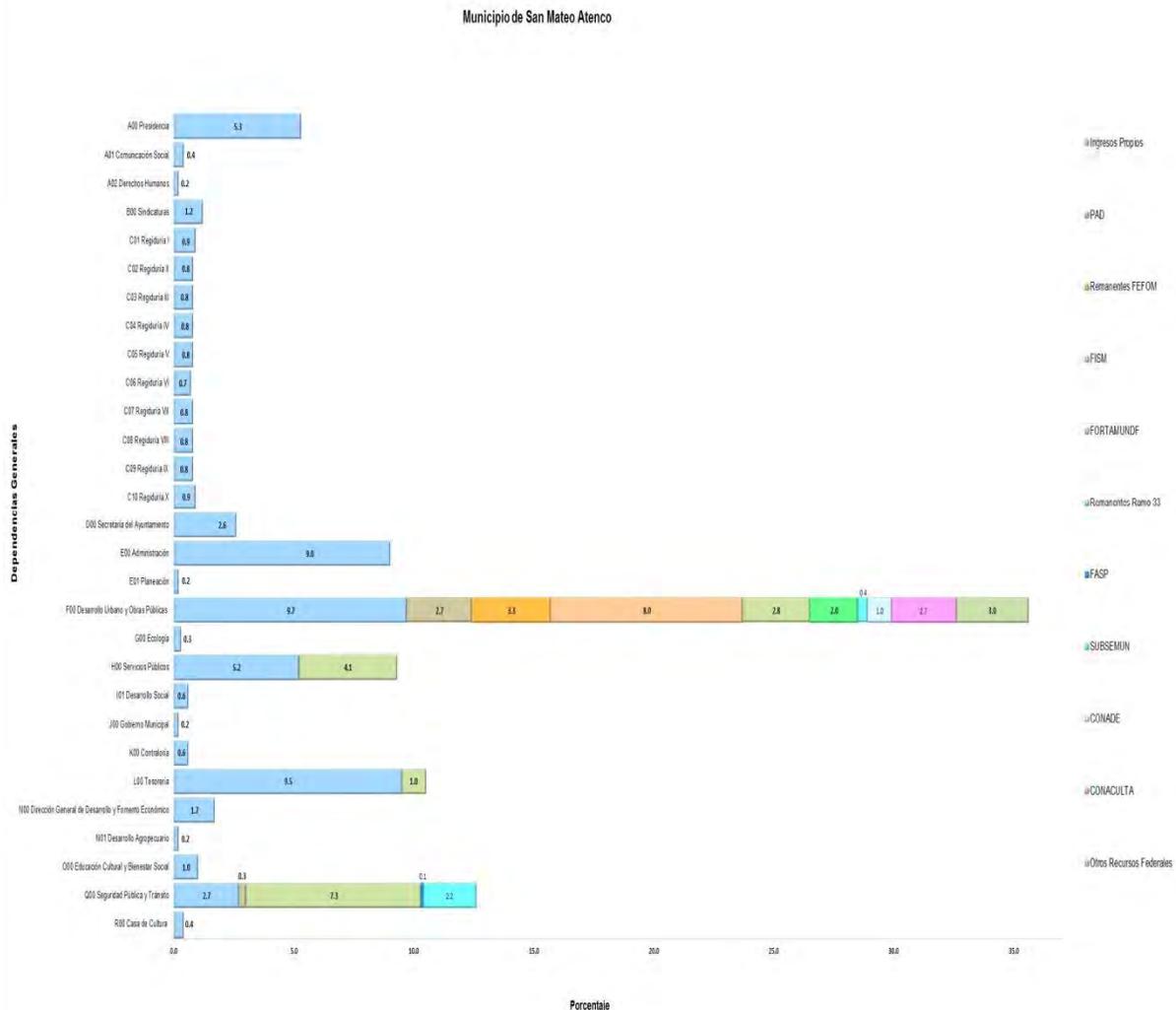
Dependencia General		Municipio de San Mateo Atenco (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
		Egresos						Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
A00	Presidencia	9,033.1	9,333.1	3,438.0	- 417.6	14,937.2	17,957.6	8,624.6	92.4
A01	Comunicación Social	1,538.7	1,538.7	134.9	47.1	1,263.8	1,445.8	- 92.9	- 6.0
A02	Derechos Humanos	406.0	406.0	123.1		416.2	539.3	133.3	32.8
B00	Sindicaturas	3,051.7	3,051.7	863.5		3,281.7	4,145.2	1,093.4	35.8
C01	Regiduría I	2,117.8	2,117.8	575.9		2,362.5	2,938.4	820.6	38.7
C02	Regiduría II	1,954.9	1,954.9	601.6		1,985.9	2,587.5	632.6	32.4
C03	Regiduría III	1,985.5	1,985.4	548.8	- 1.2	2,157.5	2,705.1	719.7	36.2
C04	Regiduría IV	2,099.6	2,099.6	692.7		1,865.8	2,558.5	458.9	21.9
C05	Regiduría V	2,056.0	2,056.0	586.9	1.2	2,123.7	2,711.8	655.8	31.9
C06	Regiduría VI	1,836.8	1,836.8	480.3		2,013.9	2,494.2	657.4	35.8
C07	Regiduría VII	1,996.8	1,996.8	519.5		2,156.2	2,675.7	678.9	34.0
C08	Regiduría VIII	2,047.4	2,047.4	539.7		2,210.1	2,749.8	702.4	34.3
C09	Regiduría IX	2,043.3	2,043.3	676.9		1,931.4	2,608.4	565.1	27.7
C10	Regiduría X	2,220.2	2,220.2	822.4		2,071.8	2,894.2	674.0	30.4
D00	Secretaría del Ayuntamiento	7,129.2	7,129.2	1,551.8	518.5	7,102.5	9,172.8	2,043.6	28.7
E00	Administración	22,608.7	22,608.7	9,006.9	108.1	21,242.8	30,357.7	7,749.0	34.3
E01	Planeación	693.2	693.2	213.0		588.2	801.2	108.0	15.6
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	46,930.2	46,457.8	4,589.4	- 2,980.1	118,998.2	120,607.5	74,149.7	159.6
G00	Ecología	681.8	681.8	226.8	- 0.3	636.8	863.3	181.5	26.6
H00	Servicios Públicos	23,321.7	23,321.7	6,890.4	116.3	24,114.2	31,120.8	7,799.1	33.4
I00	Promoción Social	1,973.0	1,973.0	686.0	- 63.8	1,241.2	1,863.4	- 109.5	- 5.6
I01	Desarrollo Social	383.4	383.4	- 291.1		836.1	545.0	161.6	42.1
K00	Contraloría	1,486.9	1,486.9	543.8	2.6	1,472.8	2,019.2	532.3	35.8
L00	Tesorería	40,177.9	40,177.9	5,228.9	60.4	30,041.5	35,330.7	- 4,847.2	- 12.1
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	3,231.2	3,231.2	573.4		5,076.0	5,649.4	2,418.2	74.8
N01	Desarrollo Agropecuario	555.8	555.8	16.5		770.3	786.8	231.0	41.6
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	2,806.1	2,806.1	1,082.1	- 1.0	2,370.5	3,451.5	645.4	23.0
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	30,235.4	30,724.8	10,356.8	- 473.2	33,031.2	42,914.8	12,190.0	39.7
R00	Casa de Cultura	894.5	894.5	127.3		1,148.4	1,275.7	381.2	42.6
<b>Total</b>		<b>217,497.0</b>	<b>217,813.9</b>	<b>51,406.1</b>	<b>-3,083.0</b>	<b>289,448.4</b>	<b>337,771.5</b>	<b>119,957.6</b>	<b>55.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo desarrollo urbano y obras públicas con 35.6 por ciento la que ejecuto el mayor porcentaje de gasto, seguido de seguridad pública y tránsito con 12.6 por ciento respectivamente.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Municipio de San Mateo Atenco									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	6	29	14	14	1		1,102	693	63
A01 Comunicación Social	1	5		5			451	444	98
A02 Derechos Humanos	1	6		6			464	464	100
B00 Sindicaturas	1	9	1	6	1	1	399	330	83
C01 Regiduría I	1	4		4			261	261	100
C02 Regiduría II	1	4		4			352	355	101
C03 Regiduría III	1	11	1	7	3		69	78	113
C04 Regiduría IV	1	4		3	1		754	1,741	231
C05 Regiduría V	1	4	1	3			238	144	61
C06 Regiduría VI	1	3	1	1	1		560	871	156
C07 Regiduría VII	1	5	1	3	1		67	67	100
C08 Regiduría VIII	1	6		6			10,350	10,348	100
C09 Regiduría IX	1	3	1	2			74	58	78
C10 Regiduría X	1	5		5			140	140	100
D00 Secretaría del Ayuntamiento	3	21	4	14	3		29,635	29,510	100
E00 Administración	3	10	2	8			553	546	99
E01 Planeación	1	8		6	1	1	34	38	112
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	2	24	4	10	10		1,107	2,080	188
G00 Ecología	1	4		3	1		586	588	100
H00 Servicios Públicos	5	20	4	12	4		25	535	210
I00 Promoción Social	1	6		5	1		6,684	6,924	104
I01 Desarrollo Social	1	3	2	1			55	28	51
K00 Contraloría	1	15	1	8	5	1	1,023	1,208	118
L00 Tesorería	3	20	7	11	1	1	9,975	7,414	74
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	4	22	3	15	3	1	2,636	3,020	115
N01 Desarrollo Agropecuario	1	9	1	7	1		1,422	1,422	100
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	4	27		21	5	1	45,385	7,024	15
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	3	20		18	2		3,199	4,792	150
R00 Casa de la Cultura	1	5		4	1		10,044	10,050	100
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>312</b>	<b>48</b>	<b>212</b>	<b>46</b>	<b>6</b>	<b>127,644</b>	<b>91,173</b>	<b>71</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

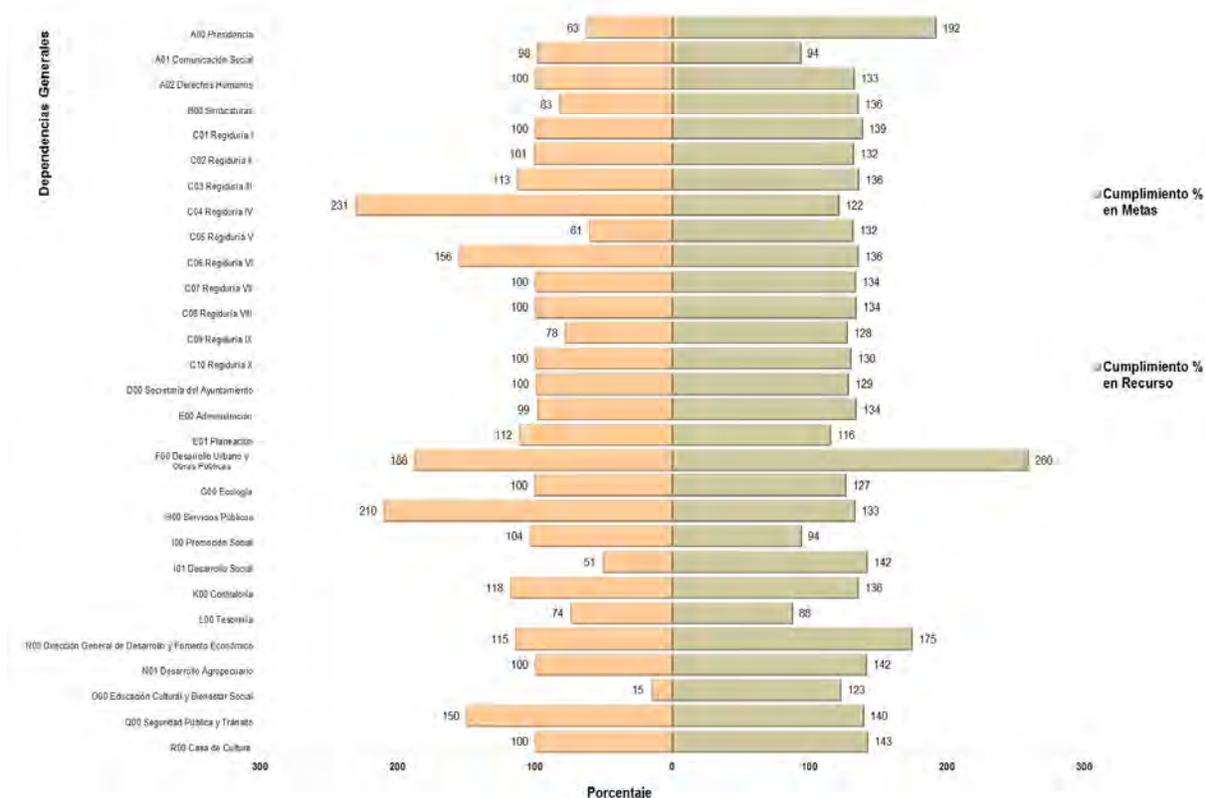
- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.



# GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Municipio de San Mateo Atenco

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	208,618.1	337,771.5	153,082	625,841
Variación		-129,153.4		-472,759



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; así mismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



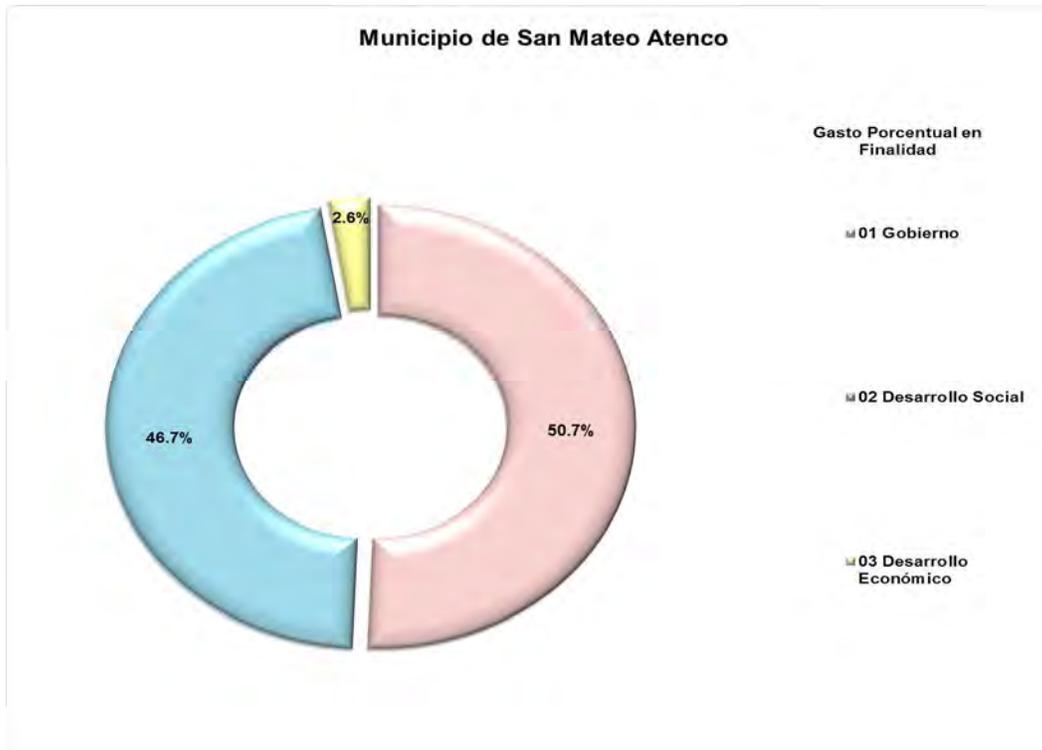
## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de San Mateo Atenco								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 02 Justicia	406.0	406.0	123.1		416.2	539.3	133.3	32.8
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	40,736.2	40,801.6	12,441.0	- 61.2	47,223.3	59,603.1	18,801.6	46.1
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	62,317.4	62,317.4	14,052.1	168.5	50,520.4	64,741.0	2,423.5	3.9
01 07 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	28,668.1	29,140.5	10,257.3	- 481.3	30,497.8	40,273.8	11,133.3	38.2
01 08 Otros Servicios Generales	4,766.3	4,700.8	1,083.1	70.1	4,772.6	5,925.8	1,225.0	26.1
02 01 Protección Ambiental	17,331.4	17,331.4	6,202.9	110.1	18,051.7	24,364.7	7,033.3	40.6
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	53,406.3	52,933.9	4,813.2	- 3,036.0	125,720.0	127,497.2	74,563.3	140.9
02 03 Salud	87.3	87.3	- 9.4		40.4	31.0	- 56.3	- 64.5
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,841.8	2,841.8	835.5	- 1.0	2,902.1	3,736.6	894.8	31.5
02 05 Educación	1,237.1	1,237.1	666.6	- 0.0	745.8	1,412.4	175.4	14.2
02 06 Protección Social	529.7	829.7	323.1	139.7	321.2	784.0	- 45.6	- 5.5
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	555.8	555.8	16.5		770.3	786.8	231.0	41.6
03 04 Minería, Manufacturas y Construcción	1,521.9	1,521.9	558.9	1.5	1,624.7	2,185.1	663.2	43.6
03 05 Transporte	1,567.3	1,584.4	99.5	8.1	2,533.4	2,641.0	1,056.7	66.7
03 07 Turismo	352.8	352.8	176.9		121.3	298.2	- 54.6	- 15.5
03 09 Otras Industrias y Otros asuntos Económicos	1,171.7	1,171.7	- 234.3	- 1.5	3,187.2	2,951.5	1,779.8	151.9
<b>Total</b>	<b>217,497.0</b>	<b>217,813.9</b>	<b>51,406.1</b>	<b>-3,083.0</b>	<b>289,448.4</b>	<b>337,771.5</b>	<b>119,957.6</b>	<b>55.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Sub función, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

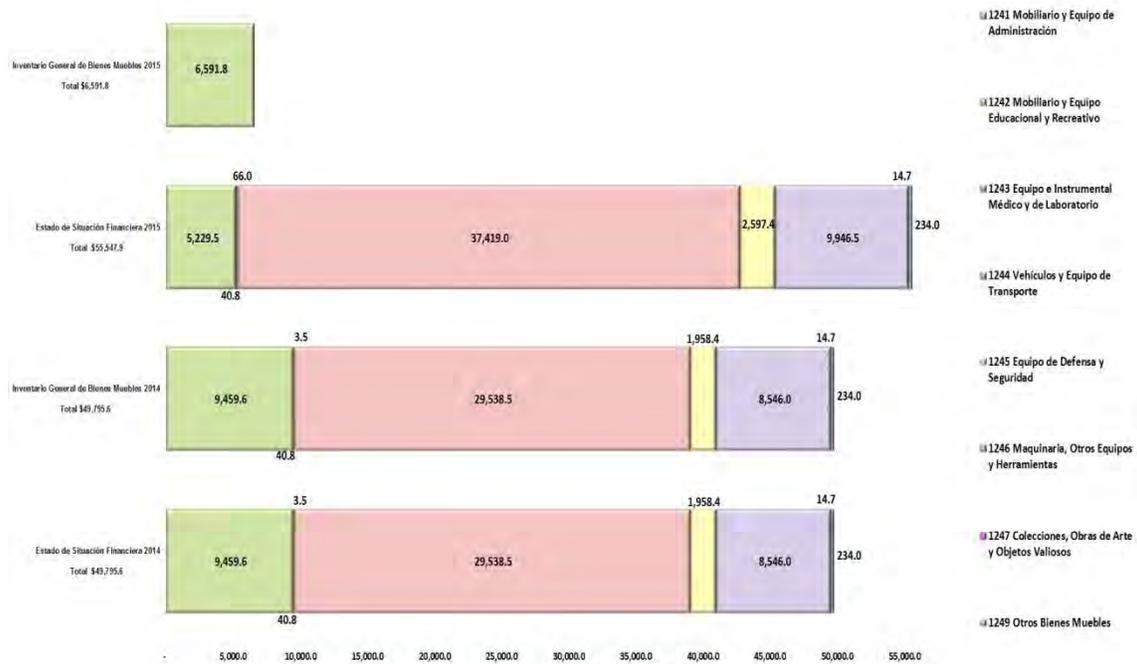
**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.



## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

Municipio de San Mateo Atenco  
(Miles de pesos)

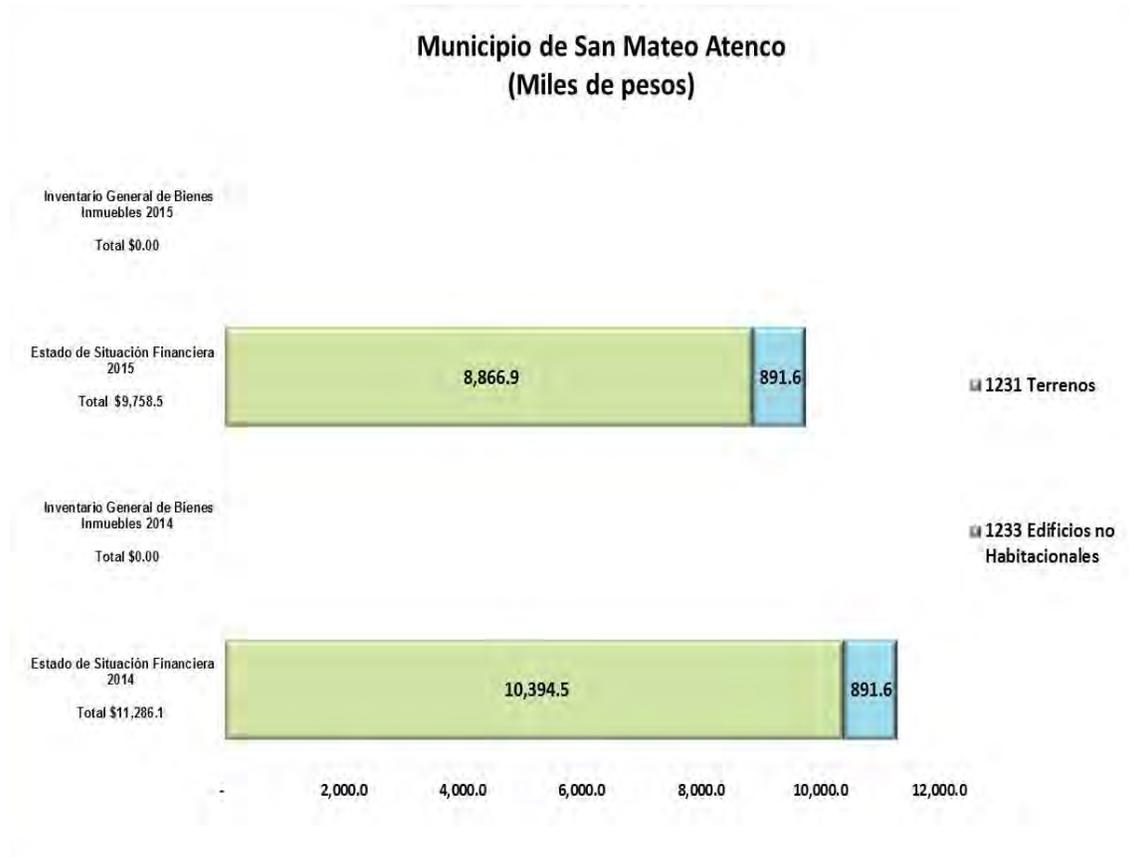


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.



## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



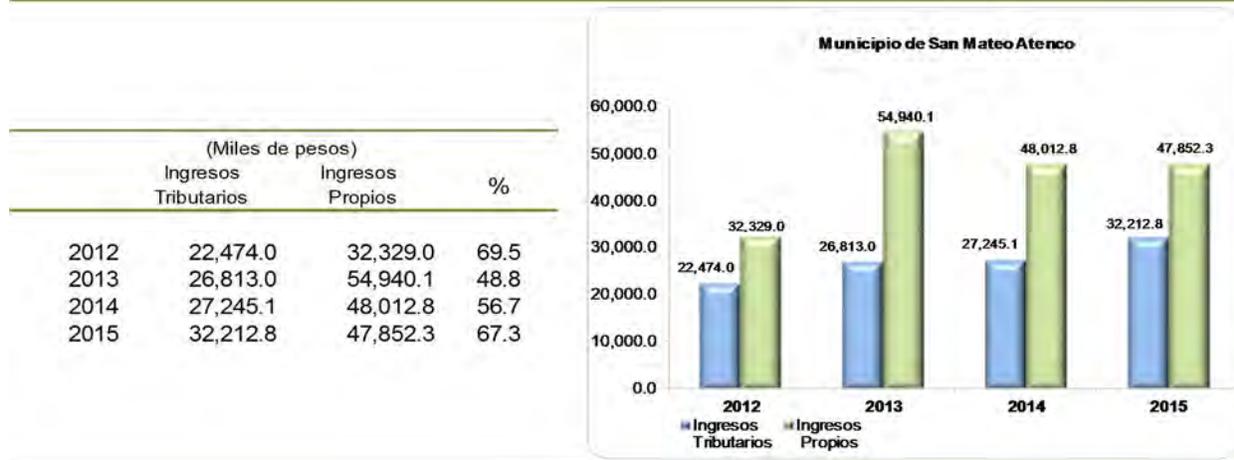
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que la entidad no presentó el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015, por lo que no existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015; incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.”

## ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

### Fortaleza Tributaria



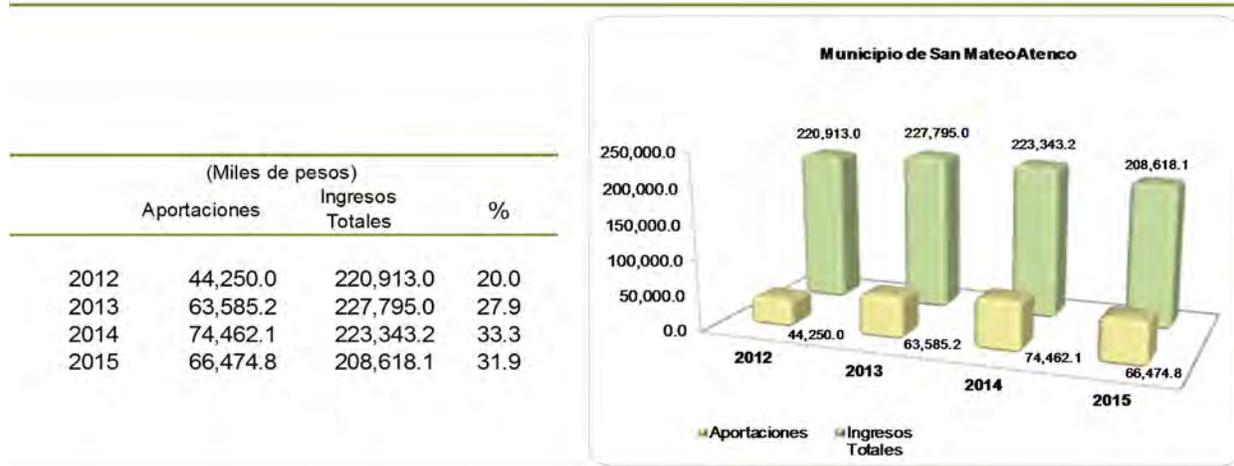
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota 1:** Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

**Nota 2:** Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 67.3 por ciento de los ingresos propios.

### Dependencia de Aportaciones Federales



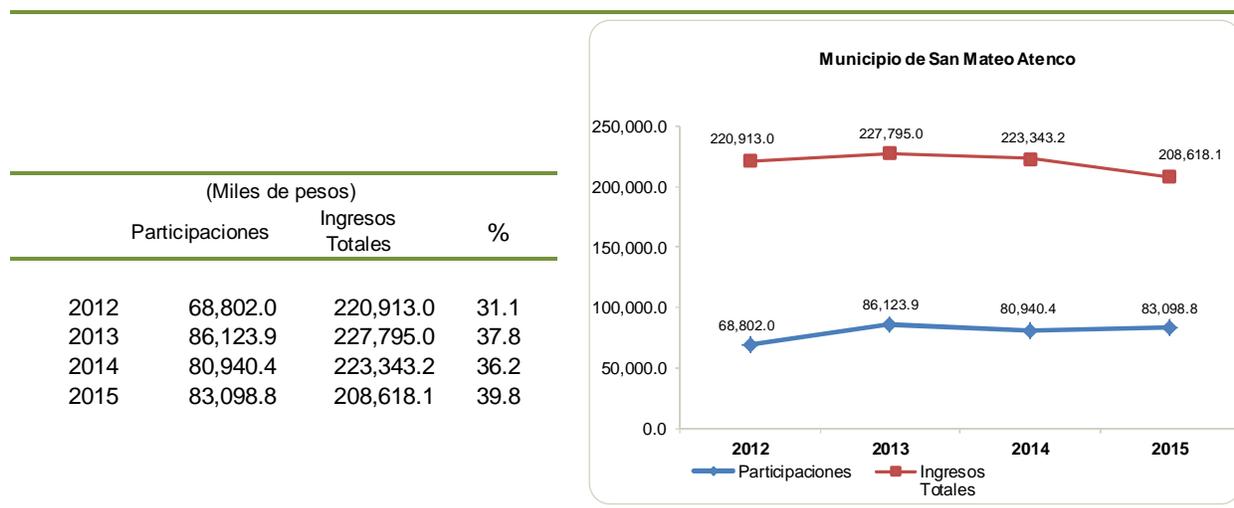
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 31.9 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.



## Dependencia de Participaciones Federales



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 39.8 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

## Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	47,852.3
Ingresos Propios 2012	32,329.0
	48.0%

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 48.0 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 22.9 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.



### Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

(Miles de pesos)

Gasto Operativo 2015	215,574.4
Gasto Operativo 2012	132,583.8

62.6%

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 62.6 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

### Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos)		
	Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	132,583.8	220,913.0	60.0
2013	154,090.8	227,795.0	67.6
2014	170,922.7	223,343.2	76.5
2015	215,574.4	208,618.1	103.3

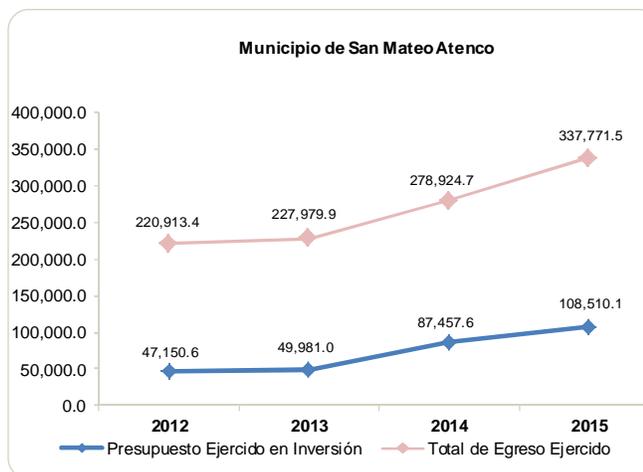


**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 103.3 por ciento, lo que indica que el gasto operativo es mayor a los ingresos recaudados.

## Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	47,150.6	220,913.4	21.3
2013	49,981.0	227,979.9	21.9
2014	87,457.6	278,924.7	31.4
2015	108,510.1	337,771.5	32.1

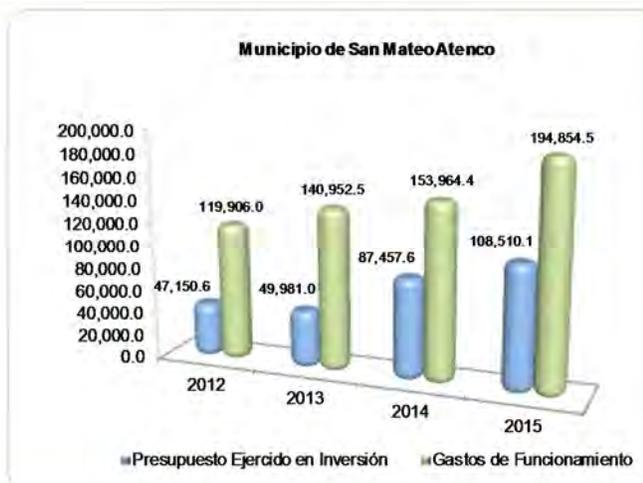


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 32.1 por ciento del total del egreso ejercido.

## Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	47,150.6	119,906.0	39.3
2013	49,981.0	140,952.5	35.5
2014	87,457.6	153,964.4	56.8
2015	108,510.1	194,854.5	55.7



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 55.7 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa un aumento significativo en inversión respecto al ejercicio 2014.

## Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	119,906.0	220,913.4	54.3
2013	140,952.5	227,979.9	61.8
2014	153,964.4	278,924.7	55.2
2015	194,854.5	337,771.5	57.7



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 57.7 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido el cual revela un incremento con el ejercicio 2014.

## Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	89,679.7	220,913.4	40.6
2013	92,587.5	227,979.9	40.6
2014	100,715.5	278,924.7	36.1
2015	148,338.0	337,771.5	43.9



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 43.9 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.4 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.



## Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 32.3 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de San Mateo Atenco				Estado de Situación Financiera Comparativo			
Al 31 de Diciembre de 2015				(Miles de pesos)			
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	<b>15,494.1</b>	<b>30,562.2</b>	<b>-15,068.1</b>	<b>Circulante</b>	<b>46,378.6</b>	<b>57,281.9</b>	<b>-10,903.3</b>
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>3,722.1</b>	<b>20,560.6</b>	<b>-16,838.5</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>46,378.6</b>	<b>53,205.4</b>	<b>-6,826.8</b>
Efectivo	3,722.1	14.6	3,707.5	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-533.9	-810.4	276.5
Bancos/Tesorería		20,546.0	-20,546.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	20,617.6	22,883.0	-2,265.4
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>8,856.7</b>	<b>6,736.2</b>	<b>2,120.5</b>	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	3,775.3	8,733.8	-4,958.5
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,378.2	1,383.7	-5.5	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	18,317.7	18,197.1	120.6
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	7,478.5	5,352.5	2,126.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,201.9	4,201.9	
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>2,908.4</b>	<b>3,258.5</b>	<b>-350.1</b>	<b>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo</b>		<b>4,076.5</b>	<b>-4,076.5</b>
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,309.8	1,309.8		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		4,076.5	-4,076.5
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1,369.9	1,720.0	-350.1				
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	228.7	228.7		<b>No Circulante</b>	<b>-128.7</b>		<b>-128.7</b>
<b>Almacenes</b>	<b>6.9</b>	<b>6.9</b>		<b>Documentos por Pagar a Largo Plazo</b>	<b>-128.7</b>		<b>-128.7</b>
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	6.9	6.9		Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	-128.7		-128.7
<b>No Circulante</b>	<b>74,585.0</b>	<b>77,963.8</b>	<b>-3,378.8</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>46,249.9</b>	<b>57,281.9</b>	<b>-11,032.0</b>
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>24,634.5</b>	<b>28,034.7</b>	<b>-3,400.2</b>				
Terrenos	8,866.9	10,394.5	-1,527.6				
Edificios no Habitacionales	891.6	891.6					
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	14,876.0	16,748.6	-1,872.6				
<b>Bienes Muebles</b>	<b>55,547.8</b>	<b>49,795.5</b>	<b>5,752.3</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
Mobiliario y Equipo de Administración	5,229.4	9,459.6	-4,230.2	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>7,753.9</b>	<b>10,303.0</b>	<b>-2,549.1</b>
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	40.8	40.8		Aportaciones	9,370.9	10,064.1	-693.2
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	66.0	3.5	62.5	Donaciones de Capital	-1,617.0	238.9	-1,855.9
Vehículos y Equipo de Transporte	37,419.0	29,538.5	7,880.5	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>39,123.6</b>	<b>38,258.5</b>	<b>865.1</b>
Equipo de Defensa y Seguridad	2,597.4	1,958.4	639.0	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,050.2	23,592.7	-20,542.5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,946.5	8,546.0	1,400.5	Resultados de Ejercicios Anteriores	36,073.4	14,665.8	21,407.6
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	14.7	14.7		<b>Reservas</b>	<b>2,682.6</b>	<b>2,682.6</b>	
Otros Bienes Muebles	234.0	234.0		Reservas de Patrimonio	2,682.6	2,682.6	
<b>Activos Intangibles</b>	<b>85.6</b>	<b>85.6</b>		<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>-5,730.9</b>		<b>-5,730.9</b>
Software	85.6	85.6		Cambios en Políticas Contables	-5,730.9		-5,730.9
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>	<b>-5,730.9</b>		<b>-5,730.9</b>	<b>Total Patrimonio</b>	<b>43,829.2</b>	<b>51,244.1</b>	<b>-7,414.9</b>
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-5,730.9		-5,730.9				
<b>Activos Diferidos</b>	<b>48.0</b>	<b>48.0</b>					
Gastos pagados por Adelantado a Largo Plazo	21.6	21.6					
Otros Activos Diferidos	26.4	26.4					
<b>Total del Activo</b>	<b>90,079.1</b>	<b>108,526.0</b>	<b>-18,446.9</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>90,079.1</b>	<b>108,526.0</b>	<b>-18,446.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental y con saldo contrario a su naturaleza.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes inmuebles con el reporte de altas y bajas.
- Los rubros presentados no coinciden con el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

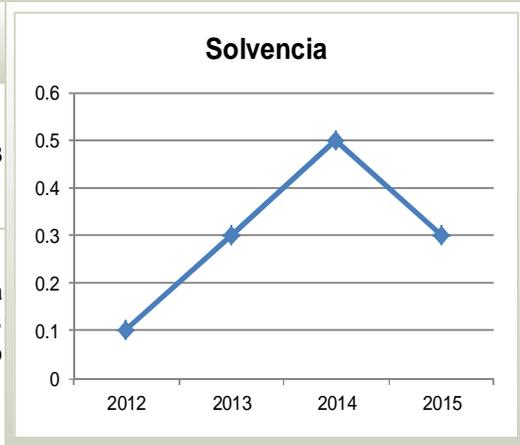
- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente proveedores por pagar a corto plazo y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.



### Razón Financiera de Solvencia

	Fórmula	2012	2013	2014	2015
<b>Solvencia:</b>	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	0.1	0.3	0.5	0.3

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 0.1 a 0.3 con una tendencia variable. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 0.3 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que no cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

**Municipio de San Mateo Atenco**  
**Estado de Actividades Comparativo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	214,556.4	217,043.2	- 2,486.8
<b>Ingresos de la Gestión</b>	47,852.2	48,012.7	- 160.5
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	163,304.1	167,389.9	- 4,085.8
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	3,400.1	1,640.6	1,759.5
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	214,556.4	217,043.2	- 2,486.8
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>214,995.1</b>	<b>193,450.5</b>	<b>21,544.6</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	148,411.4	137,930.2	10,481.2
Servicios Personales	108,542.5	100,526.3	8,016.2
Materiales y Suministros	13,014.6	12,204.9	809.7
Servicios Generales	26,854.3	25,199.0	1,655.3
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	21,395.6	14,891.0	6,504.6
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>	45,399.2	40,069.3	5,329.9
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>	- 211.1	560.0	- 771.1
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	214,995.1	193,450.5	21,544.6
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>- 438.7</b>	<b>23,592.7</b>	<b>- 24,031.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El ahorro/ desahorro del Estado de Actividades Comparativo difiere con el resultado del ejercicio del Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**Municipio de San Mateo Atenco**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		45,433.5			45,433.5
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	10,303.1				10,303.1
Aportaciones	10,064.1				10,064.1
Donaciones de Capital	239.0				239.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>- 4,492.4</b>			<b>- 4,492.4</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		23,592.7			23,592.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 30,767.7			- 30,767.7
Revalúos					
Reservas		2,682.6			2,682.6
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>10,303.1</b>	<b>40,941.1</b>			<b>51,244.2</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>	<b>- 2,549.2</b>				<b>- 2,549.2</b>
Aportaciones	- 693.2				- 693.2
Donaciones de Capital	- 1,856.0				- 1,856.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>- 2,623.8</b>		<b>- 2,623.8</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 438.7		- 438.7
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 2,185.1		- 2,185.1
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>7,753.9</b>	<b>40,941.1</b>	<b>- 2,623.8</b>		<b>22,478.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Municipio de San Mateo Atenco**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	17,188.6	2,120.5
Efectivo y Equivalentes	16,838.5	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		2,120.5
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	350.1	
<b>Activo no Circulante</b>	9,131.1	5,752.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,400.2	
Bienes Muebles		5,752.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5,730.9	
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		10,903.2
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		6,826.7
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		4,076.5
<b>Pasivo no Circulante</b>		128.7
Documentos por Pagar a Largo Plazo		128.7
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		693.2
Aportaciones		693.2
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	21,407.6	20,542.5
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		20,542.5
Resultados de Ejercicios Anteriores	21,407.6	
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>47,727.3</b>	<b>40,140.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

<b>Municipio de San Mateo Atenco</b>		
<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>		
<b>Al 31 de Diciembre de 2015</b>		
<small>(Miles de pesos)</small>		
<b>Concepto</b>	<b>Importe 2015</b>	<b>Importe 2014</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>215,849.2</b>	<b>200,355.5</b>
Impuestos	27,525.6	25,065.6
Derechos	13,466.0	
Productos de Tipo Corriente		11,006.5
Aprovechamientos de Tipo Corriente	6,860.6	-2.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		163,843.1
Participaciones y Aportaciones	163,004.1	443.1
Otros Orígenes de Operación	4,992.9	
<b>Aplicación</b>	<b>93,174.7</b>	<b>117,487.1</b>
Servicios Personales	42,815.7	70,907.9
Materiales y Suministros	8,751.0	10,263.9
Servicios Generales	21,714.4	21,213.1
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	19,893.6	15,102.2
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>122,674.5</b>	<b>82,868.4</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>-469,349.8</b>	<b>-436,619.6</b>
Otros Orígenes de Inversión	-469,349.8	-436,619.6
<b>Aplicación</b>	<b>-329,821.1</b>	<b>-356,926.3</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	53,250.7	49,400.2
Otras Aplicaciones de Inversión	-383,071.8	-406,326.5
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-139,528.7</b>	<b>-79,693.3</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
<b>Aplicación</b>		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-16,854.2</b>	<b>3,175.1</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>20,560.6</b>	<b>12,910.7</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>3,706.4</b>	<b>16,085.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



### Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Sí	
Estado de Actividades Consolidado	Sí	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Sí	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Sí	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Sí	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

<b>Municipio de San Mateo Atenco</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Ingreso Recaudado (A)</b>	<b>Egreso Pagado (B)</b>	<b>Saldo en Bancos (C)</b>	<b>Diferencia (A-B)-C</b>
FISMDF	11,561.9	11,420.8		141.1
FORTAMUNDF	38,992.3	38,851.3		141.0
<b>Total</b>	<b>50,554.2</b>	<b>50,272.1</b>		<b>282.1</b>

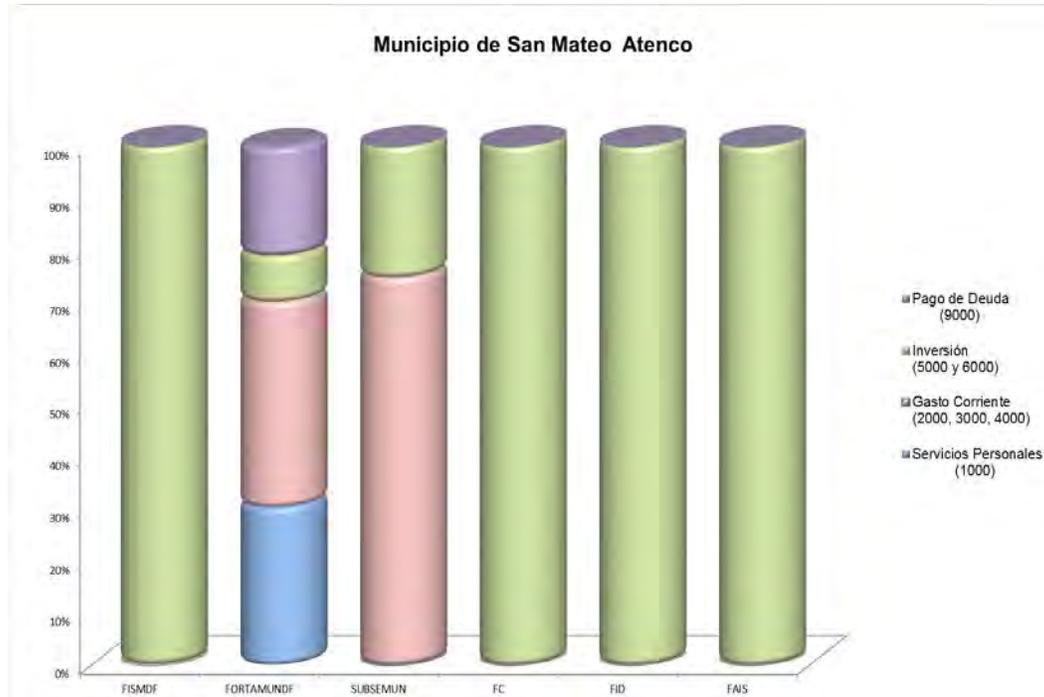
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

<b>Municipio de San Mateo Atenco</b> (Miles de pesos)		
<b>Capítulo</b>	<b>Egreso Pagado</b>	
	<b>FISMDF</b>	<b>FORTAMUNDF</b>
Servicios Personales		11,792.1
Materiales y Suministros		6,049.9
Servicios Generales	23.2	9,373.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Inversión Pública	11,397.6	3,459.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		8,175.6
<b>Total</b>	<b>11,420.8</b>	<b>38,851.3</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FISDMF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

SUBSEMUN: Subsidio para la Seguridad de los Municipios.

FC: Fondo de Cultura.

FID: Fondo de Infraestructura Deportiva.

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

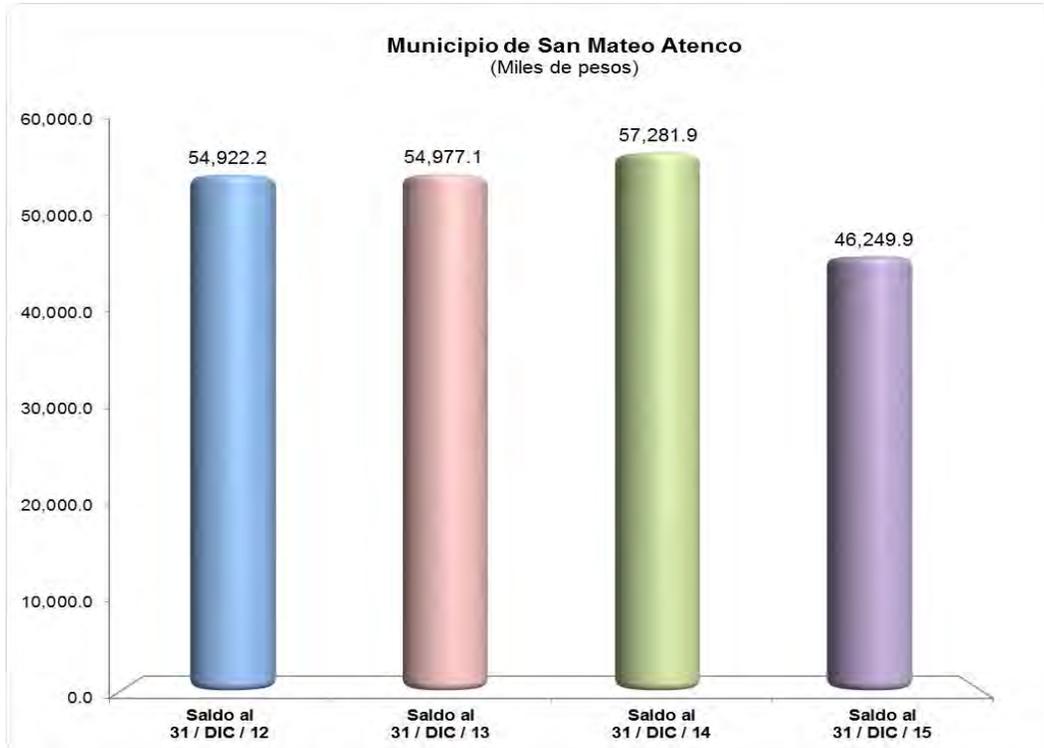
Los recursos aplicados en inversión representan el 40.3 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

Municipio de San Mateo Atenco (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	5,775.0	2,128.5	- 810.4	- 533.9
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	20,514.9	24,809.9	22,883.0	20,617.6
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	7,834.5	7,106.5	8,733.8	3,775.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	13,976.0	15,033.8	18,197.1	18,317.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,821.8	5,898.4	4,201.9	4,201.9
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna			4,076.5	
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo				- 128.7
<b>Total</b>	<b>54,922.2</b>	<b>54,977.1</b>	<b>57,281.9</b>	<b>46,249.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 19.3 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Municipio de San Mateo Atenco**

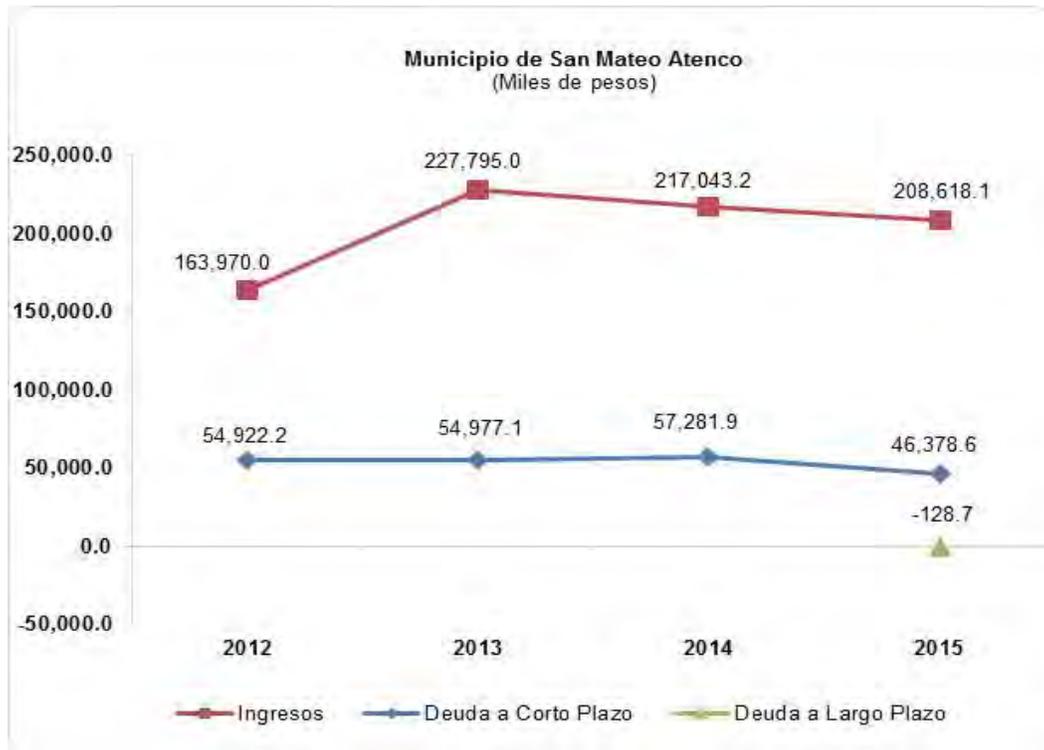
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	163,970.0	54,922.2		54,922.2	33.5
2013	227,795.0	54,977.1		54,977.1	24.1
2014	217,043.2	57,281.9		57,281.9	26.4
2015	208,618.1	46,378.6	- 128.7	46,249.9	22.2

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 75.4 por ciento e impuestos 15.4 por ciento.

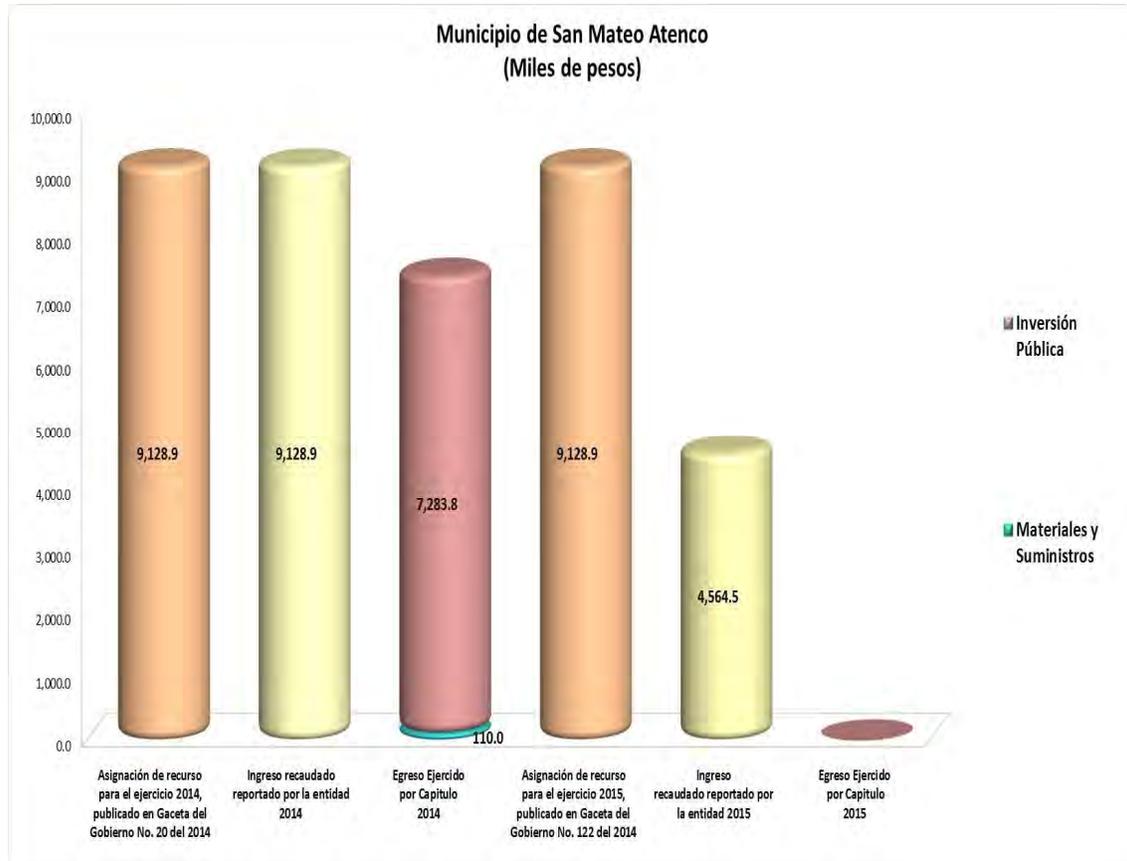
## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 10,903.3 miles de pesos respecto del ejercicio 2014.

El municipio de San Mateo Atenco no contrató financiamientos a corto plazo en el ejercicio 2015, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que la entidad no reflejó presupuestalmente el egreso ejercido correspondiente al recurso FEFOM.

Existe diferencia por 4,564.4 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 9,128.9 miles de pesos.

**ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO****Capacidad de Endeudamiento****Municipio de San Mateo Atenco**

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
208,618.1	83,447.2	46,249.9	37,197.3

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de San Mateo Atenco es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

**Flujo Disponible para Inversión****Municipio de San Mateo Atenco**

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
173,135.5	215,574.4	-42,438.9	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.**Nota 2:** Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad no cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.



## Grado de Endeudamiento

Año	Grado de Endeudamiento		=	Total de Pasivo		X 100
	(Miles de pesos)			(Total de Egreso Ejercido - Presupuesto Ejercido en Deuda Pública)		
2012	220,913.4	54,922.2	=	39,009.4		30.2
2013	227,979.9	54,977.0	=	7,360.7		24.9
2014	278,924.7	57,281.9	=	5,302.8		20.9
2015	337,771.5	46,250.0	=	4,272.1		13.9



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 7.0 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

## Impacto de la Carga Financiera

Año	Impacto de la Carga Financiera		=	Presupuesto Ejercido en Deuda Pública		X 100
	(Miles de pesos)			(Ingresos Totales - Financiamientos)		
2012	220,913.0	39,009.4	=	5,900.0		18.1
2013	227,795.0	7,360.7	=	4,000.0		3.3
2014	223,343.2	5,302.8	=	6,300.0		2.4
2015	208,618.1	4,272.1	=	-		2.0



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 disminuyó 0.4 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.



## Relevancia de la Carga Financiera

Año	(Miles de pesos)	Relevancia de la Carga Financiera = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$
2012	39,009.4 220,913.4	= 17.7
2013	7,360.7 227,979.9	= 3.2
2014	5,302.8 278,924.7	= 1.9
2015	4,272.1 337,771.5	= 1.3

Municipio de San Mateo Atenco

Año	% De Relevancia
2012	17.7
2013	3.2
2014	1.9
2015	1.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 1.3 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

## Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

Año	(Miles de pesos)	Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$
2012	39,009.4 1,200.1	= 32.5
2013	7,360.7 - 184.9	= -39.8
2014	5,302.8 - 55,581.5	= -0.1
2015	4,272.1 - 129,153.4	=

Municipio de San Mateo Atenco

Año	Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario
2012	32.5
2013	-39.8
2014	-0.1
2015	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 la entidad no cuenta con recursos para pagar el servicio de la deuda.



## Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

Año	Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles (Miles de pesos)	=	Presupuesto Ejercido en Deuda Pública Ingresos de Libre Disposición	X 100
2012	39,009.4 138,281.0	=		28.2
2013	7,360.7 188,711.1	=		3.9
2014	5,302.8 170,364.3	=		3.1
2015	4,272.1 173,135.5	=		2.5



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 2.5 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

## Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

Año	Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda (Miles de pesos)	=	Presupuesto Ejercido en Inversión Pública Total de Pasivo	X 100
2012	47,150.6 54,922.2	=		85.8
2013	49,981.0 54,977.0	=		90.9
2014	87,457.6 57,281.9	=		152.7
2015	108,510.1 46,250.0	=		234.6



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública es significativo respecto del total del pasivo y se observa un incremento de 21,052.5 miles de pesos en inversión pública respecto al ejercicio 2014.



## Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

Año	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (Miles de pesos)	=	Total de Pasivo sobre Ingresos de Libre Disposición X 100
2012	54,922.2 138,281.0	=	39.7
2013	54,977.1 188,711.1	=	29.1
2014	57,281.9 170,364.3	=	33.6
2015	46,250.0 173,135.5	=	26.7



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 73.3 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

## Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Año	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (Miles de pesos)	=	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales X 100
2012	35,171.2 220,913.0	=	15.9
2013	37,814.8 227,795.0	=	16.6
2014	39,895.2 223,343.2	=	17.9
2015	28,594.8 208,618.1	=	13.7



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	<b>Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
	(Miles de pesos)		
CAEM			
CFE	13,524.6	2.4	13,522.2
CONAGUA			
ISSEMYM	-202.1		- 202.1

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El municipio de San Mateo Atenco, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 3 de junio de 2016.

El dictamen se presentó el 25 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de San Mateo Atenco, corresponden a 33 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



## Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Organización de eventos cívicos e institucionales			100.0	
			Índice de obras inauguradas en el municipio			100.0	
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Índice de revisiones realizadas			100.0	
			Supervisión de obras por comités ciudadanos de control y vigilancia				300.0
4	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Seguimiento a los asuntos de carácter judicial y/o administrativos	0.0			
5	01030801	Política Territorial	Constancias otorgadas para el desarrollo urbano				117.0
6	01030902	Reglamentación Municipal	Apoyos educativos y culturales por medio de las gestiones logradas			100.0	
			Certificación de acuerdos de cabildo	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
			Ciudadanos incorporados en los programas sociales			100.0	
			Cobertura de alumbrado público			100.0	
7	01030903	Mediación y Conciliación Municipal	Índice de actas de respeto mutuo levantadas			100.0	
8	01030904	Coordinación Intergubernamental Regional	Seguimiento a convenios			100.0	



## Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
9	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	Índice de mandamientos de emisión de mandamientos de ejecución			100.0	
10	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados	Índice de actas de respeto mutuo levantadas			100.0	
			Informe mensual al OSFEM			100.0	
11	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Programa instalado para eficientar el servicio de Internet	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
12	01070101	Seguridad Pública	Cobertura de seguridad pública municipal	0.0			
			Porcentaje de seguridad pública amada				119.0
			Instalación de nueva comandancia de seguridad pública municipal			100.0	
13	01070201	Protección Civil	Atención de emergencias			100.0	
14	01080101	Protección Jurídica a las Personas y sus Bienes	Atendidas por la oficina del registro civil			99.0	
15	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense	Tasa de recaudación del impuesto predial	0.0			
16	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
17	01080501	Gobierno Electrónico					
18	02010101	Gestión Integral de Desechos					
19	02010401	Protección al Ambiente	Porcentaje de personas atendidas en materia de derechos humanos			100.0	



## Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
20	02020101	Desarrollo Urbano	Construcción de obras para generar desarrollo en el municipio	0.0			
21	02020201	Desarrollo Comunitario	Incorporación de personas beneficiadas por programas sociales				300.0
22	02020401	Alumbrado Público	Mantenimiento y reparación de lámparas			100.0	
23	02020501	Vivienda	Diseño de programa de vivienda			100.0	
24	02020601	Modernización de los Servicios Comunes	Denuncias por agresión de perros callejeros			100.0	
			Realizar limpieza, mantenimiento y arreglo de espacios públicos			100.0	
25	02040101	Cultura Física y Deporte	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
26	02040201	Cultura y Arte	Talleres artísticos impartidos en casa de cultura			100.0	
27	02040401	Nuevas Organizaciones de la Sociedad	Seguimiento y difusión de eventos en donde se involucra a la ciudadanía			100.0	
28	02050101	Educación Básica	Incremento en el número de alumnos inscritos en los planteles de educación básica			100.0	
			Población beneficiada con eventos capacitadores y actividades			100.0	
29	03020102	Fomento a Productores Rurales	Variación porcentual de los ingresos de los productores	0.0			
30	03040201	Modernización Industrial	Seguimiento al programa de reordenamiento comercial			100.0	
31	03050103	Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
32	03070101	Fomento turístico	Intercambio en materia de promoción turística			100.0	
33	03090301	Promoción Artesanal	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
<b>Total de Indicadores a Nivel Propósito</b>				<b>36</b>			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de San Mateo Atenco cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en 26 de los 36 indicadores ejecutados en el Programa Anual 2015, caso contrario, en 5 indicadores no mostró avance de cumplimiento, lo que denota un ineficiente proceso de planeación y programación. Por otra parte hizo caso omiso de presentar con datos precisos el formato “Concentrado Anual de Nivel de cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM para 8 programas, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento a las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal.

Por lo anterior, la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en 8 de los 33 programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2321/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3487/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4386/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2322/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3488/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4387/2015 de fechas 19 de agosto, 6 de noviembre y 7 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

## Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

### Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1.5 Punto	Crítico	3.5 Puntos	Suficiente	1.5 Punto	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento no dio cumplimiento a las fracciones VI, VII, IX, XI, XII, XVI, XVIII, XIX y XXIII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal descendió el nivel de desempeño con respecto al ejercicio 2014.

Por lo anterior, se recomienda implementar acciones a efecto de dar cumplimiento a este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

### **Documentos para el Desarrollo Institucional**

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	30 Puntos	Bueno	40 Puntos	Adecuado	30 Puntos	Bueno

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro fue **Bueno**, toda vez que el Ayuntamiento presentó evidencia, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con el Reglamento Interior, Organigrama y el Manual de Organización, no obstante omitió presentar evidencia del Manual de Procedimientos.

Cabe destacar que la entidad municipal descendió de calificación con relación al ejercicio 2014.

Por lo anterior, se recomienda continuar atendiendo las solicitudes de información que emite el OSFEM y elaborar el referido documento administrativo básico, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3487/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3488/2015 de fecha 6 de noviembre de 2015, respectivamente.





# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS



## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.



Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de San Mateo Atenco en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>01050202</b>	<b>Programa</b>	<b>Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)</b>				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	57.3	2,698.7	3,272.5	El Ayuntamiento superó el 21.2 por ciento el presupuesto asignado, asimismo realizó el 57.3 por ciento del cumplimiento de este proyecto. Por lo cual, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas o replantear las metas del proyecto, así como explicar el destino final de los recursos.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	No programado		No presupuestado	El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Se recomienda establecer medidas en su proceso de planeación, programación y presupuestación para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente.
<b>01 05 02 03</b>	<b>Programa</b>	<b>Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)</b>				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado		No presupuestado	El ente fiscalizado no programó, ni presupuestó este proyecto. En ese contexto, se recomienda identificar la viabilidad de contar con un registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal.
<b>01050205</b>	<b>Programa</b>	<b>Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)</b>				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado		No presupuestado	El Plan de Desarrollo Municipal refiere el desarrollo social para mejorar las condiciones de vida de las personas, sin embargo la entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo cual, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, presupuestadas, a fin de dar cumplimiento al referido Plan.



MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050107		Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	103.1	693.2	801.2	La entidad municipal superó el 3.1 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo superó con el 15.5 por ciento el presupuesto modificado. Derivado de lo anterior se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación y explicar el destino final de los recursos.
010502050108	Proyectos	Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado, ni presupuestado por el Ayuntamiento. Derivado de lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda implementar medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en términos del Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestaria de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202		Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo cual se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203	Proyectos	Registro, Control Contable Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	66.7	36,316.9	30,309.5	La entidad municipal realizó el 66.7 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, no obstante solo ejerció el 83.4 por ciento del presupuesto modificado. Derivado de lo anterior se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente en este rubro.
<b>01070101</b>	<b>Programa</b>	<b>Seguridad Pública (2 Subprogramas)</b>				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyecto	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	100.4	24,892.6	33,362.3	La entidad municipal concretó el 100.4 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo superó con el 34.0 por ciento el presupuesto modificado. Derivado de lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente en la vigilancia para la seguridad y prevención del delito y explicar el destino final de los recursos.



MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010701010102	Proyectos	Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere ampliar la tecnología con videocámaras para la seguridad pública, no obstante la entidad municipal no programó ni destinó recursos a este proyecto. En ese sentido, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, presupuestadas con el fin de dar cumplimiento al referido Plan.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Se recomienda dar cumplimiento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal señala fomentar la participación de la ciudadanía promoviendo la conciencia preventiva. Por lo anterior, se recomienda cumplir con lo referido en el Plan y atender lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere cursos de educación vial en las escuelas, no obstante el ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en el artículo 31 fracción XXXV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y dar cumplimiento al referido Plan.
010701010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue no programado ni presupuestado por la entidad, por lo que se recomienda identificar la viabilidad de asignar recursos financieros para la conservación y el mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito.



MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01070201	Programa	Protección Civil (3 Subprogramas)				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	101.6	3,775.5	6,911.5	El ente fiscalizable concretó el 101.6 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo superó con el 83.0 por ciento el presupuesto modificado. En ese sentido se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación y explicar el destino final de los recursos.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presupuestado	La entidad no programó, ni presupuestó este proyecto. En ese orden de ideas, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado	La entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil.	
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyecto	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado	El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal señala la importancia de la prevención en la identificación de riesgos. Derivado de lo anterior, se recomienda cumplir el Plan con base en las actividades planeadas, programadas y presupuestadas en este rubro.	



MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010702010202	Proyecto	Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere la constante actualización del Atlas Municipal de Riesgos, no obstante, la entidad no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el referido Plan, asimismo en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda establecer acciones para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 de la Ley de Orgánica Municipal del Estado de México.
<b>02010101</b>	<b>Programa</b>	<b>Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)</b>				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	461.32	16,247.8	23,099.6	El ente fiscalizable refleja inconsistencia en la información de Cuenta Pública al superar con el 361.3 por ciento el cumplimiento del proyecto, asimismo rebasó el 42.1 por ciento el presupuesto modificado. Por lo cual se recomienda explicar el rebase del cumplimiento del proyecto, así como alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	No programado	401.8	401.8	El Ayuntamiento no programó este proyecto, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento del presupuesto asignado. Derivado de lo anterior, se recomienda replantear el proyecto mediante un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos.



MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02020101	Programa	Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere la pavimentación en su territorio, sin embargo el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado, a fin de cumplir los objetivos del Plan.
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	103.7	44,465.0	117,500.3	El ente fiscalizable refleja inconsistencia en la información de Cuenta Pública al concretar con el 103.7 por ciento el cumplimiento del proyecto y superar con el 164.2 por ciento el presupuesto modificado. Derivado de lo anterior, se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, asimismo explicar el destino final de los recursos.
020201010203		Guarniciones y Banquetas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no presupuestó este proyecto, ni lo programó, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal señala la construcción de guarniciones y banquetas. En ese sentido, se recomienda establecer medidas correctivas para su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de dar cumplimiento a los objetivos del Plan.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones acorde a las necesidades de su territorio para la construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines en el municipio.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyecto	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de establecer acciones orientadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio mediante la construcción de vialidades urbanas.



MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010302	Proyectos	Rehabilitación de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado	El Plan de Desarrollo Municipal refiere la rehabilitación de calles en su territorio, sin embargo el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado, a fin de cumplir los objetivos del Plan.	
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado	El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la señalización de calles y avenidas para un ordenamiento vial. Por lo que se recomienda cumplir el Plan con base en las actividades planeadas, programadas y presupuestadas en este rubro.	
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado	El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la factibilidad de implementar acciones de construcción y ampliación de edificaciones urbanas en su territorio.	
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado	El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda identificar la factibilidad de fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio.	
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado	Este proyecto no fue programado, ni presupuestado por el ente fiscalizable. Por lo anterior, se recomienda que la Dirección de Desarrollo Urbano o equivalente mantenga permanentemente una cartera de proyectos de obra pública para mejorar su municipio a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	No programado	No presupuestado	El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	



MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02020401</b>	<b>Programa</b>	<b>Alumbrado Público (Un Subprograma)</b>				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	121.3	4,518.3	5,008.2	La entidad fiscalizable superó el 21.3 por ciento del cumplimiento de este proyecto, asimismo superó el presupuesto asignado con el 10.8 por ciento. Derivado de lo anterior, se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
<b>0202050101</b>	<b>Subprograma</b>	<b>Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda</b>				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	94.9	383.4	545.0	La entidad municipal realizó el 94.9 por ciento, sin embargo superó con el 42.1 por ciento el presupuesto modificado. Bajo ese contexto, se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, asimismo explicar el destino final de los recursos.
<b>03010201</b>	<b>Programa</b>	<b>Empleo (Dos Subprogramas)</b>				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	0.0	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencia en la información de Cuenta Pública al no mostrar avance en el cumplimiento del proyecto, ni presupuestarlo. Bajo ese contexto, se recomienda mantener congruencia en su proceso de planeación, programación y presupuestación de este rubro.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto, por lo cual se recomienda identificar la viabilidad de fomentar el autoempleo en su territorio.



MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere la productividad y el fomento del empleo, no obstante la entidad municipal no programó, ni destinó recursos a este proyecto. Por lo cual, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, a fin de dar cumplimiento a los objetivos del referido Plan.
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda identificar la viabilidad de llevar a cabo actividades de ahorro, uso eficaz y eficiente de la energía.
030305010103		Electrificación Urbana	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones dirigidas a atender la demanda actual y el rezago en el servicio de electrificación.
030305010104		Electrificación Rural	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. En ese sentido, se recomienda identificar la factibilidad de instalar el servicio de electrificación en zonas rurales dentro de su territorio.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda determinar la viabilidad de implementar acciones en el territorio municipal destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternas de energía.
03040201	Programa	Modernización Industrial (Un Subprograma)				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyecto	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, no obstante la entidad municipal no programó, ni destinó recursos a este proyecto. Por lo cual, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, a fin de dar cumplimiento a los objetivos del referido Plan.



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
030402010103	Proyecto	Fortalecimiento a la Competitividad	142.8	1,521.9	2,185.1	El ente fiscalizable superó el 42.8 por ciento el cumplimiento de este proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo superó con el 43.5 por ciento el presupuesto modificado. En ese sentido, se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
<b>03050101</b>	<b>Programa</b>	<b>Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)</b>				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la factibilidad de implementar acciones municipales de apoyo, coordinación intergubernamental e implementación de la política de transporte terrestre estatal.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró inconsistencias en el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2321/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3487/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4386/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2322/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3488/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4387/2015 de fechas 19 de agosto, 6 de noviembre y 7 de diciembre de 2015, respectivamente.



# **EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL**





## Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/062/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2321/2015 de fecha 19 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Insuficiente** con las siguientes:

### Recomendaciones

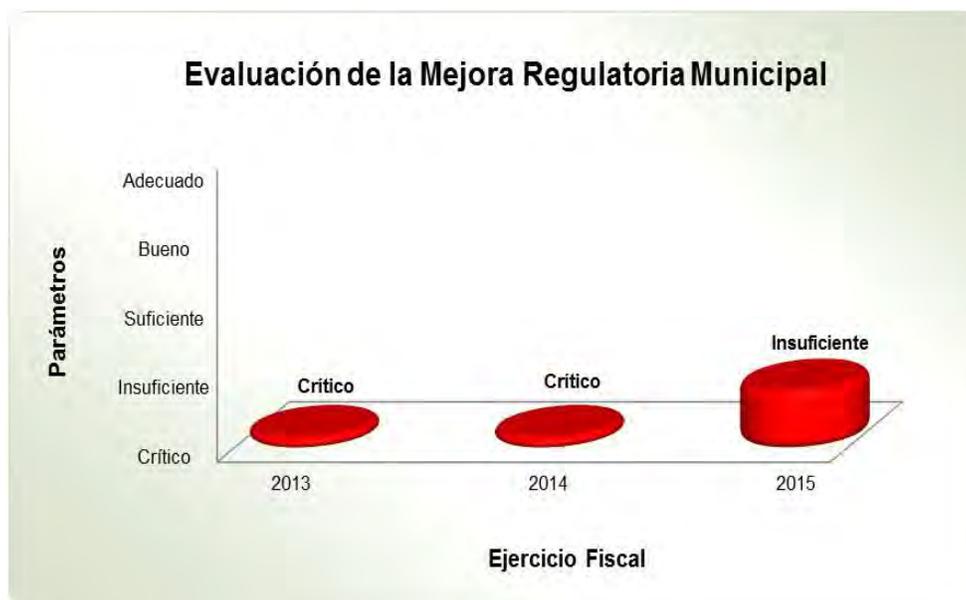
1. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria, ya que la documentación recibida carece de firmas y/o sellos que garanticen su validez.
2. Contar con Acuerdos, Decretos y Normas Técnicas realizadas en su entidad municipal en materia de Mejora Regulatoria.



3. Contar con un enlace de Mejora Regulatoria con nivel mínimo de Director General.
4. Constituir y mantener actualizado el Catálogo de Trámites y Servicios que brinda el municipio.
5. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
6. Elaborar el Registro Municipal de Trámites y Servicios, como una plataforma de acceso público equivalente al registro estatal, mismo que deberá estar incluido en su portal de internet.
7. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
8. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
9. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Estado de México en su entidad.
10. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para el ejercicio 2015.
11. Elaborar y remitir la Matriz de Indicadores de Resultados con la Metodología de Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”.

### **Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015**

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Insuficiente**, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 11 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que por tercer año consecutivo obtiene el nivel negativo de desempeño en este rubro.

En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera oportuna a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de San Mateo Atenco		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.



Municipio de San Mateo Atenco		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Patrimonial y Presupuestal de Cuenta Pública y el informe de Diciembre. Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de los recursos de participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El registro de los recursos SUBSEMUN, difieren con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM, difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de San Mateo Atenco			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.

**No:** La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



Municipio de San Mateo Atenco			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.	Sí		
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No	
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



## CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Gaceta del Gobierno	Ingreso (Miles de Pesos)	Diferencia
		SFU Formato Nivel Financiero	
Publicación de los recursos FISMDF	11,561.9		11,561.9
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	38,992.3		38,992.3

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015****Municipio de San Mateo Atenco**

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	La información patrimonial y presupuestal de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de préstamos otorgados a corto plazo y otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo, que presentan saldo al 31 de diciembre, las cuales son de uso exclusivo del ISSEMYM; las cuentas de otros bienes muebles, software, gastos pagados por adelantado a largo plazo, otros documentos por pagar a largo plazo, donaciones de capital y cambios de políticas contables presentan saldo al 31 de diciembre, las cuales no se utilizan en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo y el anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El resultado del ejercicio (ahorro o desahorro) del Estado de Actividades Comparativo difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo por 3,488.8 miles de pesos.	Analizar las cifras presentadas en el Estado de Actividades Comparativo y realizar los ajustes contables, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 328.4 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
7	El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO



Municipio de San Mateo Atenco

Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	La aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
10	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	El cálculo de la depreciación difiere del saldo registrado en el Estado de Situación Financiera.	Realizar las acciones necesarias para que el cálculo de la depreciación corresponda con los registros contables, de acuerdo con los artículos 22, 37 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.
13	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
14	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado, el municipio reporta egresos por los subsidios y apoyos otorgados a DIF y ODAS, por lo que se duplica el egreso ejercido por éste concepto.	Verificar que en lo sucesivo en la columna del municipio no se registren como egresos los recursos otorgados por subsidios y apoyos a los organismos descentralizados, en cumplimiento con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico de registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
15	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado la información difiere de la revelada en el DIF.	Implementar conciliaciones periódicas entre el municipio y sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico de registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
16	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.

**MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO****Municipio de San Mateo Atenco**

Núm.	Hallazgo	Recomendación
17	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 4,564.4 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
18	El registro de SUBSEMUN del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 15 de enero de 2015 por 4,994.1 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en SUBSEMUN en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con los artículos 70, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
19	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 6,384.9 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
20	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 141.1 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
21	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 141.0 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
22	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que informa CAEM difieren con lo que revela la entidad municipal.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF por concepto de agua, con CAEM de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.
23	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 1000 de servicios personales, 3000 de servicios generales, 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 de inversión pública, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 130,674.7 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
24	En la confirmación de saldos se determinó diferencia con CFE por 13,522.2 miles de pesos y con el ISSEMYM por 202.1 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
25	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Municipio de San Mateo Atenco		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
26	El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2006; y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación 267. El asunto fue turnado a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.
27	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
28	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles publicados en la página web de la entidad no se encuentran completos.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
29	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- La información presupuestal de la cuenta pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.
- Saldo en cuentas del Estado de Situación Financiera que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- La variación en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera difieren con la disminución neta con el Estado de Flujo de Efectivos.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio y obras de ejercicios anteriores.



- En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado, el municipio reporta egresos por los subsidios y apoyos otorgados al DIF y ODAS por lo que se duplica el egreso ejercido por éste concepto.
- Entre el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no se cumple con el equilibrio.
- El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- El registro de SUBSEMUN del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- Diferencia en recursos FIS MDF y FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales con su aplicación y el saldo de su cuenta bancaria.
- El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.
- En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- El municipio cuenta con decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2006 y a la fecha no ha otorgado el subsidio para ejercer sus recursos de manera directa.
- No se publicó información financiera y el inventario en la página web de la entidad.
- El informe de los recursos FIS MDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del



Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de San Mateo Atenco, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.



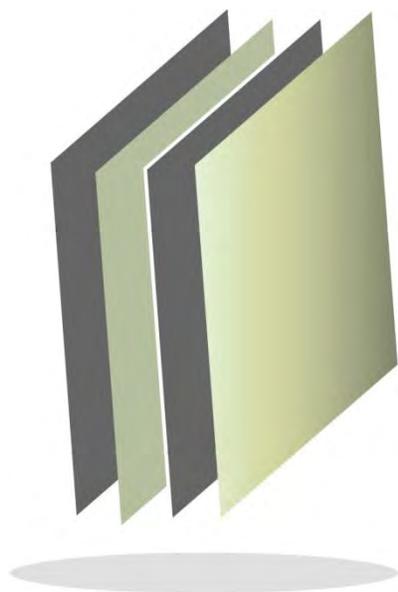
## RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	<p>El Ayuntamiento de San Mateo Atenco cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en 26 de los 36 indicadores ejecutados en el Programa Anual 2015, caso contrario, en 5 indicadores no mostró avance de cumplimiento, lo que denota un ineficiente proceso de planeación y programación. Por otra parte hizo caso omiso de presentar con datos precisos el formato "Concentrado Anual de Nivel de cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM para 8 programas, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento a las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Por lo anterior, la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en 8 de los 33 programas ejecutados.</p>	<p>Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.</p>
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	<p>Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.</p>
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	<p>La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en algunos de los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en su información de Cuenta Pública.</p>	<p>Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.</p>
4	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	<p>La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de algunas de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.</p>

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna del municipio de San Mateo Atenco, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Organismo Descentralizado DIF de San Mateo Atenco**





## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	365
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	366
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	401
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	423





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de San Mateo Atenco, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE SAN MATEO ATENCO**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

## **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de San Mateo Atenco, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de San Mateo Atenco, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de San Mateo Atenco, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



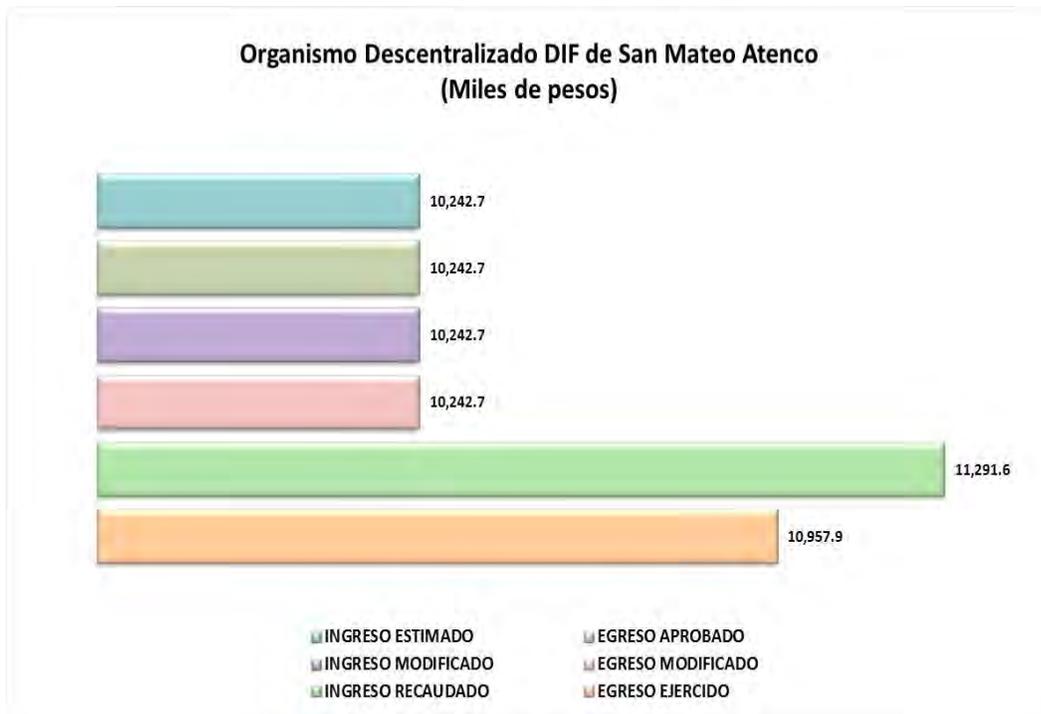
### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de San Mateo Atenco  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	10,242.7	10,242.7	11,291.6	10,242.7	10,242.7	10,957.9
Informe Mensual Diciembre	10,242.7	10,242.7	11,291.6	10,242.7	10,242.7	10,957.9
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de San Mateo Atenco (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Modificado - Estimado		Variación		2015 - 2014	
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
	2014	2015	2015	2015						
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
<b>Productos de Tipo Corriente</b>										
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,079.1	1,060.3	1,060.3	1,091.8			31.6	3.0	12.7	1.2
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,148.7	9,135.5	9,135.5	10,152.9			1,017.4	11.1	1,004.2	11.0
<b>Ingresos Federales</b>										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
<b>Ingresos Estatales</b>										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,148.7	9,135.5	9,135.5	10,152.9			1,017.4	11.1	1,004.2	11.0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>										
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	414.1	46.9	46.9	46.9					-367.2	-88.7
<b>Total</b>	<b>10,641.9</b>	<b>10,242.7</b>	<b>10,242.7</b>	<b>11,291.6</b>			<b>1,048.9</b>	<b>10.2</b>	<b>649.7</b>	<b>6.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

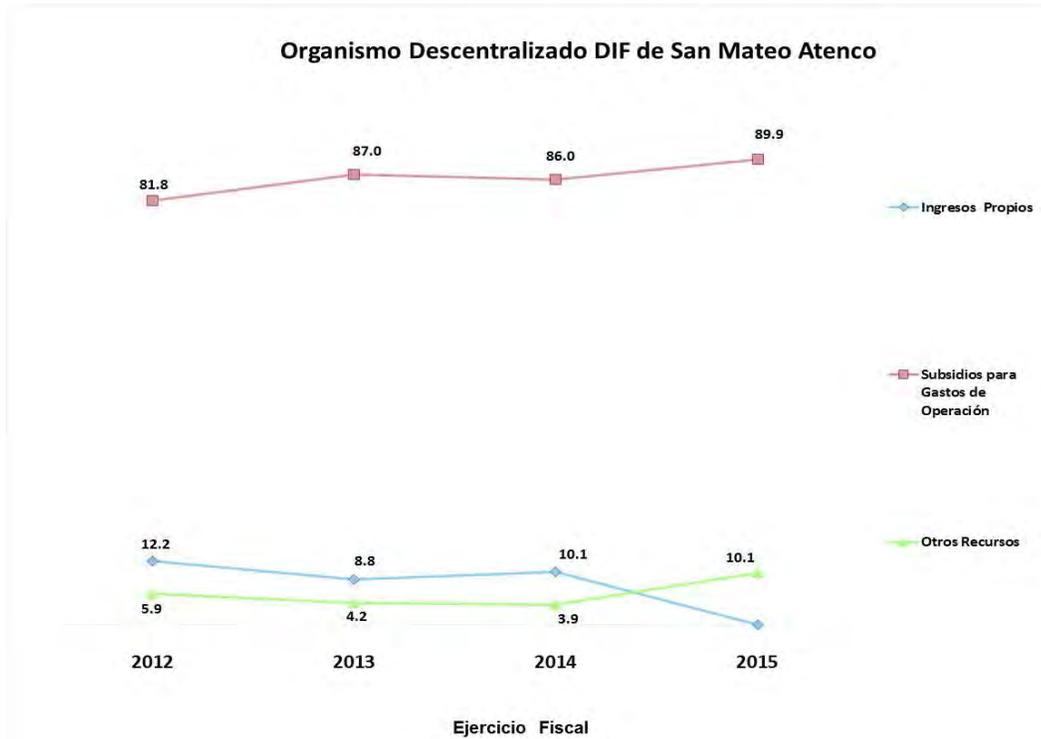
Organismo Descentralizado DIF de San Mateo Atenco (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	934.2	910.8	1,079.1		-934.2	-100.0
Subsidios para Gastos de Operación	6,242.4	9,008.3	9,148.7	10,152.9	3,910.5	62.6
Otros Recursos	453.4	436.0	414.1	1,138.7	685.3	151.1
<b>Total</b>	<b>7,630.0</b>	<b>10,355.1</b>	<b>10,641.9</b>	<b>11,291.6</b>	<b>3,661.6</b>	<b>48.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

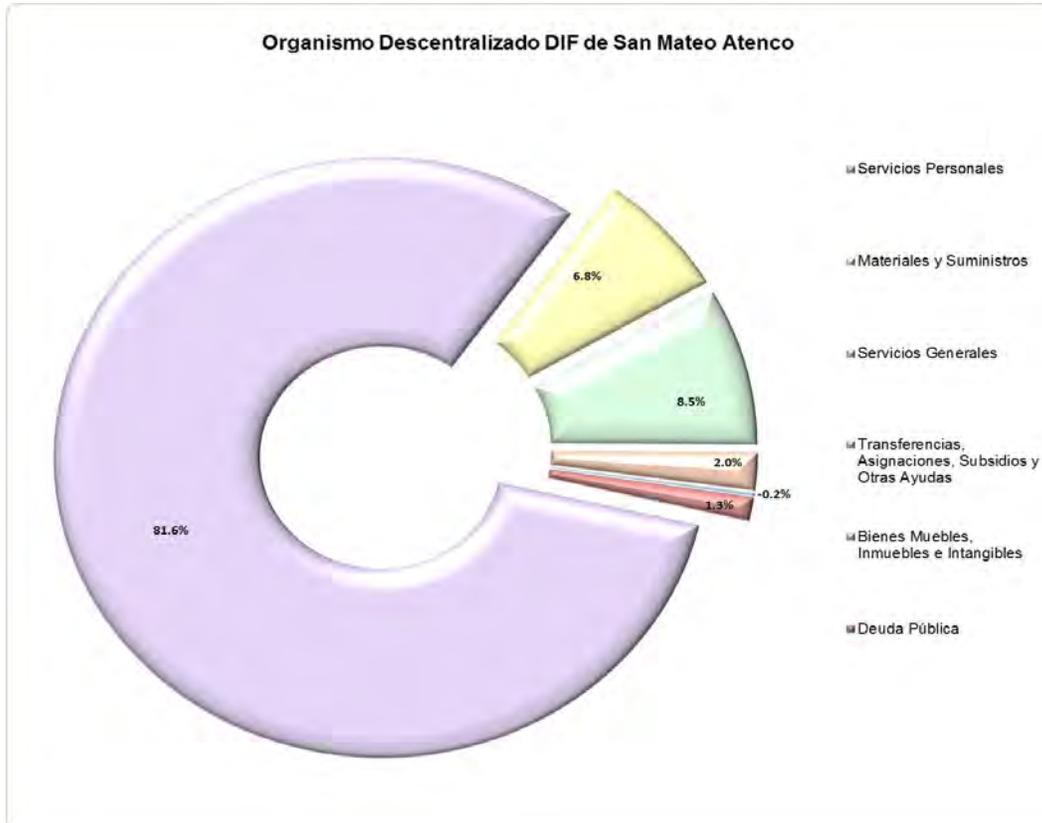
Organismo Descentralizado DIF de San Mateo Atenco													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	8,583.5	8,862.5	8,862.5		3,289.4	5,648.8	8,938.2			75.7	0.9	354.7	4.1
Materiales y Suministros	832.7	498.8	498.8		303.5	437.2	740.8			241.9	48.5	-91.9	-11.0
Servicios Generales	1,234.5	618.5	618.5		410.2	523.1	933.3			314.8	50.9	-301.2	-24.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	194.2	118.4	118.4		93.2	128.6	221.8			103.4	87.3	27.6	14.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	459.0	0.4	0.4		0.4	-19.6	-19.2			-19.6	-4,554.4	-478.2	-104.2
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	143.0	144.0	144.0		143.0		143.0			-1.0	-0.7		
<b>Total</b>	<b>11,446.9</b>	<b>10,242.7</b>	<b>10,242.7</b>		<b>4,239.8</b>	<b>6,718.1</b>	<b>10,957.9</b>			<b>715.2</b>	<b>7.0</b>	<b>-489.0</b>	<b>-4.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

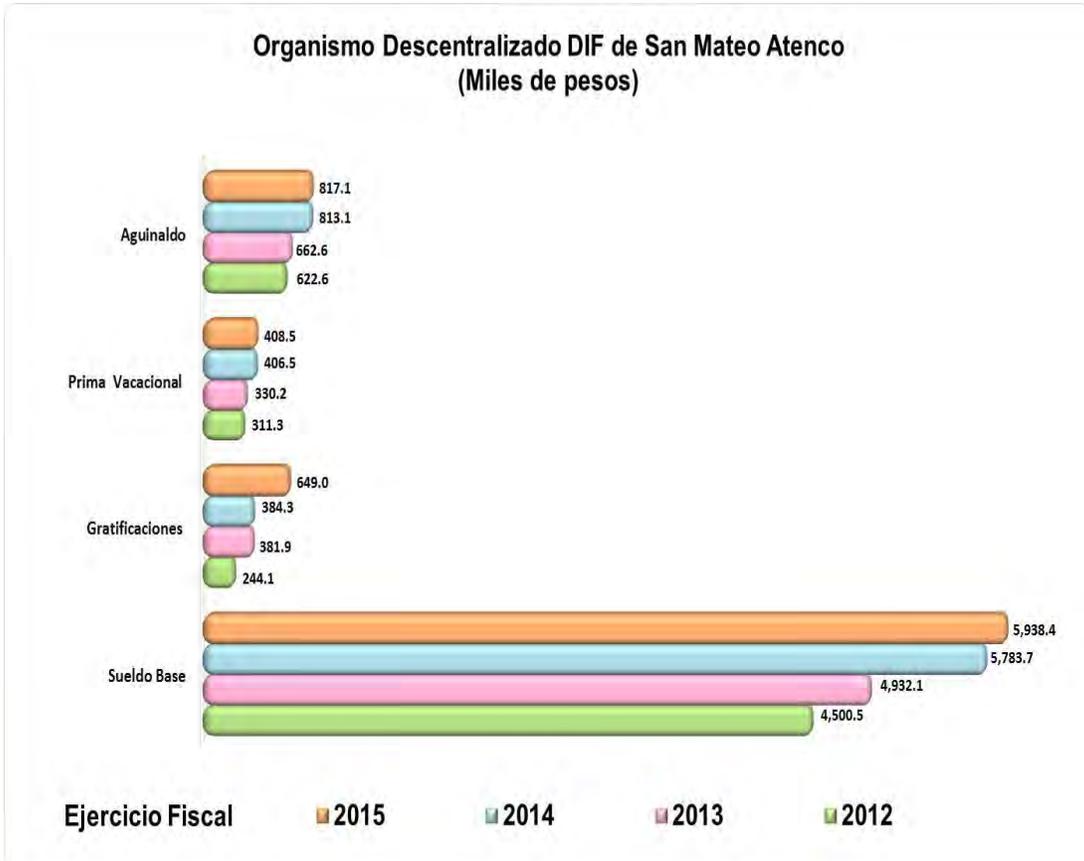
**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



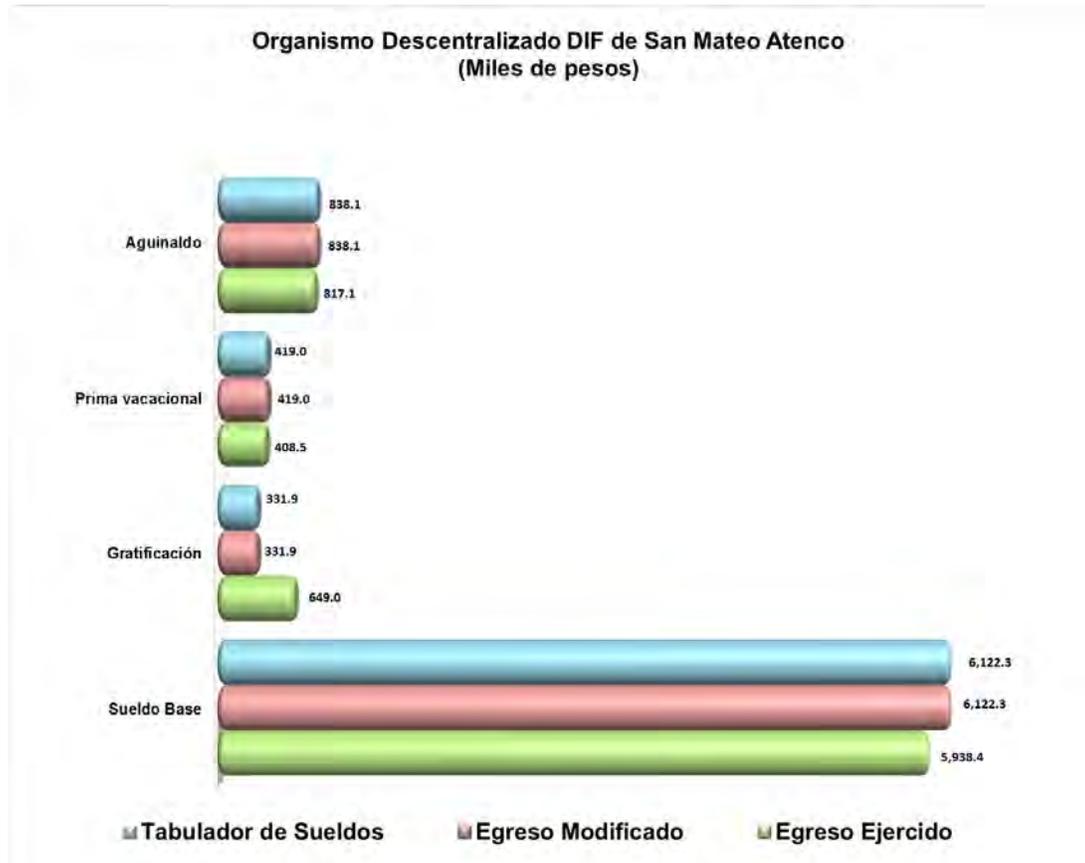
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

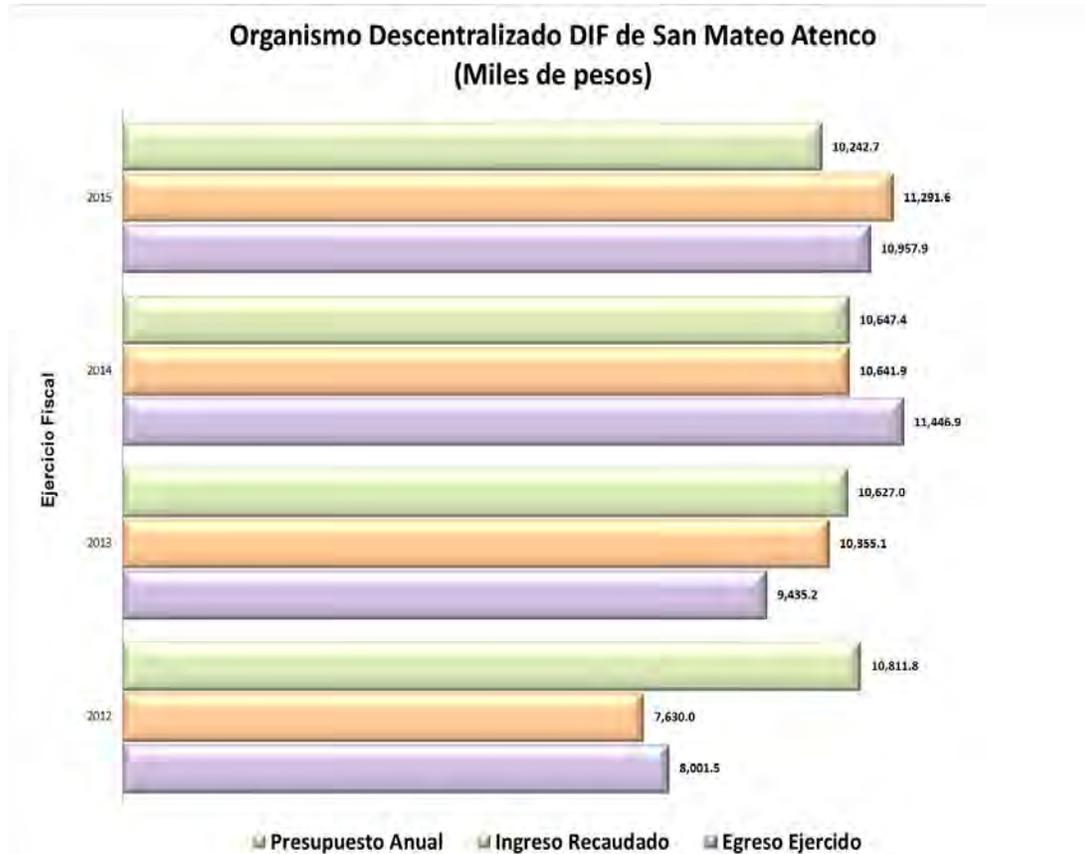


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de San Mateo Atenco								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	10,098.7	10,098.7		4,096.7	6,718.2	10,814.9	716.2	7.1
Gasto de Capital								
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	144.0	144.0		143.0		143.0	-1.0	-0.7
<b>Total</b>	<b>10,242.7</b>	<b>10,242.7</b>		<b>4,239.8</b>	<b>6,718.2</b>	<b>10,957.9</b>	<b>715.2</b>	<b>7.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de San Mateo Atenco					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egresos Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	6,530.0	7,322.2	8,583.5	8,938.2	2,408.2	36.9
Materiales y Suministros	484.5	564.0	832.7	740.8	256.3	52.9
Servicios Generales	622.3	877.5	1,234.5	933.3	311.0	50.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	225.5	109.4	194.2	221.8	-3.7	-1.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	69.6	419.0	459.0	19.2	-88.8	-127.5
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	69.6	143.0	143.0	143.0	73.4	105.5
<b>Total</b>	<b>8,001.5</b>	<b>9,435.2</b>	<b>11,446.9</b>	<b>10,957.9</b>	<b>2,956.4</b>	<b>36.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de San Mateo Atenco									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos					Variación		
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Ejercido - Modificado	
							Absoluta	%	
A00	Presidencia	1,816.7	1,816.7		725.6	1,222.0	1,947.6	130.9	7.2
B00	Dirección General	5,821.1	5,821.1		2,408.8	3,923.3	6,332.1	511.0	8.8
C00	Tesorería	2,604.8	2,604.8		1,105.3	1,572.8	2,678.2	73.3	2.8
<b>Total</b>		<b>10,242.7</b>	<b>10,242.7</b>		<b>4,239.8</b>	<b>6,718.1</b>	<b>10,957.9</b>	<b>715.2</b>	<b>7.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de San Mateo Atenco									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	16	4	8	4		5,681	4,057	71
B00 Dirección General	17	166	30	94	34	8	939,971	825,198	88
C00 Tesorería	1	12		11		1	544	543	100
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>194</b>	<b>34</b>	<b>113</b>	<b>38</b>	<b>9</b>	<b>946,196</b>	<b>829,798</b>	<b>88</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

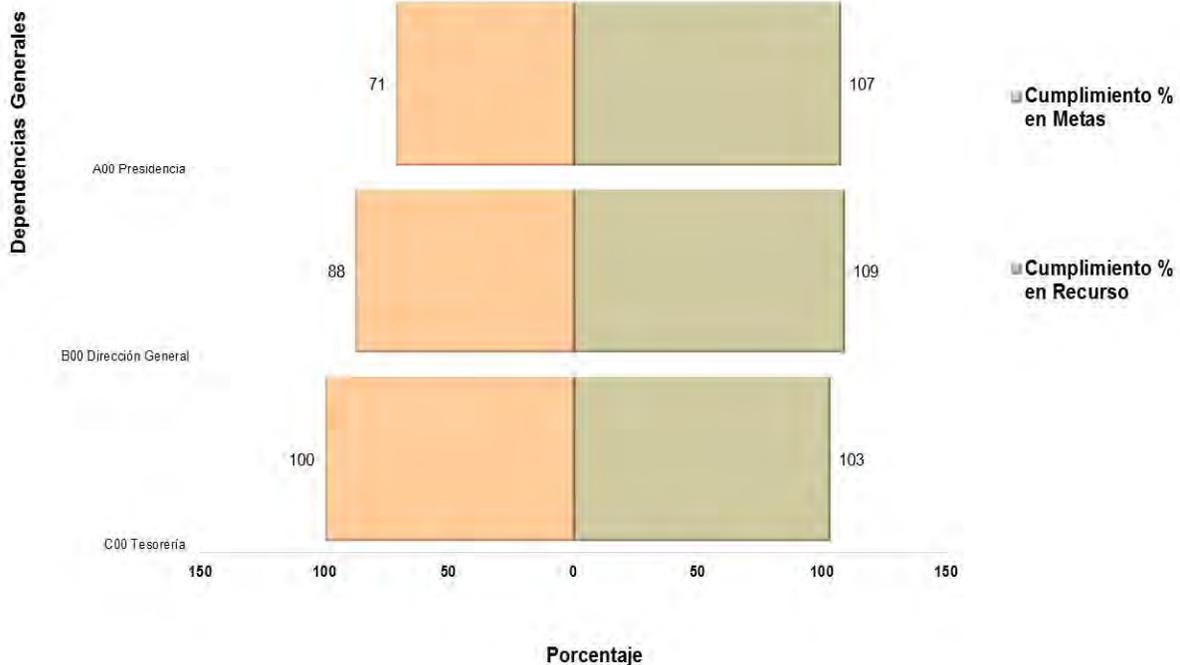
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**

Organismo Descentralizado DIF de San Mateo Atenco

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	11,291.6	10,957.9	946,196	829,798
Variación	333.6		116,398	



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido; así mismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



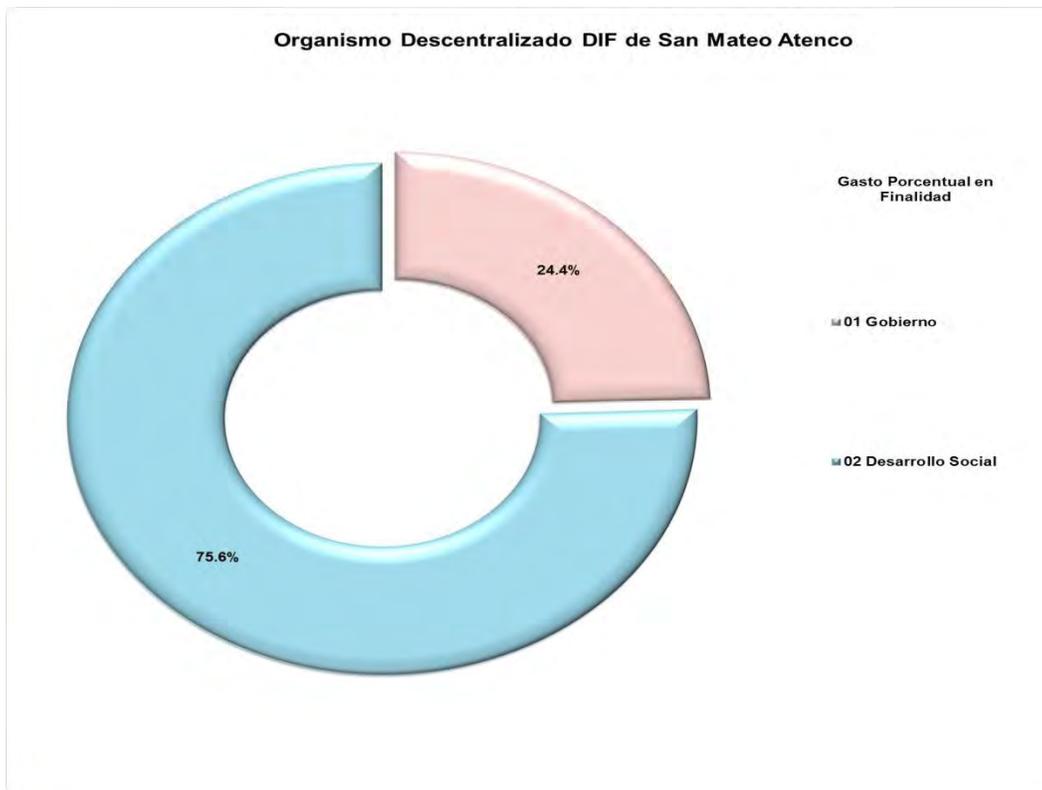
## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de San Mateo Atenco								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	2,604.8	2,604.8		1,105.3	1,572.8	2,678.2	73.3	2.8
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,425.5	1,425.5		607.1	1,099.5	1,706.7	281.2	19.7
02 03 Salud	210.2	210.2		2,441.7	3,915.8	6,357.4	6,147.2	2,924.3
02 05 Educación	664.8	664.8					- 664.8	- 100.0
02 06 Protección Social	5,337.4	5,337.4		85.6	130.0	215.6	- 5,121.8	- 96.0
<b>Total</b>	<b>10,242.7</b>	<b>10,242.7</b>		<b>4,239.8</b>	<b>6,718.1</b>	<b>10,957.9</b>	<b>715.2</b>	<b>7.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Sub función, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

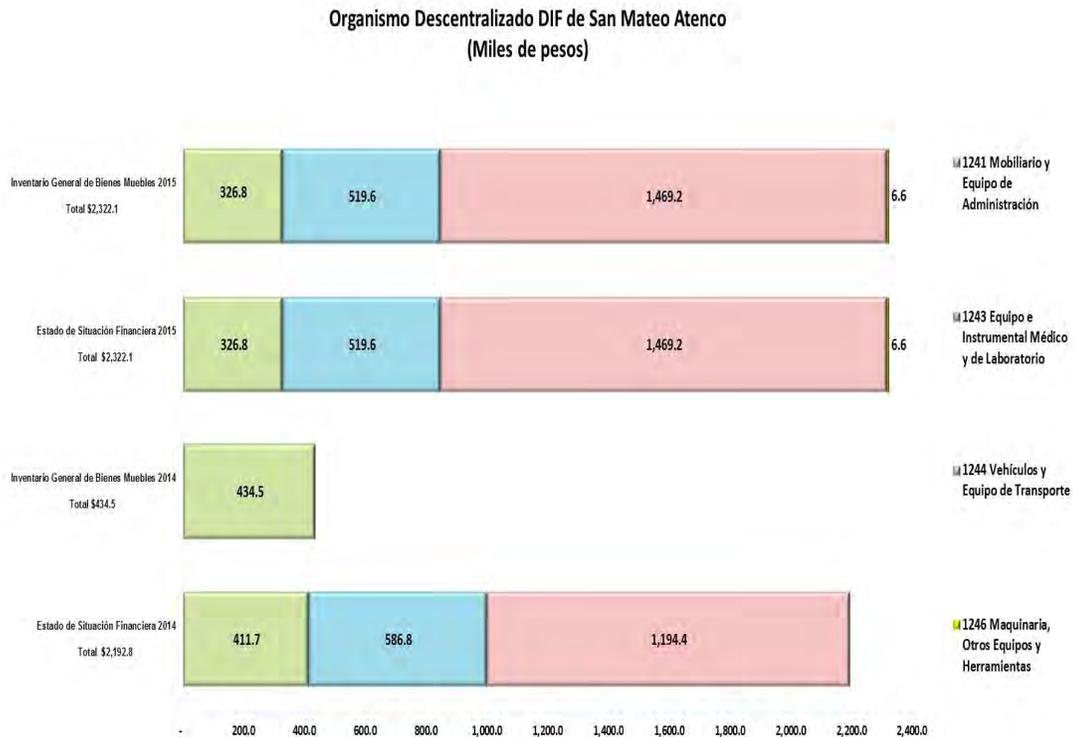
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

La entidad fiscalizable no cuenta con bienes inmuebles en su patrimonio.

Así mismo cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015; incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.”

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

## Organismo Descentralizado DIF de San Mateo Atenco

## Estado de Situación Financiera Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>				<b>Circulante</b>			
Efectivo y Equivalentes	37.5	172.9	-135.4	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,858.0	3,167.0	-309.0
Efectivo	37.5	18.6	18.9	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	71.2	117.1	-45.9
Bancos/Tesorería		154.3	-154.3	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	747.6	867.8	-120.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	101.2	106.8	-5.6	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,039.2	2,182.1	-142.9
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	101.2	106.8	-5.6				
<b>No Circulante</b>				<b>Total Pasivo</b>			
Bienes Muebles	2,322.2	2,192.8	129.4	Hacienda Pública / Patrimonio	2,858.0	3,167.0	-309.0
Mobiliario y Equipo de Administración	326.8	411.6	-84.8	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	460.2	460.2	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	519.6	586.8	-67.2	Aportaciones	460.2	460.2	
Vehículos y Equipo de Transporte	1,469.2	1,194.4	274.8	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-857.3	-1,154.7	297.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6.6		6.6	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	455.5	-228.7	684.2
				Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,312.8	-926.0	-386.8
				<b>Total Patrimonio</b>			
				Total Patrimonio	-397.1	-694.5	297.4
<b>Total del Activo</b>	<b>2,460.9</b>	<b>2,472.5</b>	<b>-11.6</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>2,460.9</b>	<b>2,472.5</b>	<b>-11.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos no coinciden.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente otras cuentas por pagar a corto plazo y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****Organismo Descentralizado DIF de San Mateo Atenco****Estado de Actividades Comparativo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	11,291.6	10,641.9	649.7
<b>Ingresos de la Gestión</b>	1,091.8	1,079.1	12.7
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	10,152.9	9,148.7	1,004.2
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	46.9	414.1	- 367.2
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	11,291.6	10,641.9	649.7
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>10,836.1</b>	<b>10,870.6</b>	<b>- 34.5</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	10,612.3	10,651.0	- 38.7
Servicios Personales	8,938.2	8,583.5	354.7
Materiales y Suministros	740.8	832.7	- 91.9
Servicios Generales	933.3	1,234.8	- 301.5
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	221.8	194.2	27.6
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>			
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>	2.0	25.4	- 23.4
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	10,836.1	10,870.6	- 34.5
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>455.5</b>	<b>- 228.7</b>	<b>684.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**Organismo Descentralizado DIF de San Mateo Atenco**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>		460.2			460.2
Aportaciones		460.2			460.2
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>- 1,154.7</b>	<b>- 1,154.7</b>		<b>- 2,309.4</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 228.7	- 228.7		- 457.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 926.0	- 926.0		- 1,852.0
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>		<b>- 694.5</b>	<b>- 1,154.7</b>		<b>- 1,849.2</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
		<b>460.2</b>			<b>460.2</b>
Aportaciones		460.2			460.2
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>- 1,154.7</b>	<b>- 857.4</b>		<b>- 2,012.1</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 228.7	455.5		226.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 926.0	- 1,312.9		- 2,238.9
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>		<b>- 1,389.0</b>	<b>- 2,012.1</b>		<b>- 2,943.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Organismo Descentralizado DIF de San Mateo Atenco**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>		138.7
Efectivo y Equivalentes		37.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		101.2
<b>Activo no Circulante</b>		2,322.1
Bienes Muebles		2,322.1
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>	2,858.0	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,858.0	
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	460.2	
Aportaciones	460.2	
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	455.5	- 1,312.9
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	455.5	
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 1,312.9
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>3,773.7</b>	<b>1,147.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

<b>Organismo Descentralizado DIF de San Mateo Atenco</b>		
<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>		
<b>Al 31 de Diciembre de 2015</b>		
<b>(Miles de pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Importe 2015</b>	<b>Importe 2014</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>11,291.6</b>	<b>10,641.9</b>
Derechos	1,091.8	1,079.1
Productos de Tipo Corriente	10,152.9	9,148.7
Otros Orígenes de Operación	46.9	414.1
<b>Aplicación</b>	<b>11,055.9</b>	<b>9,571.1</b>
Servicios Personales	8,938.2	7,104.4
Materiales y Suministros	740.8	830.7
Servicios Generales	933.3	1,238.6
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	221.8	198.7
Ayudas Sociales	221.8	198.7
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>235.7</b>	<b>1,070.8</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>19.2</b>	<b>451.7</b>
Bienes Muebles	19.2	451.7
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-19.2</b>	<b>-451.7</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
<b>Aplicación</b>		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>216.5</b>	<b>619.1</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>-565.6</b>	<b>-1,184.7</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>-349.1</b>	<b>-565.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO****Organismo Descentralizado DIF de San Mateo Atenco**

(Miles de pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 15</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	220.5	125.9	117.1	71.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	851.3	837.1	867.8	747.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,468.2	2,325.1	2,182.1	2,039.2
<b>Total</b>	<b>3,540.0</b>	<b>3,288.1</b>	<b>3,167.0</b>	<b>2,858.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 9.8 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en otras cuentas por pagar a corto plazo y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

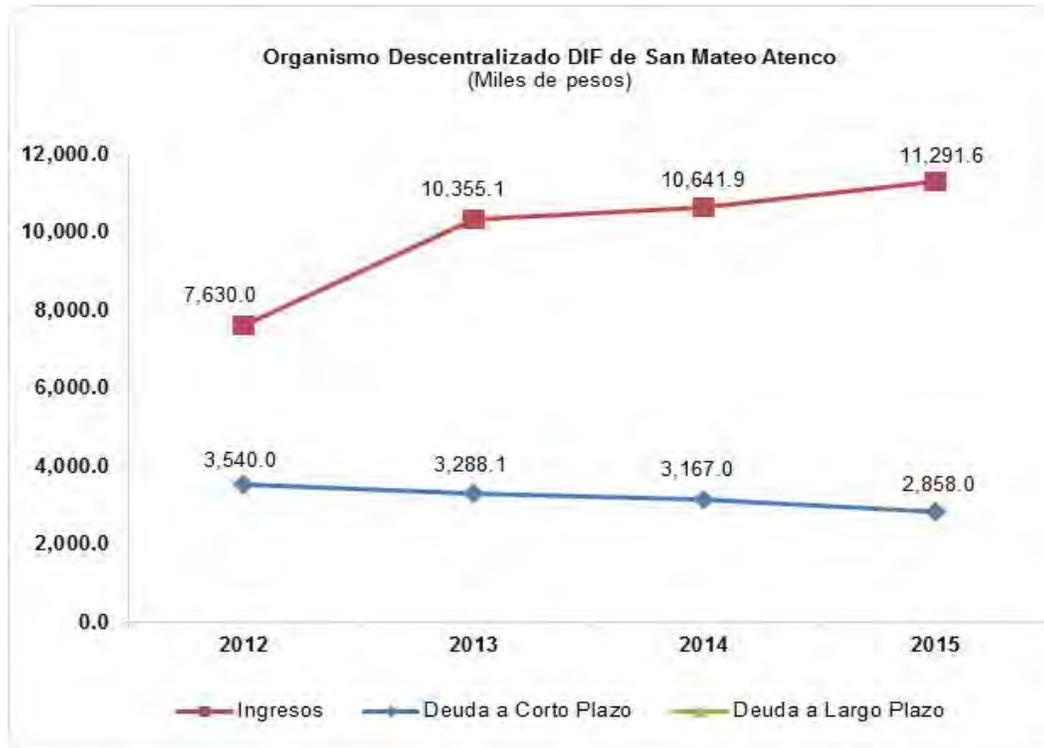
**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado DIF de San Mateo Atenco**

(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	7,630.0	3,540.0		3,540.0	46.4
2013	10,355.1	3,288.1		3,288.1	31.8
2014	10,641.9	3,167.0		3,167.0	29.8
2015	11,291.6	2,858.0		2,858.0	25.3

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 309.0 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.



### CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CFE			
ISSEMYM	2,039.2	2,039.2	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El organismo descentralizado DIF de San Mateo Atenco, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 3 de junio de 2016.

El dictamen se presentó el 17 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco corresponden a los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 01 “Protección a la Población Infantil”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y 02 06 08 06 “Oportunidades para los Jóvenes”; los resultados se presentan a continuación:

### Programas Ejecutados por la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2015



Total de Programas Orientados a la Asistencia Social 9 = 100.0%

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	Variación porcentual de las comunidades con enfermedades de alto riesgo			100.0	
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil	Variación de población infantil con desayunos escolares en sus 3 modalidades			100.0	
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar	Familias beneficiadas con programas alimentarios			100.0	
4	02060801	Protección a la Población Infantil	Variación de la población infantil por violación a los derechos de los menores			100.0	
5	02060802	Atención a Personas con Discapacidad	Atención al sector de personas con discapacidad			85.0	
6	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores	Personas certificadas en el INEA			100.0	
7	02060804	Desarrollo Integral de la Familia	Variación porcentual de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad		75.0		
8	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	Porcentaje de la población beneficiada		75.0		
9	02060806	Oportunidades para los Jóvenes	Porcentaje de la atención a la población juvenil			93.0	
<b>Total de Indicadores de Nivel Propósito</b>				<b>9</b>			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco dio cumplimiento a los objetivos planteados en los indicadores correspondientes a los programas presupuestarios “Prevención médica para la Comunidad”, “Alimentación para la Población Infantil”, “Alimentación Nutrición Familiar”, “Protección a la Población Infantil” y “Apoyo a Adultos Mayores”; caso contrario en “Atención a Personas con Discapacidad”, “Desarrollo Integral de la Familia”, “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y “Oportunidades para los Jóvenes”.

Cabe resaltar que la entidad en todos los programas ejecutados desarrolló la MIR e indicadores, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2668/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3159/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4005/2015 y a la Contraloría Interna Municipal, mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2669/2015, OSFEM/AAEP/SEPM/3160/2015 y OSFEM/AAEP/SEPM/4006/2015 de fechas 17 de septiembre, 4 de noviembre y 30 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

## Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

## Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación se presentan los siguientes resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



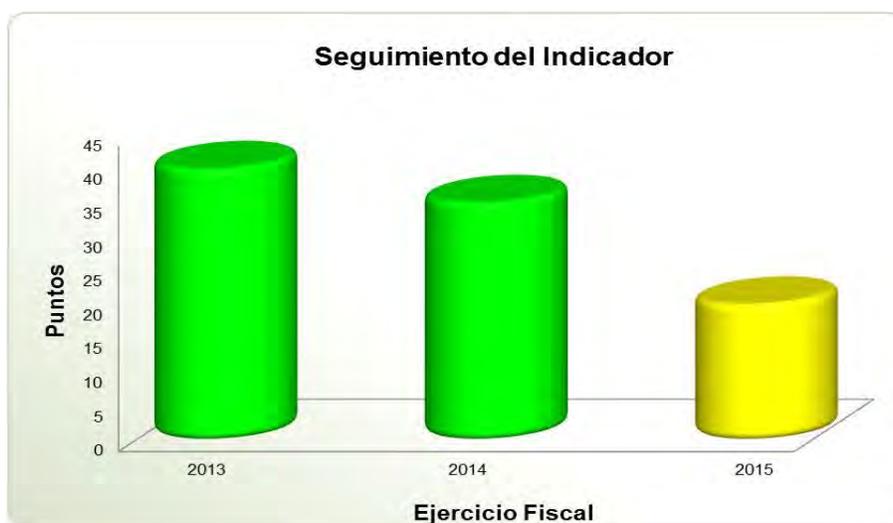
Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que al Sistema Municipal DIF sólo dio cumplimiento a las fracciones II, III, IV, VIII, X, XIV, XVII, XX, XXI y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal ha obtenido un nivel negativo en este rubro, en los últimos tres años.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

## Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	35 Puntos	Bueno	20 Puntos	Suficiente

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Suficiente**, toda vez que el Sistema Municipal DIF presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con el Organigrama y Reglamento Interior; sin embargo carece de manuales de organización y procedimientos.



Cabe destacar que la entidad por primera ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los manuales de organización y procedimientos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3159/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3160/2015, ambos de fecha 4 de noviembre de 2015.



## **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS**





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14 fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02030101</b>	<b>Programa</b>	<b>Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)</b>				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	104.4	208.3	213.9	El ente fiscalizable realizó el 104.4 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció 2.7 por ciento más de la totalidad del presupuesto. Se recomienda continuar con las acciones establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020301010202		Prevención de las Adicciones	118.7	1.9	1.7	El organismo descentralizado refleja una inadecuada planeación, debido a que superó el cumplimiento del proyecto con el 18.7 por ciento y ejerció el 89.5 por ciento de la totalidad del presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual.
020301010203		Entomos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE SAN MATEO ATENCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02050603</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)</b>				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	101.9	444.8	499.8	El ente fiscalizable realizó el 101.9 por ciento de este proyecto, sin embargo ejerció 12.4 por ciento más de la totalidad del presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	43.1	121.5	140.1	El ente fiscalizable realizó solo el 43.1 por ciento de este proyecto, sin embargo ejerció 15.3 por ciento más del monto presupuestal asignado. Por lo anterior se recomienda replantear las metas de este proyecto, a partir de un adecuado proceso de planeación, programación y presupuestación.
<b>02060501</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)</b>				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103		Cultura Alimentaria	95.0	98.5	108.1	La entidad municipal realizó el 95.0 por ciento de este proyecto, sin embargo ejerció 9.7 por ciento más del monto presupuestal asignado. Por lo anterior se recomienda replantear las metas de este proyecto, a partir de un adecuado proceso de planeación, programación y presupuestación.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir programas de huertos familiares comunitarios y entrega de insumos que generen la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE SAN MATEO ATENCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02060801</b>	<b>Programa</b>	<b>Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)</b>				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	119.4	233.6	313.2	El Sistema Municipal DIF refleja una inadecuada planeación, debido a que superó el cumplimiento del proyecto con el 19.4 por ciento, sin embargo ejerció 34.1 por ciento más del presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos financieros y el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
<b>02060802</b>	<b>Programa</b>	<b>Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)</b>				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE SAN MATEO ATENCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	91.4	1,000.0	1,004.0	La entidad municipal realizó el 91.4 por ciento de este proyecto, sin embargo ejerció 0.4 por ciento más del monto presupuestal asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608020202		Promoción para el Trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	102.0	143.9	144.4	El organismo descentralizado DIF superó el cumplimiento del proyecto con el 2.0 por ciento, sin embargo ejerció 0.3 por ciento más de la totalidad del presupuesto. Se recomienda continuar con las acciones establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	129.4	460.5	456.1	El Sistema Municipal DIF refleja una inadecuada planeación, debido a que superó el cumplimiento del proyecto con el 29.4 por ciento, así mismo ejerció el 99.0 por ciento de la totalidad del presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual.
<b>02060803</b>	<b>Programa</b>	<b>Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)</b>				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	120.8	860.4	942.8	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, debido a que superó el cumplimiento del proyecto con el 20.8 por ciento, sin embargo ejerció 9.6 por ciento más de la totalidad del presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE SAN MATEO ATENCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
<b>02060804</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)</b>				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	114.3	1,816.7	1,947.6	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, debido a que superó el cumplimiento del proyecto con el 14.3 por ciento, así mismo ejerció 7.2 por ciento más de la totalidad del presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	96.8	314.2	258.3	La entidad municipal realizó el 96.8 por ciento de este proyecto, sin embargo ejerció el 82.2 por ciento de la totalidad del presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas de este proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	58.4	219.8	223.8	El ente fiscalizable realizó 58.4 por ciento de este proyecto, sin embargo ejerció 1.8 por ciento más del monto presupuestal asignado. Por lo anterior se recomienda replantear las metas de este proyecto, a partir de un adecuado proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos financieros.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	132.1	144.4	142.8	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, debido a que superó con el 32.1 por ciento el cumplimiento del proyecto, sin embargo ejerció el 98.9 por ciento del monto presupuestal asignado. Por lo anterior se recomienda replantear las metas de este proyecto, a partir de un adecuado proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos financieros y el rebase en el Programa Anual.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE SAN MATEO ATENCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	Programa	<b>El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)</b>				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir actividades referentes a la planeación, control y dirección de estancias infantiles, jardines de niños, para hijos de madres trabajadoras.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	117.5	140.6	172.8	El ente fiscalizable refleja una inadecuada planeación, debido a que superó el cumplimiento del proyecto con el 17.5 por ciento, sin embargo ejerció 22.9 por ciento más de la totalidad del presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	119.7	1.7	1.8	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, debido a que superó el cumplimiento del proyecto con el 19.7 por ciento, sin embargo ejerció 5.9 por ciento más de la totalidad del presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE SAN MATEO ATENCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF, no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	144.5	No presupuestado		El organismo descentralizado DIF refleja inconsistencias en la información, debido a que superó el cumplimiento del proyecto con el 44.5, sin embargo no lo presupuestó. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas establecidas, así como explicar el origen de los recursos financieros que permitan realizar este proyecto.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

En los cuadros anteriores el Sistema Municipal DIF muestra el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.



Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2668/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3159/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4005/2015 y a la Contraloría Interna Municipal, mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/2669/2015, OSFEM/AEEP/SEMP/3160/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4006/2015 de fechas 17 de septiembre, 4 de noviembre y 30 de noviembre de 2015, respectivamente.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de San Mateo Atenco		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.



Organismo Descentralizado DIF de San Mateo Atenco		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de San Mateo Atenco			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	
<b>No:</b> La página WEB de la entidad no se encuentra activa.			

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Organismo Descentralizado DIF de San Mateo Atenco		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 1000 de servicios personales, 2000 de materiales y suministros, 3000 de servicios generales y 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 735.9 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta de Gobierno, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.



En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

- La variación en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera difieren con la disminución neta con el Estado de Flujo de Efectivos.
- El origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación del Estado de Situación Financiera.
- El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
- La información financiera presupuestal y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de San Mateo Atenco, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.



Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.



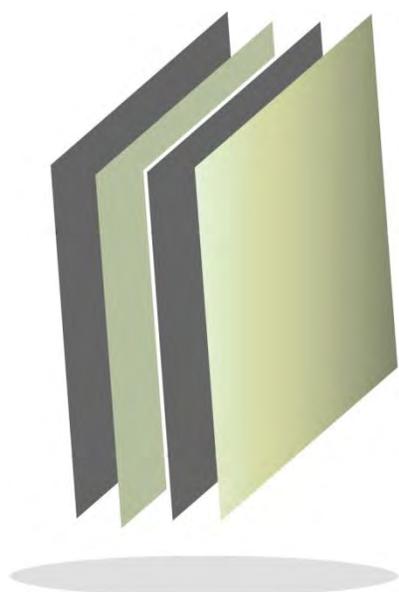
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco dio cumplimiento a los objetivos planteados en los indicadores correspondientes a los programas presupuestarios "Prevención médica para la Comunidad", "Alimentación para la Población Infantil", "Alimentación Nutrición Familiar", "Protección a la Población Infantil" y "Apoyo a Adultos Mayores"; caso contrario en "Atención a Personas con Discapacidad", "Desarrollo Integral de la Familia", "El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género" y "Oportunidades para los Jóvenes".	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizados los manuales de organización y procedimientos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento, así como inconsistencias en la información de Cuenta Pública 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna Municipal de San Mateo Atenco, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Organismo Descentralizado Operador de  
Agua de San Mateo Atenco**







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	439
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	441
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	477
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	491





## PRESENTACIÓN

“Los organismos operadores podrán ser municipales o intermunicipales. Tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos. Serán autoridad fiscal conforme a lo dispuesto en el Código Financiero y ejercerán los actos de autoridad que les señale la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los organismos operadores adoptarán las medidas necesarias para alcanzar su autonomía y autosuficiencia financiera en la prestación de los servicios a su cargo, y establecerán los mecanismos de control que requieran para la administración eficiente y la vigilancia de sus recursos.

Los ingresos que obtengan los organismos operadores, por los servicios que presten, deberán destinarse exclusivamente a la planeación, construcción, mejoramiento, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica bajo su administración, así como para la prestación de los servicios”.

El Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco se crea a través del decreto 87, el 25 de agosto de 1995.

**FUENTE:** Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE SAN MATEO ATENCO**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## CUMPLIMIENTO FINANCIERO

### ALCANCE DE LA REVISIÓN

#### **CUENTA PÚBLICA**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y de Egresos del organismo descentralizado operador de agua para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

#### **AUDITORÍA DE OBRA**

En proceso.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
  - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  7. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
  8. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  9. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



10. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
11. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
12. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
13. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
14. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado operador de agua de San Mateo Atenco, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado operador de agua de San Mateo Atenco, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

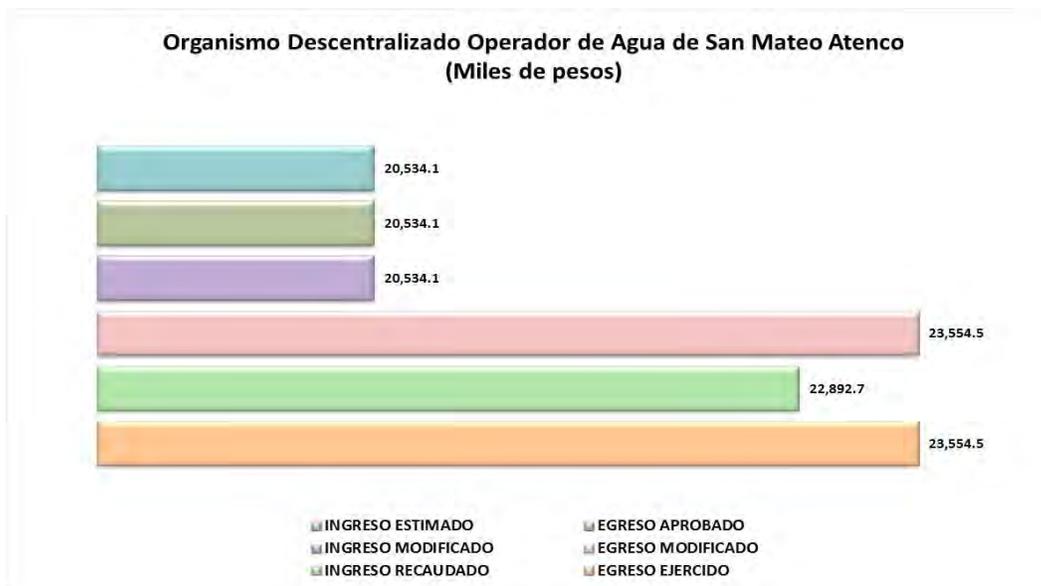
Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco (Miles de pesos)						
Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	20,534.1	20,534.1	22,892.7	20,534.1	23,554.5	23,554.5
Informe Mensual Diciembre	20,534.1	20,534.1	22,892.7	23,554.5	23,554.5	23,554.5
Diferencia				-3,020.5		

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La cantidad reportada en el mes de diciembre por la entidad en su egreso aprobado y modificado difiere de la reportada en la Cuenta Pública.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

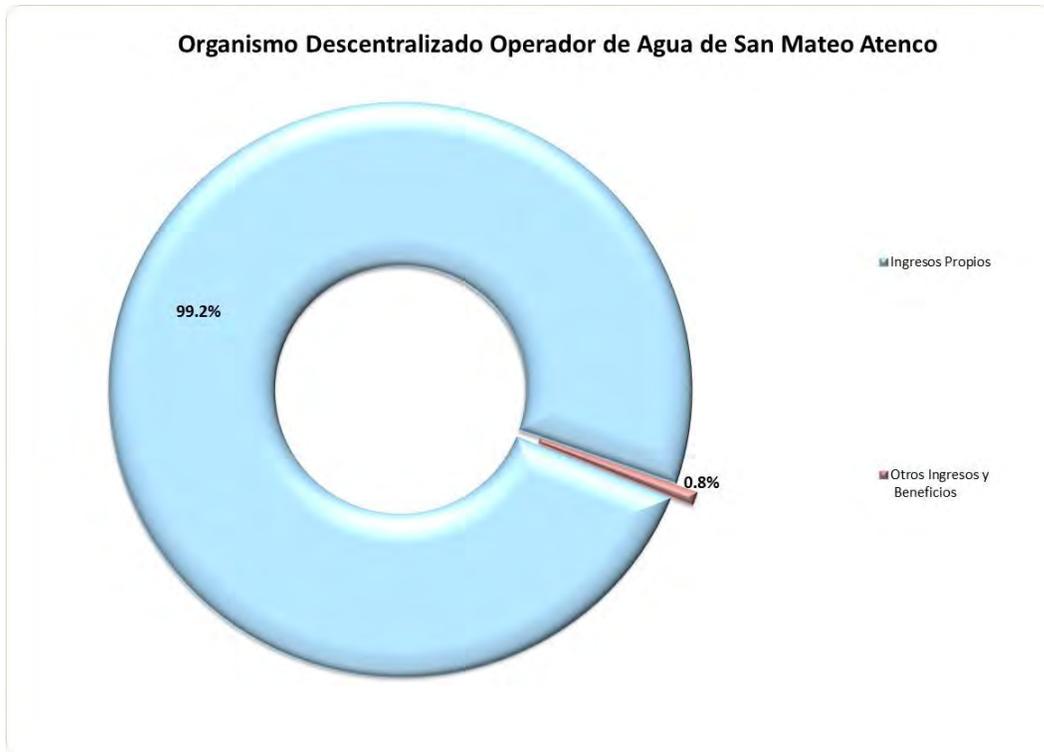
**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco										
(Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>	<b>20,654.5</b>	<b>16,326.8</b>	<b>16,326.8</b>	<b>22,698.7</b>			<b>6,371.9</b>	<b>39.0</b>	<b>2,044.2</b>	<b>9.9</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	17,616.1	13,184.3	13,184.3	18,816.8			5,632.5	42.7	1,200.7	6.8
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos	3,038.4	3,142.5	3,142.5	3,881.9			739.3	23.5	843.5	27.8
<b>Productos de Tipo Corriente</b>										
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>0.7</b>			<b>8.9</b>			<b>8.9</b>		<b>8.2</b>	<b>1,170.0</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>										
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>34.2</b>	<b>34.2</b>	<b>34.2</b>				<b>-34.2</b>	<b>-100.0</b>	<b>-34.2</b>	<b>-100.0</b>
<b>Ingresos Federales</b>										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
<b>Ingresos Estatales</b>										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>34.2</b>	<b>34.2</b>	<b>34.2</b>				<b>-34.2</b>	<b>-100.0</b>	<b>-34.2</b>	<b>-100.0</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>512.6</b>	<b>4,173.0</b>	<b>4,173.0</b>	<b>185.1</b>			<b>-3,987.9</b>	<b>-95.6</b>	<b>-327.5</b>	<b>-63.9</b>
Ingresos Financieros	11.9	11.9	11.9	28.0			16.1	135.8	16.1	135.0
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	500.7	4,161.2	4,161.2	157.1			-4,004.0	-96.2	-343.6	-68.6
<b>Total</b>	<b>21,202.0</b>	<b>20,534.1</b>	<b>20,534.1</b>	<b>22,892.7</b>			<b>2,358.6</b>	<b>11.5</b>	<b>1,690.7</b>	<b>8.0</b>

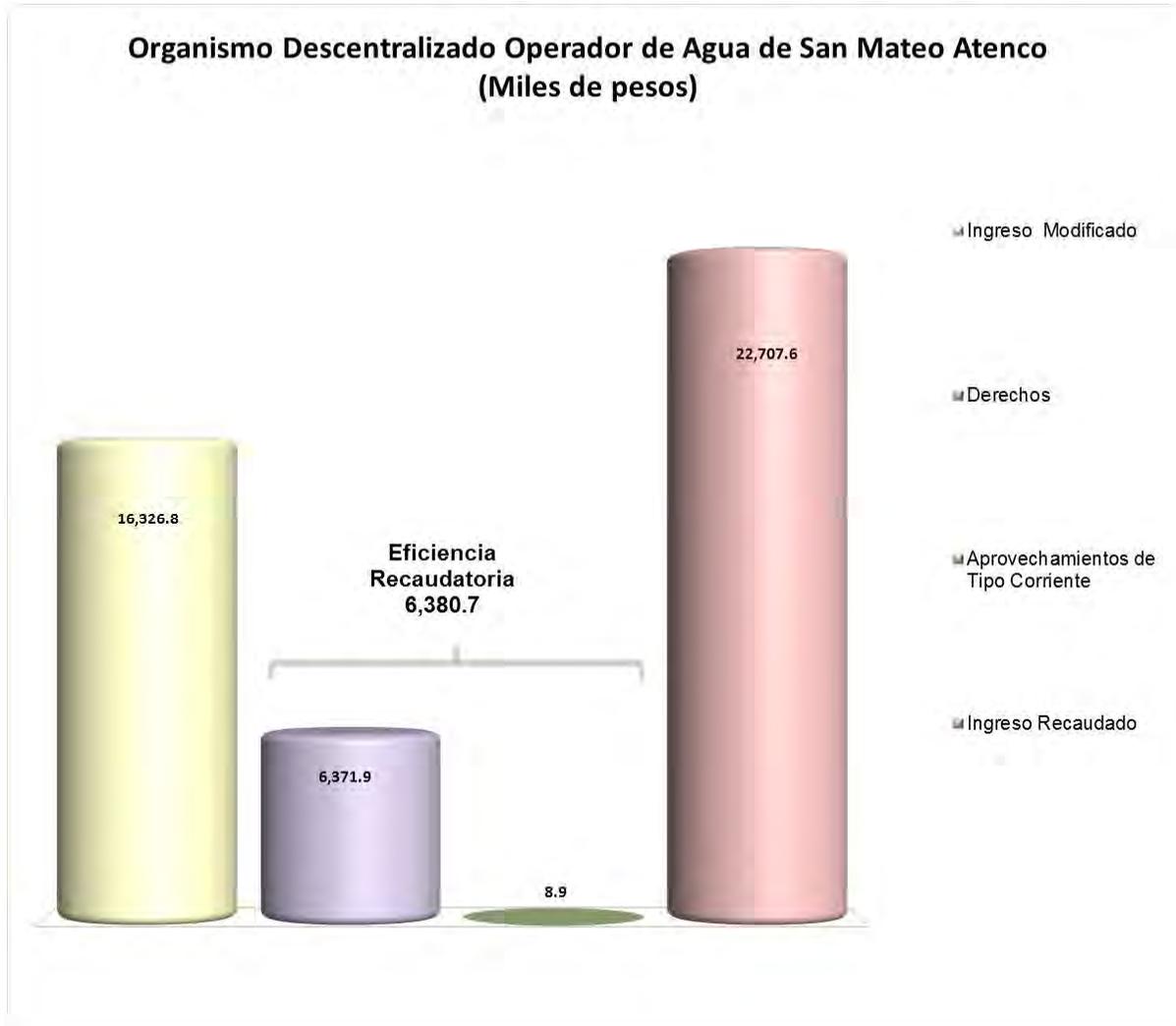
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se determinó una eficiencia recaudatoria por 6,380.7 miles de pesos. Cabe señalar que Aprovechamientos de Tipo Corriente fue el que reflejó un nivel bajo de recaudación.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

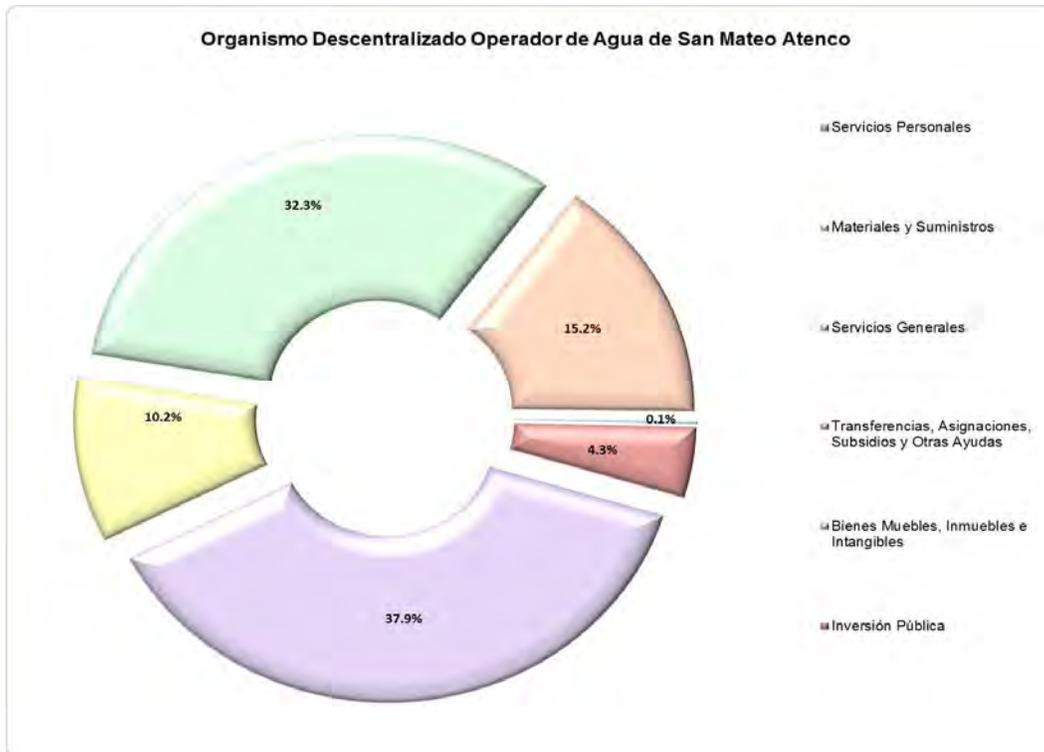
Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	8,096.5	8,989.2	8,899.9		7,644.6	1,255.3	8,900.0	-89.3	-1.0			803.5	9.9
Materiales y Suministros	2,278.8	1,368.3	2,401.2		1,962.5	438.7	2,401.2	1,032.9	75.5			122.4	5.4
Servicios Generales	3,642.9	4,816.4	7,615.5		4,500.6	3,114.8	7,615.5	2,799.1	58.1			3,972.6	109.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,184.6	1,750.8	3,580.1			3,580.1	3,580.1	1,829.3	104.5			395.5	12.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,015.7	267.7	34.1	9.4		24.7	34.1	-233.7	-87.3			-981.6	-96.6
Inversión Pública	761.8	2,500.0	1,023.8		118.2	905.7	1,023.8	-1,476.2	-59.0			262.0	34.4
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		841.8						-841.8	-100.0				
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
<b>Total</b>	<b>18,980.2</b>	<b>20,534.1</b>	<b>23,554.5</b>	<b>9.4</b>	<b>14,226.0</b>	<b>9,319.2</b>	<b>23,554.5</b>	<b>3,020.5</b>	<b>14.7</b>			<b>4,574.3</b>	<b>24.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

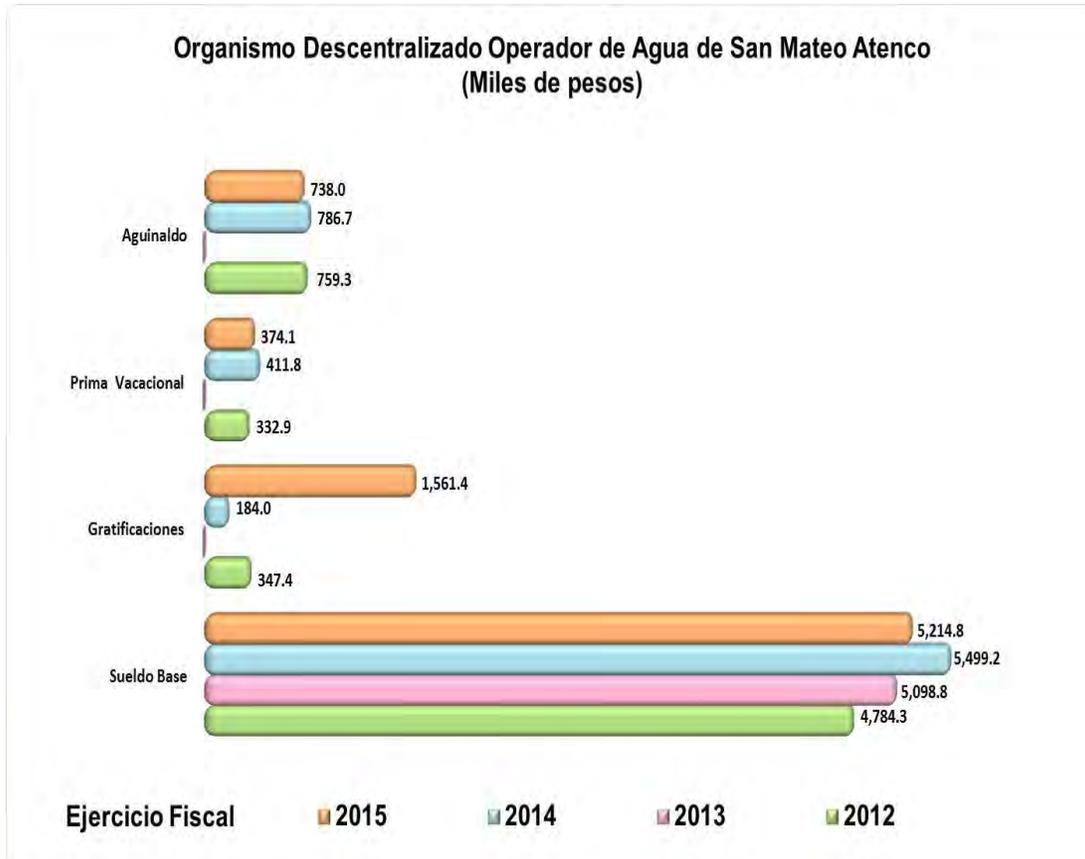
**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Concepto	Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
	Egresos						Absoluta	%
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
Gasto Corriente	16,924.6	22,496.6		14,107.8	8,388.9	22,496.6		
Gasto de Capital	2,767.7	1,057.9	9.4	118.2	930.4	1,057.9		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	841.8							
<b>Total</b>	<b>20,534.1</b>	<b>23,554.5</b>	<b>9.4</b>	<b>14,226.0</b>	<b>9,319.2</b>	<b>23,554.5</b>		

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egresos Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	6,751.1	7,388.7	8,096.5	8,900.0	2,148.9	31.8
Materiales y Suministros	953.3	855.2	2,278.8	2,401.2	1,447.9	151.9
Servicios Generales	1,938.2	1,953.8	3,642.9	7,615.5	5,677.3	292.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,007.2	3,180.1	3,184.6	3,580.1	572.9	19.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10.4	128.1	1,015.7	34.1	23.7	227.6
Inversión Pública	1,529.0	1,382.8	761.8	1,023.8	-505.2	-33.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	604.4	211.8			-604.4	-100.0
<b>Total</b>	<b>14,793.6</b>	<b>15,100.5</b>	<b>18,980.2</b>	<b>23,554.5</b>	<b>8,760.9</b>	<b>59.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco								
(Miles de pesos)								
Dependencia General		Egresos					Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta
A00	Dirección General	1,695.5	1,990.2		1,634.7	355.5	1,990.2	
B00	Finanzas y Administración	8,622.3	9,419.7	9.4	4,814.6	4,595.7	9,419.7	
C00	Unidad Técnica de Operación	9,882.4	11,807.6		7,477.8	4,329.8	11,807.6	
G00	Contraloría Interna	333.9	337.0		298.8	38.2	337.0	
<b>Total</b>		<b>20,534.1</b>	<b>23,554.5</b>	<b>9.4</b>	<b>14,226.0</b>	<b>9,319.2</b>	<b>23,554.5</b>	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	1	1				1	94	194	206
B00 Finanzas y Administración	3	18	1	8	7	2	6,279	15,565	248
C00 Unidad Técnica de Operación	3	25	9	7	9		41,197	19,356	47
G00 Contraloría Interna	1	11	1	5	4	1	47	52	111
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>55</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>3</b>	<b>47,617</b>	<b>35,167</b>	<b>74</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

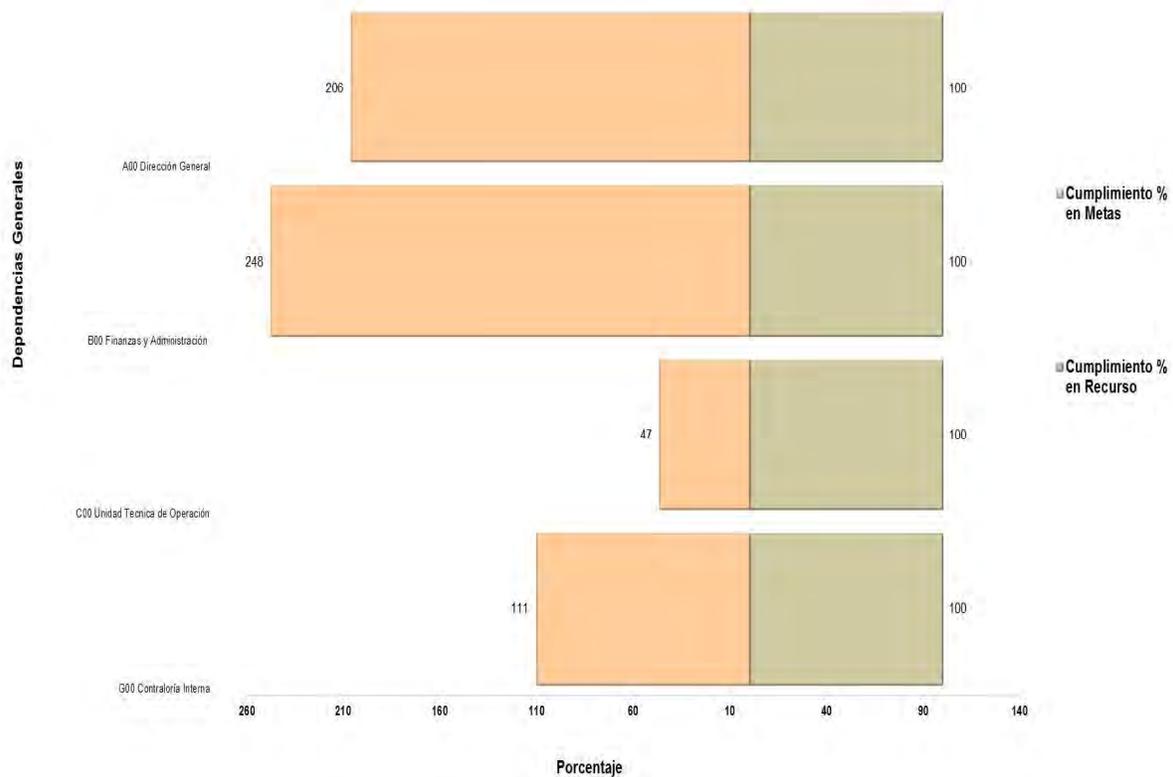
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	22,892.7	23,554.5	47,617	35,167
Variación	-661.8		12,450	



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido, asimismo no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



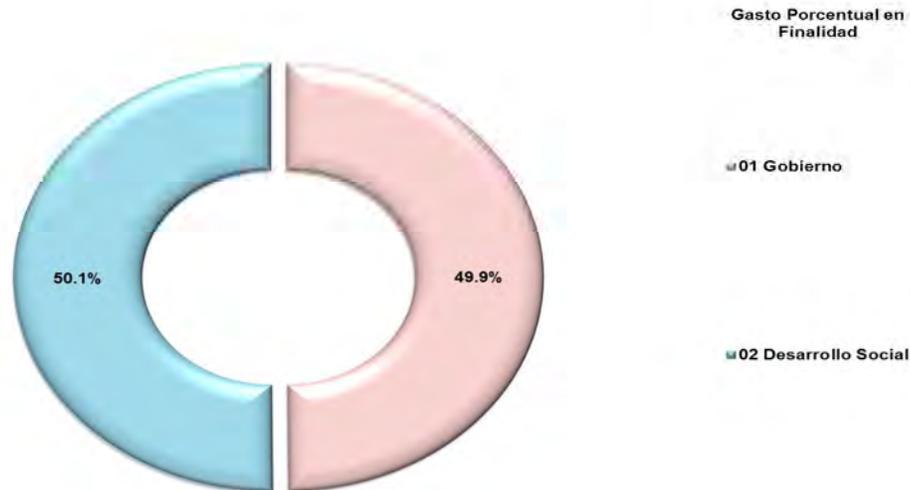
## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	2,029.4	2,327.3		1,933.5	393.7	2,327.3		
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	8,622.3	9,419.7	9.4	4,814.6	4,595.7	9,419.7		
02 01 Protección Ambiental	3,547.4	2,194.6		1,878.1	316.6	2,194.6		
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	6,335.0	9,613.0		5,599.7	4,013.2	9,613.0		
<b>Total</b>	<b>20,534.1</b>	<b>23,554.5</b>	<b>9.4</b>	<b>14,226.0</b>	<b>9,319.2</b>	<b>23,554.5</b>		

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015****Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Sub función, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

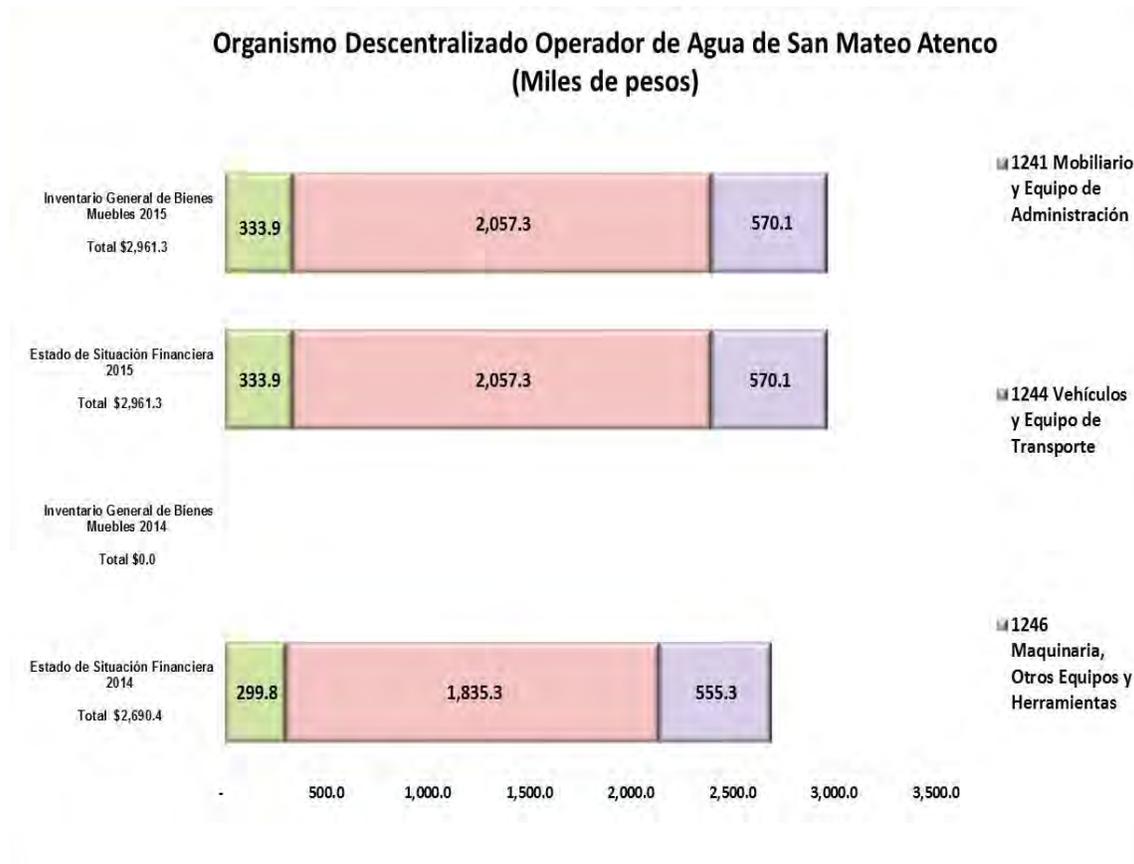
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo Social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



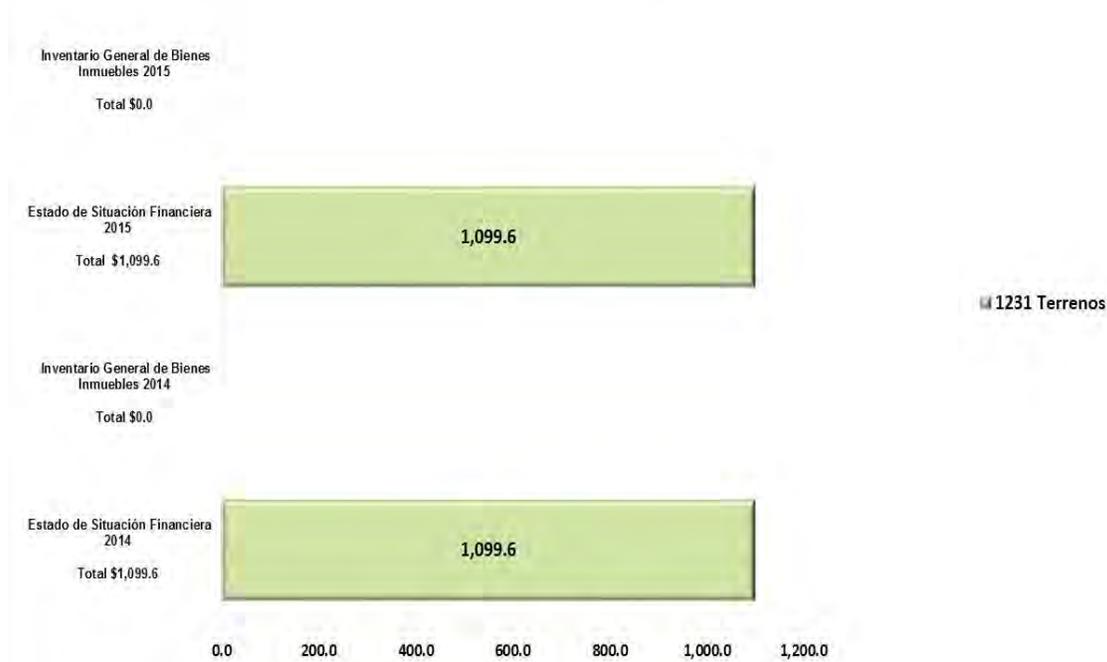
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.



## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

### Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco (Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que la entidad no presentó el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015, por lo que no existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015; incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.”

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	4,699.3	5,987.9	-1,288.6	<b>Circulante</b>	7,570.0	6,564.8	1,005.2
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	1,345.6	4,593.6	-3,248.0	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	7,570.0	6,564.8	1,005.2
Efectivo	399.9	435.4	-35.5	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	54.9	43.2	11.7
Bancos/Tesorería	945.7	4,161.2	-3,215.5	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	117.9	117.9	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		-3.0	3.0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,502.3	4,018.9	1,483.4
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	3,165.6	1,399.9	1,765.7	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,894.9	2,384.8	-489.9
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5.0	1.8	3.2				
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	3,160.6	1,398.1	1,762.5	<b>No Circulante</b>	3,604.3	3,687.7	-83.4
<b>Almacenes</b>	188.1	-5.6	193.7	<b>Documentos por Pagar a Largo Plazo</b>	3,604.3	3,687.7	-83.4
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	188.1	-5.6	193.7	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	3,604.3	3,687.7	-83.4
<b>No Circulante</b>	4,502.3	4,248.4	253.9	<b>Total Pasivo</b>	11,174.3	10,252.5	921.8
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	1,556.8	1,556.8					
Terrenos	1,099.6	1,099.6					
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	449.8	449.8		<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	7.4	7.4		<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	4,066.7	4,066.7	
<b>Bienes Muebles</b>	2,961.4	2,690.4	271.0	Aportaciones	4,066.7	4,066.7	
Mobiliario y Equipo de Administración	333.9	299.8	34.1	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	-6,039.4	-4,082.9	-1,956.5
Vehículos y Equipo de Transporte	2,057.3	1,835.3	222.0	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,669.5	3,739.6	-5,409.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	570.2	555.3	14.9	Resultados de Ejercicios Anteriores	-4,369.9	-7,822.5	3,452.6
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>	-17.1		-17.1				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-17.1		-17.1	<b>Total Patrimonio</b>	-1,972.7	-16.2	-1,956.5
<b>Activos Diferidos</b>	1.2	1.2					
Otros Activos Diferidos	1.2	1.2					
<b>Total del Activo</b>	<b>9,201.6</b>	<b>10,236.3</b>	<b>-1,034.7</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>9,201.6</b>	<b>10,236.3</b>	<b>-1,034.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y documentos comerciales por pagar a largo plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco****Estado de Actividades Comparativo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	22,892.7	21,202.1	1,690.6
<b>Ingresos de la Gestión</b>	22,707.6	20,655.2	2,052.4
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		34.3	- 34.3
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	185.1	512.6	- 327.5
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	22,892.7	21,202.1	1,690.6
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>24,562.2</b>	<b>17,462.5</b>	<b>7,099.7</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	18,939.1	13,786.3	5,152.8
Servicios Personales	8,913.7	8,096.5	817.2
Materiales y Suministros	2,401.7	2,279.0	122.7
Servicios Generales	7,623.7	3,410.8	4,212.9
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	4,582.2	3,184.7	1,397.5
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	17.1		17.1
<b>Inversión Pública</b>	1,023.8	491.5	532.3
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>			
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	24,562.2	17,462.5	7,099.7
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>- 1,669.5</b>	<b>3,739.6</b>	<b>- 5,409.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	4,066.7				4,066.7
Aportaciones	4,066.7				4,066.7
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>- 4,082.9</b>			<b>- 4,082.9</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		3,739.6			3,739.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 7,822.5			- 7,822.5
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>4,066.7</b>	<b>- 4,082.9</b>			<b>- 16.2</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>1,783.1</b>		<b>1,783.1</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 1,669.5		- 1,669.5
Resultados de Ejercicios Anteriores			3,452.6		3,452.6
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>4,066.7</b>	<b>- 4,082.9</b>	<b>1,783.1</b>		<b>- 1,972.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>		1,962.4
Efectivo y Equivalentes		3.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1,765.6
Almacenes		193.8
<b>Activo no Circulante</b>	17.1	271.0
Bienes Muebles		271.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	17.1	
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>	1,005.3	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,005.3	
<b>Pasivo no Circulante</b>		83.4
Documentos por Pagar a Largo Plazo		83.4
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	3,452.6	5,409.1
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		5,409.1
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,452.6	
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>4,475.0</b>	<b>7,725.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO****Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco****Estado de Flujos de Efectivo****Al 31 de Diciembre de 2015**

(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>1,690.7</b>	<b>6,388.1</b>
Derechos	2,044.2	6,379.2
Aprovechamientos de Tipo Corriente	8.2	
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-34.2	-127.5
Otros Orígenes de Operación	-327.5	136.4
<b>Aplicación</b>	<b>7,099.8</b>	<b>2,659.1</b>
Servicios Personales	817.2	707.8
Materiales y Suministros	122.7	1,416.1
Servicios Generales	4,212.9	1,438.5
Subsidios y Subvenciones	1,397.6	4.5
Otras Aplicaciones de Operación	549.4	-907.8
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-5,409.1</b>	<b>3,729.0</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>17.1</b>	<b>178.0</b>
Otros Orígenes de Inversión	17.1	178.0
<b>Aplicación</b>	<b>2,230.4</b>	<b>2,343.6</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		425.4
Bienes Muebles	271.0	1,469.6
Otras Aplicaciones de Inversión	1,959.4	448.6
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-2,213.3</b>	<b>-2,165.6</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>4,947.7</b>	<b>2,367.2</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	4,947.7	2,367.2
<b>Aplicación</b>	<b>573.3</b>	<b>856.3</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	573.3	856.3
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>4,374.4</b>	<b>1,510.9</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-3,248.0</b>	<b>3,074.3</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>4,593.6</b>	<b>1,519.3</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>1,345.6</b>	<b>4,593.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

<b>Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 15</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		43.2	43.2	54.9
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	21.2	90.6	117.9	117.9
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,153.4	3,419.4	4,018.9	5,502.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9.0	645.9	2,384.8	1,894.9
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	3,868.7		3,687.7	3,604.3
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo		4,149.9		
<b>Total</b>	<b>7,052.3</b>	<b>8,349.0</b>	<b>10,252.5</b>	<b>11,174.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 9.0 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de otras cuentas por pagar a corto plazo revela una disminución.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco**  
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	16,120.5	3,183.6	3,868.7	7,052.3	43.7
2013	15,786.5	4,199.1	4,149.9	8,349.0	52.9
2014	21,201.9	6,564.8	3,687.7	10,252.5	48.4
2015	22,892.7	7,570.0	3,604.3	11,174.3	48.8

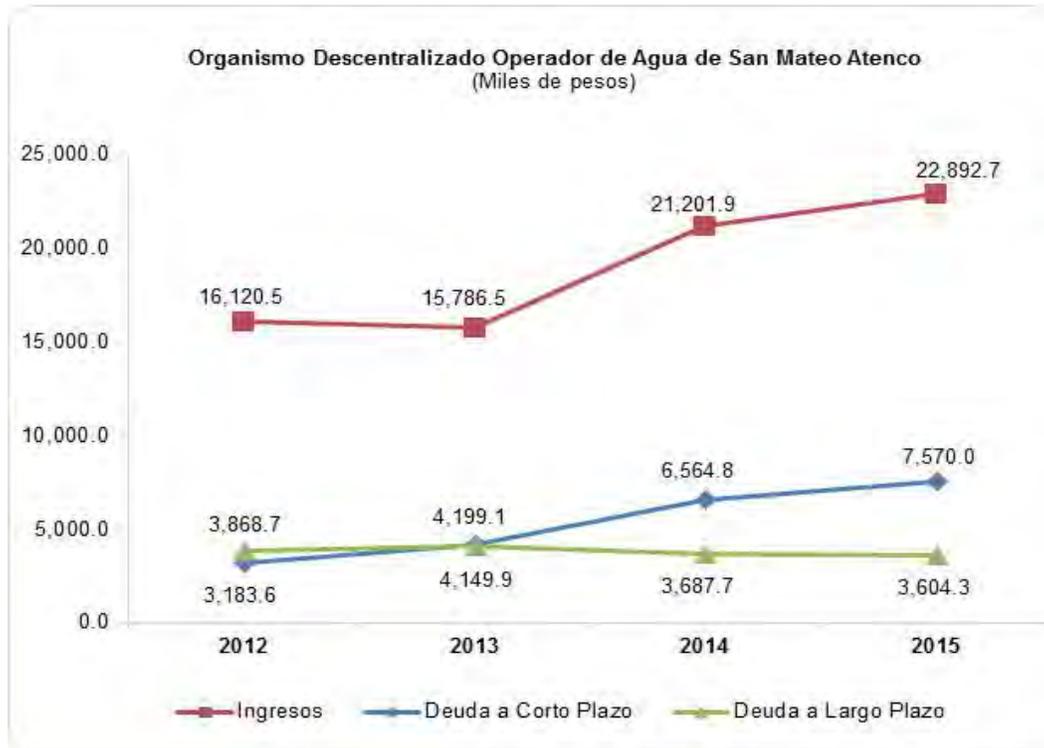
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por derechos con 99.2 por ciento.

De este análisis se determina que 48.8 por ciento de los ingresos del organismo descentralizado operador de agua están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 1,005.2 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo presenta una disminución de 83.4 miles de pesos.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	<b>Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
	(Miles de pesos)		
CAEM	101.8	788.7	- 686.9
CFE	413.9		413.9
CONAGUA	9.0	119.2	- 110.2
ISSEMYM	4,017.6	3,023.4	994.2

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El saldo de CFE se integra principalmente por un convenio celebrado por 215.3 miles de pesos e ISSEMYM por 3,088.6 miles de pesos.



## **OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El organismo descentralizado operador de agua de San Mateo Atenco, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no informó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México del aviso del dictamen de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de los programas presupuestarios con los que operaron los Organismos Descentralizados Operadores de Agua. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco, corresponden a los objetivos de los programas presupuestarios en materia de manejo de agua: 02 01 03 01 “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y 02 02 03 01 “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, establecidos en su Programa Anual (PA); los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicadores a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.1 a más
1	02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", solicitado por el OSFEM.				
2	02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua					
<b>Total de Indicadores a Nivel Propósito</b>				<b>0</b>			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015”, la entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2782/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3064/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4139/2015 y a la Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2783/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3065/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4140/2015 de fechas 23 de septiembre, 29 de octubre y 1 de diciembre de 2015, respectivamente.

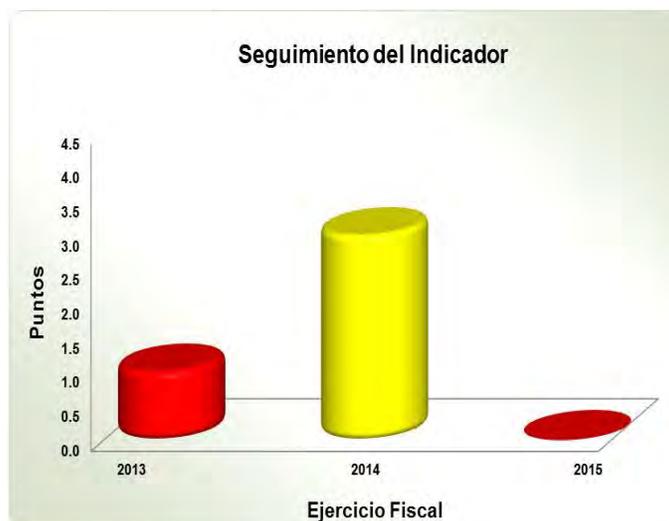
A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Organismos Descentralizados Operadores de Agua al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

## Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

## Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	3 Puntos	Suficiente	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.



Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua no dio cumplimiento a las veintitrés fracciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad disminuyó su nivel en este rubro, con respecto al ejercicio 2014.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

### Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	30 Puntos	Bueno	30 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal Anual del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3064/2015 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3065/2015, ambos de fecha 29 de octubre de 2015.





## **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS**





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales Municipales (PA) de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance dos programas presupuestarios que son orientados al manejo de agua.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo identificar el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio fiscal de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco en su (PA), para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE SAN MATEO ATENCO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 01 03 01	Programa	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado (Cinco proyectos)				
02 01 03 01 01	Subprograma	Drenaje y Alcantarillado				
02 01 03 01 01 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni destinó recursos financieros para este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda ejecutar acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario.
02 01 03 01 01 02		Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	87.9	2,194.7	2,194.6	La entidad municipal realizó el 87.9 por ciento de este proyecto, asimismo ejerció la totalidad de los recursos financieros. Se recomienda replantear las metas de este proyecto, a partir de un adecuado proceso de planeación, programación y presupuestación.
02 01 03 01 02	Subprograma	Tratamiento de Aguas Residuales				
02 01 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		El Organismo Descentralizado Operador de Agua no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda emprender acciones encaminadas al tratamiento de aguas residuales y fomentar su reutilización productiva.
02 01 03 01 02 02		Operación y Mantenimiento de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda promover las acciones de cobertura en el tratamiento de aguas residuales de origen municipal y promover su reutilización.
02 01 03 01 02 03		Innovación Tecnológica para el Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad fiscalizada no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones encaminadas al mejoramiento y transformación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 02 03 01	Programa	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua (Cuatro proyectos)				
02 02 03 01 02	Subprograma	Agua Potable				
02 02 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Agua Potable	122.1	465.2	465.2	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación debido a que rebasó el cumplimiento de este proyecto con el 22.1 por ciento, sin embargo ejerció la totalidad de los recursos financieros. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual.
02 02 03 01 02 03		Agua Limpia	No programado	No Presupuestado		El Organismo Descentralizado Operador de Agua no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda ejercer acciones que permitan garantizar que el agua potable que se suministra a la población del municipio cumpla con los parámetros de calidad establecidos para su consumo.
02 02 03 01 02 04		Cultura del Agua	No programado	No Presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua.
02 02 03 01 02 05		Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua	97.2	9,147.8	9,147.8	La entidad municipal realizó el 97.2 por ciento del proyecto, así mismo, ejerció la totalidad de los recursos financieros. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas, a fin de tener una adecuada planeación, programación y presupuestación.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

En los cuadros anteriores, el Organismo Descentralizado Operador de Agua muestra el grado de ejecución, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.



Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2782/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3064/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4139/2015 y a la Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2783/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3065/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4140/2015 de fechas 23 de septiembre, 29 de octubre y 1 de diciembre de 2015, respectivamente.



## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso.



Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	
<b>No:</b> La página WEB de la entidad no se encuentra activa.			

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de documentos comerciales por pagar a largo plazo presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Consejo, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Consejo, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 457.2 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Consejo, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 48.8 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
8	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.



Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 686.9 miles de pesos; CFE por 413.9 miles de pesos; CONAGUA por 110.2 miles de pesos y con el ISSEMYM por 994.2 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
10	Los estados financieros y presupuestarios (Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos) no presentan notas memoria.	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.
11	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios del Estado de Situación Financiera revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- El Estado de Situación Financiera revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumple con el equilibrio entre ingresos y egresos.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con las entidades externas.



- La proporción de la deuda registrada en relación con los ingresos de gestión rebasa lo establecido.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría organismo descentralizado operador de agua de San Mateo Atenco, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director General del Organismo, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.



**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

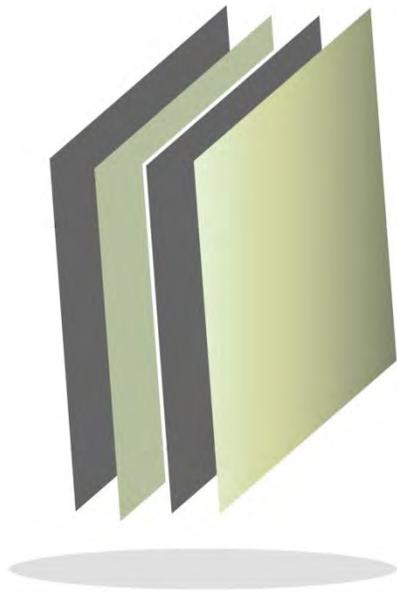
Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios "Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado" y "Manejo Eficiente y Sustentable del Agua".	Construir y dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo dispuesto en el artículo 92 de la LTAIPEMyM a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal" 2015 emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizado el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Organismo Descentralizado Operador de Agua mostró el grado de ejecución, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua de San Mateo Atenco, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo



anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Instituto Municipal de Cultura Física y  
Deporte de San Mateo Atenco**





## CONTENIDO

CUMPLIMIENTO FINANCIERO	507
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	511





## CUMPLIMIENTO FINANCIERO





El Órgano Superior de Fiscalización determinó aplicar los procedimientos a la información patrimonial y presupuestaria de la Cuenta Pública 2015, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015.

Los resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2015, correspondiente al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, no se muestran debido a que el municipio de San Mateo Atenco, México, no ha remitido la información que refiere el artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, no obstante de que existe Decreto de creación, de fecha 3 de agosto de 2006-, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, sin que al día de elaboración del presente informe se encuentre operando.

Al respecto, con fundamento en los artículos 16, 116, fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4 primer párrafo, fracciones II y IV, 5, 6, 7, 8 primer párrafo, fracciones I, II, V, VIII, X, XIX y XXXIII, 10, 13 primer párrafo, fracciones I, II, IX, XIX y XXII, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, II, IV y X y 32, segundo párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; este órgano técnico con pleno respeto a la autonomía municipal, recomienda al Ayuntamiento de San Mateo Atenco, constituir su Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física, llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y a deportistas, así como establecer programas para deportistas de alto rendimiento, con la



finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de San Mateo Atenco, México.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





Con fundamento en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV, 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones V, VI, XV y XXXIII, 21, 23 fracción I, IX y X, 25 fracciones I, II, IV, VIII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y con el objeto de coadyuvar en la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte por parte de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2015, llevó a cabo la evaluación de los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos a nivel propósito del programa presupuestario 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte” con el que operaron los Institutos, a través del “Concentrado anual de nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Asimismo, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas y el ejercicio presupuestal, establecido en el Programa Anual (PA) y evaluó de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional.

Los resultados derivados de dicha evaluación, no se muestran debido a que el municipio de San Mateo Atenco, México no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

### **Recomendación:**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México recomienda al Ayuntamiento, con pleno respeto a la autonomía municipal: Constituir su Instituto de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física; llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y deportistas, para establecer en el deporte de alto rendimiento



programas de atención, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de San Mateo Atenco, México y con ello dar cabal cumplimiento a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.